

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 46 · Viernes, 26 de marzo de 2004

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	79,73 euros
Suscripción semestral .....	44,80 euros
Suscripción trimestral .....	24,92 euros
Suscripción mensual .....	9,97 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUeltOS:	
Número del año actual .....	0,54 euros
Número de años anteriores .....	1,10 euros
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 1,03 euros	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 0,14 euros por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**  
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)  
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328  
Distrito Postal 14011-Córdoba  
e-mail [bopcordoba@dipucordoba.es](mailto:bopcordoba@dipucordoba.es)

### ADVERTENCIAS:

- Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.
- Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

## SUMARIO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— ..... 1.478

### ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— ..... 1.478

— Dirección General de Costas. Servicio Provincial de Costas. Granada.— ..... 1.479

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Córdoba.— ..... 1.479

— Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial. Córdoba.— ..... 1.486

— Instituto Nacional de Empleo. Dirección Provincial. Córdoba.— ..... 1.487

Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.— ..... 1.492

— Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Sección de Ordenación Laboral. Delegación Provincial. Córdoba.— ..... 1.493

— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— ..... 1.495

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Área de Igualdad y Bienestar Social. Servicio de Administración. Delegación de Cultura.— ..... 1.499

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba. Agencia Estatal de Administración Tributaria.— ..... 1.499

### AYUNTAMIENTOS

Benamejí, Córdoba, Lucena, Hornachuelos, Fernán Núñez, Baena, Belalcázar, Villa del Río, Pozoblanco, Puente Genil y La Victoria ..... 1.505

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sevilla. Sala de lo Social.— ..... 1.513

Juzgados.— Posadas, Montoro, Córdoba, Priego de Córdoba y Baena ..... 1.514

### ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgados.— Pozoblanco ..... 1.516

### OTROS ANUNCIOS.

Sociedad Cooperativa Andaluza "Industrial Santa Ana Corte y Confección". Carcabuey (Córdoba).— ..... 1.516

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### CÓRDOBA

#### Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Núm. 2.096

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la empresa Elba, Sociedad Cooperativa Limitada, con código de identificación fiscal número F-14028609 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

El acto administrativo objeto de notificación a la interesada es la Resolución dictada por el Sr. Subdirector General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo por la cual, por incumplimiento, se da por vencido el contrato de préstamo formalizado en escritura pública el día 24 de marzo de 1981 entre el Estado y la Entidad Elba, Sociedad Cooperativa Limitada, y declarar exigible a la misma la cantidad de 58.923,22 euros, de los que 27.045,54 euros corresponden a principal, 7.572,75 euros a intereses de préstamo y 24.304,93 euros a intereses de demora, computados a fecha 15 de enero de 2003, incrementadas o minoradas en relación con la fecha de pago de la deuda, todo ello sin perjuicio de cualquier otra liquidación por otros conceptos que, en su caso, se efectúe por Organismos competentes. Igualmente se comunica a la deudora que el plazo para el pago de la deuda en período voluntario será de un mes, a partir del día siguiente a su notificación procediendo su ingreso mediante la utilización de documento que obra, junto con el resto de la documentación, en la Dependencia de Trabajo de la Subdelegación del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra la presente Resolución cabe Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Secretario General de Empleo que podrá interponerse en el plazo de un mes desde la fecha de notificación.

Córdoba, 15 de marzo de 2004.— El Subdelegado del Gobierno, Javier de Torre Mandri.— El Secretario General, Santiago Echevarría Márquez.

#### Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Núm. 2.097

Intentada, sin efecto, la notificación de la Resolución con sanción de VEINTICUATRO MIL CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS, que se tramita en esta Subdelegación en expediente número 734/03, Acta inf. 594/03, al representante legal de la empresa/empleador Alviluna, S.L.L., domiciliada en calle San Juan de Dios, 5-2º-A, de Cabra, por infracción de lo dispuesto en los artículos 54.1.d) y 55.3 y 4 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, por los siguientes hechos:

Contratar a trabajadores extranjeros sin estar en posesión del preceptivo permiso de trabajo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta Resolución podrá interponer Recurso potestativo de Reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la misma Ley, que podrá interponerse ante este órgano, dentro del plazo de un mes o ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante el Órgano Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, dichos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Podrán hacer efectiva la sanción en el plazo de 30 días desde la fecha de notificación de esta Resolución, mediante ingreso en la cc 0049/6253/96/2710006569 de cualquier oficina del Banco de Santander Central Hispano, haciendo constar el número de expediente, número acta de infracción especificado en el primer párrafo, y número D.N.I./N.I.F./C.I.F., advirtiéndole que pasado dicho plazo se procederá a su cobro por vía de apremio,

devengándose los correspondientes recargos de apremio e intereses de demora. Asimismo deberá remitir a este centro copia del resguardo de ingreso, para su unión al expediente.

Córdoba, 15 de marzo de 2004.— El Subdelegado del Gobierno, Javier de Torre Mandri.— El Secretario General, Santiago Echevarría Márquez.

#### Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Núm. 2.098

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la empresa/empleador Barman, S.L., relativa a la solicitud de permiso de trabajo y residencia y de exención de visado, a favor de la ciudadana extranjera Esmeralda Sánchez Gallego, nacional de Colombia, con pasaporte/NIE. número X-05057446E, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

El acto administrativo objeto de notificación a la interesada es una resolución de la autoridad gubernativa declarando el desistimiento y ordenando el archivo de la solicitud del permiso de trabajo y residencia y de la exención de visado, expediente número 6360/140020030002258, documento que junto al resto del expediente obra en la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno, advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma el interesado puede de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero, utilizar uno de los siguientes medios impugnatorios:

— Recurso potestativo de Reposición que podrá interponerse ante este órgano dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique esta resolución. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso es de un mes, transcurrido el cual se entenderá desestimado. Contra la resolución expresa o presunta podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo.

— Recurso Contencioso-Administrativo, en el supuesto de que no haga uso del Recurso potestativo de Reposición. Este recurso podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha en que se notifique esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Córdoba, 15 de marzo de 2004.— El Subdelegado del Gobierno, Javier de Torre Mandri.— El Secretario General, Santiago Echevarría Márquez.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ministerio de Medio Ambiente CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR COMISARÍA DE AGUAS SEVILLA

Núm. 1.762

Referencia Expediente TC-17/5610

El Excelentísimo señor Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

#### Características esenciales:

Corriente o acuífero: Pozo-Sondeo en acuífero no clasificado.  
Clase y afección: Riego-Goteo-Olivar.  
Titular: Juan Gabriel Méndez Calvillo (D.N.I./N.I.F. 30511684E).  
Lugar, término y provincia de la toma: "Navalpedroche", Adamuz (Córdoba).

Caudal concesional: 3'98 litros por segundo.  
Dotación: 1.500 m³/año.Ha. Volumen: 39.750 m³/año.  
Superficie regable: 26'5000 Has.

#### Condiciones específicas:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 40 C.V.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

3. Profundidad del pozo: 410 m. Profundidad de instalación de bomba: 215 m.

**Observaciones:**

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 11'93 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

**Ministerio de Medio Ambiente  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR  
COMISARÍA DE AGUAS  
SEVILLA**

Núm. 1.763

Ref. Exp. TC-17/4745

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

**Características esenciales**

Corriente o acuífero: U.H. 37: Albayate-Chanzas-Almacenamiento en balsa.

Clase y afección: Riego-goteo-olivar.

Titular: Evaristo Jiménez Pareja (D.N.I./N.I.F. 80.121.831C).

Lugar, término y provincia de la toma: "Colomo", Almedinilla (Córdoba).

Caudal concesional: 2,01 l/seg.

Dotación: 1.600 m<sup>3</sup>/año.Ha.

Volumen: 20.112 m<sup>3</sup>/año.

Superficie regable: 12,5700 Has.

**Condiciones específicas**

1. La potencia del motor no podrá exceder de 5 y 1,5 CV cada pozo.

2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

3. Profundidad de las captaciones: 100 m. y 90 m.

4. Al conjunto de la explotación, en la que existen dos pozos, se le asigna un caudal continuo de 2,01 l/seg. y un volumen máximo de 20.122 m<sup>3</sup>/año. El volumen concedido podrá extraerse indistintamente con cada pozo, siempre que no se sobrepase el volumen anual mencionado anteriormente.

**Observaciones**

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 6,03 l/seg.

Las coordenadas UTM del segundo pozo son:

X:408105 Y:4140835.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

**Ministerio de Medio Ambiente  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR  
COMISARÍA DE AGUAS  
SEVILLA**

Núm. 1.765

Referencia Expediente TC-AP/0366

El Excelentísimo señor Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

**Características esenciales:**

Corriente o acuífero: Río Caicena.

Clase y afección: Riego-Goteo-Oliver.

Titular: Trinidad Gutiérrez Osuna (D.N.I./N.I.F. 75596106M).

Lugar, término y provincia de la toma: "El Fontarrón", Priego de Córdoba (Córdoba).

Caudal concesional: 0'23 litros por segundo.

Dotación: 1.500 m<sup>3</sup>/año.Ha. Volumen: 2.265 m<sup>3</sup>/año.

Superficie regable: 1'5100 Has.

**Condiciones específicas:**

1. La potencia del motor no podrá exceder de 2 C.V.

2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

3. La concesión se otorgará exclusivamente por el período comprendido entre el 15 de septiembre de cada año al 15 de abril del siguiente para el olivar.

**Observaciones:**

El caudal punta en el mes de máximo consumo y en jornadas de 8 horas es de 0'68 litros por segundo.

Concesión solicitada al amparo del Decreto 3.290/74, de 25 de octubre, cuya tramitación quedó paralizada por Sentencia del Tribunal Supremo de 31 de diciembre de 1976 que declaraba nulo dicho decreto y se ha continuado según lo dispuesto por la vigente legislación de aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

-----  
**Ministerio de Medio Ambiente  
DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS  
Servicio Provincial de Costas  
GRANADA  
Núm. 824  
A N U N C I O**

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la actuación del correspondiente procedimiento sancionador que se detalla:

**Resolución de Procedimiento Sancionador**

I.— Notificarle los hechos que se le imputan por haber cometido la supuesta infracción consistente en "Acampada ilegal o estacionamiento prohibido", tipificados en el artículo 33/5 de la Ley de Costas.

Nombre.— D.N.I.— Domicilio.— Municipio.— Sanción.— Ref.

García García, María del Carmen; 25996762; Calle Fundidores, sin número; Lucena; 36,00 euros; EXS-115/03.

López Céspedes, Juan; 24497465; Calle Frailes, número 7; Córdoba; 36,00 euros; EXS-307/03.

Ruiz Méndez, Francisco Javier; 30534101; Avda. Carlos III, número 28; Córdoba; 36,00 euros; EXS-630/03.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado desde la recepción de esta notificación (artículo 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Granada, a 2 de febrero de 2004.— El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Severiano Benavides Rodríguez.

-----  
**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Servicio Técnico de Impugnaciones  
Núm. 2.093**

**Edicto de Notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio ("B.O.E." 29-06-1994) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre ("B.O.E." 24-10-1995), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que, si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa,

podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Córdoba, a 17 de marzo de 2004. — El Jefe de Servicio Notificación/Impugnación, Rafael Sánchez García.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.		REG. T./IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION		CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
				REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	14009392721	PESCADOS RUIZ LUQUE, S.L	AV LAS LONJAS S/N-MO	14010	CORDOBA	02	14	2003	016892977	0803 0803	2.577,51
0111	10	14100345483	CONDE ARIZA JOSEFA	CL VEREDON DE LOS FR	14710	CORDOBA	03	14	2003	016214179	0103 0503	570,10
0111	10	14101860101	CONSTRUCCIONES CARRASCO	CL LAS PRIETAS 29	14550	MONTILLA	03	14	2003	015776770	0503 0503	5.867,60
0111	10	14101860101	CONSTRUCCIONES CARRASCO	CL LAS PRIETAS 29	14550	MONTILLA	03	14	2003	016234791	0103 0603	1.241,84
0111	10	14101860101	CONSTRUCCIONES CARRASCO	CL LAS PRIETAS 29	14550	MONTILLA	03	14	2003	016234892	0603 0603	4.856,22
0111	10	14102764423	ESTUDIO CORDOBA CIUDAD J	CL CAMINO DE LOS SAS	14004	CORDOBA	03	14	2003	016249949	0603 0603	284,89
0111	10	14103483738	TRANSPORTES EPORENSES, S	CT MADRID-CADIZ_KM.	14600	MONTORO	03	14	2003	016262881	0603 0603	661,31
0111	10	14103680364	TRANSPORTES ZACOPES.L.	CL FUENTES 1	14200	PE ARROYA PU	03	14	2003	016265713	0603 0603	982,19
0111	10	14103992380	REVESTIMIENTOS RAMCOR,S.	CL SAN ANTONIO 22	14911	NAVAS DEL SE	03	14	2003	016272581	0103 0603	917,04
0111	10	14103992380	REVESTIMIENTOS RAMCOR,S.	CL SAN ANTONIO 22	14911	NAVAS DEL SE	03	14	2003	016272682	0603 0603	2.255,52
0111	10	14104161324	LA CAÑA,SDAD.CIVIL	CL JAIME 7	14900	LUCENA	02	14	2003	016952389	0803 0803	419,62
0111	10	14104694925	VELASCO BERMUDEZ ANTONIO	CL DON ALONSO DE AGU	14008	CORDOBA	02	14	2003	016738484	0703 0703	169,99
0111	10	14104694925	VELASCO BERMUDEZ ANTONIO	CL DON ALONSO DE AGU	14008	CORDOBA	02	14	2003	016842154	0203 0903	1.145,92
0111	10	14104694925	VELASCO BERMUDEZ ANTONIO	CL DON ALONSO DE AGU	14008	CORDOBA	02	14	2003	016842356	0203 0203	158,64
0111	10	14104694925	VELASCO BERMUDEZ ANTONIO	CL DON ALONSO DE AGU	14008	CORDOBA	02	14	2003	016842457	0303 0303	175,65
0111	10	14104933886	BELARO CA, S.L.	CT PALMA DEL RIO KM.	14710	CORDOBA	03	14	2003	015836283	0503 0503	231,17
0111	10	14104933886	BELARO CA, S.L.	CT PALMA DEL RIO KM.	14710	CORDOBA	03	14	2003	016301378	0603 0603	231,17
0111	10	14104937324	CAPTACIONES DE AGUAS MEZ	CL JOAQUIN SAMA NAHA	14006	CORDOBA	03	14	2003	016301883	0603 0603	306,65
0111	10	14105180935	RECHAPADOS Y TABLEROS DE	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	04	14	2003	005054230	0703 0703	721,21
0111	10	14105180935	RECHAPADOS Y TABLEROS DE	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03	14	2003	016310472	0603 0603	1.684,56
0111	10	14105432428	TRANSFORMACION DE ESPUMA	PG INDUSTRIAL LA VEG	14640	VILLA DEL RI	03	14	2003	015850363	0503 0503	2.207,21
0111	10	14105432428	TRANSFORMACION DE ESPUMA	PG INDUSTRIAL LA VEG	14640	VILLA DEL RI	03	14	2003	016319364	0603 0603	2.283,47
0111	10	14105499116	LOGISTICA Y ALMACENAJE D	CL INGENIERO BARBUDO	14013	CORDOBA	03	14	2003	016321485	0603 0603	495,55
0111	10	14105567824	GORE, COM.B.	CL SAN JUAN 3	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	016990583	0803 0803	1.678,43
0111	10	14105580958	LOGISTICA Y ALMACENAJE D	CL INGENIERO BARBUDO	14013	CORDOBA	03	14	2003	016325428	0603 0603	399,06
0111	10	14105611876	ASOC.PROF. MAQUINAS COSE	AV CADIZ 70	14013	CORDOBA	03	14	2003	016326034	0603 0603	506,74
0111	10	14105744141	BARNIZADOS PEDRO ABAD, S	PG INDUSTRIAL DE PED	14630	PEDRO ABAD	03	14	2003	016329872	0603 0603	3.194,65
0111	10	14105751114	DE LA ROSA PORRAS FRANCI	CL ESCOBAR 12	14500	PUESTE GENIL	03	14	2003	016330579	0603 0603	3.931,73
0111	10	14105787183	ESCAONSTRU,S.L.	CL DON CARLOS ROMERO	14007	CORDOBA	03	14	2003	015863565	0503 0503	1.156,18
0111	10	14105821842	MARISCAL JIMENEZ ANTONIO	CL SEVERO OCHOA 19	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2003	016333815	0603 0603	744,53
0111	10	14106092129	GRUPO FRITLAISS,S.L.	PZ ALTA Y BAJA 40	14900	LUCENA	02	14	2003	017008165	0803 0803	714,39
0111	10	14106130222	PRODUCTOS PETROLIFEROS D	AV ANDALUCIA 28	14500	MONTILLA	02	14	2003	017009377	0803 0803	875,81
0111	10	14106278449	NEW PARTNER CORDOBA, S.L	PZ DOCTOR EMILIO LUQ	14004	CORDOBA	03	14	2003	016354831	0603 0603	4.201,88
0111	10	14106707673	PATINO BENAVIDES MARY HO	CL DEAN PADILLA 1	14940	CABRA	03	14	2003	016379685	0603 0603	235,73
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	070074140379	BOTELLA PEREZ ANTONIO	CL JOSE ANTONIO 77	14511	NAVAS DEL SE	02	14	2003	017227023	0703 0703	282,99
0521	07	081106237273	ROMERO SANTIAGO MARIA	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2003	017155483	0703 0703	251,54
0521	07	130034676710	POVEDA CRESPO FRANCISCA	CL ANTOLIN 43	14200	PE ARROYA PU	02	14	2003	017104357	0703 0703	264,99
0521	07	140041074140	MARTINEZ CASTRO RAFAEL	CL LIBERTADOR JOSE G	14013	CORDOBA	02	14	2003	017162456	0703 0703	282,99
0521	07	140042268149	MONZON ROA ANTONIO	CL VICENTE ALEIXANDR	14004	CORDOBA	02	14	2003	017164678	0703 0703	282,99
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	140042888242	BAENA MUNOZ TOMAS	CL GUTIERREZ DE LOS R	14002	CORDOBA	02	14	2003	017097283	0703 0703	282,99
0521	07	140045768637	REDONDO MOLINA JUAN	PJ BUJALANCE 2	14013	CORDOBA	02	14	2003	017163264	0703 0703	282,99
0521	07	140047797250	CONTRERAS MARQUEZ FRANCI	CL GRAN CAPITAN 17	14550	MONTILLA	02	14	2003	017158214	0703 0703	282,99
0521	07	140048464328	CABALLERO LOPEZ ANTONIO	CL CANALEJAS 30	14960	RUTE	02	14	2003	017177008	0703 0703	282,99
0521	07	140048747244	MARISCAL NEVADO ANTONIO	CL DOCTOR SEVERO OCH	14300	VILLAVICIOSA	02	14	2003	017093647	0703 0703	282,99
0521	07	140050195675	GODOY MONTERO ENRIQUE	CL CHAPARRO 2	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	017094859	0703 0703	282,99
0521	07	140051553473	TORO ANTUNEZ JESUS	CL MANUEL DE FALLA,	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2003	017179353	0703 0703	251,54
0521	07	140051901057	GARCIA GRACIA FRANCISCO	CL LIB. SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	02	14	2003	017156392	0703 0703	282,99
0521	07	140052242577	GONZALEZ MACARINO ANTONI	AV MEDINA AZAHARA 49	14005	CORDOBA	02	14	2003	017159325	0703 0703	282,99
0521	07	140052286835	RUZ CASTRO JOSE	CL LA CORREDERA, 1	14550	MONTILLA	02	14	2003	017158820	0703 0703	282,99
0521	07	140056707510	HURTADO ZAMORA RAFAEL	CL JOAQUIN SAMA NAHA	14006	CORDOBA	02	14	2003	017264914	0703 0703	282,99
0521	07	140058396421	COBOS ROCHEL JOSE	CL ESCRITOR TORQUEMA	14011	CORDOBA	02	14	2003	017124969	0703 0703	282,99
0521	07	140059041166	MAGDALENO MAGDALENO JUAN	PZ CONSTITUCION 3	14630	PEDRO ABAD	02	14	2003	017262991	0703 0703	282,99
0521	07	140059334893	COSTANILLA CASAS ISABEL	CL SANCHUELO 63	14013	CORDOBA	02	14	2003	017125979	0703 0703	282,99
0521	07	140062362913	CERVAN PASTRANA RAFAEL	PG AMARGACENA. C/ IN	14013	CORDOBA	02	14	2003	017141844	0703 0703	282,99
0521	07	140062484464	DIAZ TORRES FRANCISCO	CT LUCENA, 33	14511	NAVAS DEL SE	02	14	2003	017188728	0703 0703	282,99
0521	07	140064324131	DIAZ ROSAL ANTONIO	CL LIB. HIDALGO COST	14013	CORDOBA	03	14	2003	017144268	0703 0703	251,54
0521	07	140065148530	AROCA LUQUE AMALIA	AV GRANADA 14	14009	CORDOBA	02	14	2003	017145379	0703 0703	282,99
0521	07	140066842895	BOUCHTA - MOFDI	CL LOS ALDERETES, 20	14005	CORDOBA	02	14	2003	017136285	0703 0703	282,99
0521	07	140067073675	JIMENEZ JIMENEZ ENRIQUE	CL LIB. J. DA SILVA X	14013	CORDOBA	02	14	2003	017136689	0703 0703	282,99
0521	07	140067248780	FLORES ALCAIDE ANTONIO	CL ESCUCHUELA 25	14550	MONTILLA	02	14	2003	017134265	0703 0703	282,99
0521	07	140067479055	CHAIB - MEKKI	CL CAPITAN CORTES 11	14004	CORDOBA	02	14	2003	017134568	0703 0703	282,99
0521	07	140067672146	CABELLO MUNOZ FRANCISCO	CL PUERTA SEVILLA 2	14004	CORDOBA	02	14	2003	017073439	0703 0703	282,99
0521	07	140068189377	URBANO ARCE MANUEL	CL LA PARRA 8	14550	MONTILLA	02	14	2003	017134164	0703 0703	282,99
0521	07	140069649835	NOTARIO PADILLA DIEGO	CL NTRA.SRA MERCED 1	14014	CORDOBA	02	14	2003	017274917	0703 0703	282,99
0521	07	140073612384	VILLERA CASTRO NICERATA	BD LAS PALMERAS 1 FA	14005	CORDOBA	02	14	2003	017118707	0703 0703	282,99
0521	07	140075254314	DIAZ MOLINA JOSEFA	CL ESPEJO BLANCAS 1	14006	CORDOBA	03	14	2003	017271883	0703 0703	251,54
0521	07	141000073909	QABAL - MOHAMED	CL BELEN 7	14800	PRIEGO DE CO	02	14	2003	017207320	0703 0703	282,99
0521	07	141001445649	GONZALEZ AGUILAR FELIPE	CL SEBASTIAN DE BENA	14006	CORDOBA	02	14	2003	017280674	0703 0703	282,99
0521	07	141002129501	IZQUIERDO TORRES IGNACIO	CL CARIDAD 39	14270	HINOJOSA DEL	02	14	2003	017107185	0703 0703	282,99
0521	07	141003054435	MOLINERO GUTIERREZ BARTO	CL ALDEA DEL CEREZO	14445	CARDE A	02	14	2003	017230053	0703 0703	282,99
0521	07	141017029812	BARBAZZA - FABRIZIO	CL SAN FRANCISCO SOL	14550	MONTILLA	02	14	2003	017147908	0703 0703	282,99

0521	07	141024390492	PELAEZ PULGARIN FRANCISC	CL FUENTE OBEJUNA, S	14200	PE ARROYA PU	02	14	2003	017104963	0703	0703	282,99
0521	07	141028500767	BALTANAS ALMEDA RAUL	CL MANUEL DE FALLA 3	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	017196711	0703	0703	282,99
0521	07	141029495827	MARISCAL JIMENEZ ANTONIO	CL DR. SEVERO OCHOA	14300	VILLAVICIOSA	02	14	2003	017067173	0703	0703	282,99
0521	07	141034656934	RODRIGUEZ YUSTE GEMA	AV LUIS CANETE 10	14011	CORDOBA	02	14	2003	017260062	0703	0703	282,99
0521	07	141036627549	EL BASSAROU – ZITOUN	CL REDONDA DE LA ES	14630	PEDRO ABAD	02	14	2003	017260466	0703	0703	282,99
0521	07	190010134970	MEGIAS MANSILLA EMILIO	CL ADAMUZ 4	14640	VILLA DEL RI	02	14	2003	017236723	0703	0703	264,99
0521	07	210039081950	TRIVINO GARCIA MANUEL	CL PLATERO DE LOS RE	14006	CORDOBA	02	14	2003	017247736	0703	0703	282,99
0521	07	230049416549	FERNANDEZ GOMEZ RAFAEL	CL DEL CAMPO 18	14005	CORDOBA	03	14	2003	017166803	0703	0703	251,54
0521	07	280438368858	TAPAQUI – AMEUR	BD DEL CARMEN 6	14920	AGUILAR	02	14	2003	017172560	0703	0703	264,99
0521	07	281039835892	RAPADO RINCON OSCAR	CL LOPE DE HOCES, 14	14003	CORDOBA	03	14	2003	017168520	0703	0703	251,54
0521	07	281139141563	SOHAIL AHSAN MUHAMMAD	PP DE LOS VERDIALES	14005	CORDOBA	02	14	2003	017112340	0703	0703	282,99
0521	07	290083426437	VELASCO DEL POZO MARIA D	CL SANTA MATILDE 2	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	017225407	0703	0703	282,99
0521	07	400016498420	TAPAQUI – BOUCHAIB	BD DEL CARMEN (PISOS	14920	AGUILAR	02	14	2003	017169429	0703	0703	264,99
0521	07	410084044549	LEON MARISCAL JUSTINO	CL RONDA PAJARES S/N	14620	CARPIO EL	02	14	2003	017237228	0703	0703	282,99
0521	07	410170273004	SOTOMAYOR ROMERO MARIA C	CL PASEO AGUSTIN ARA	14920	AGUILAR	02	14	2003	017171752	0703	0703	282,99
0521	07	480076933284	MARTINEZ GONZALEZ J IGNA	AV PIO XII 35	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	017101226	0703	0703	282,99
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	060030602053	DURAN GUISSADO ANTONIO	CL NAVARRO SAEZ 86	14200	PE ARROYA PU	02	14	2003	014190418	0102	1202	1.004,89
0611	07	061008013994	BEL HADDADE – MOHAMMED	CL GRANADA 69	14960	RUTE	02	14	2003	014546284	0302	1202	837,41
0611	07	070045902972	MORALES DIAZ ANTONIO	CL GAITAN 40	14730	POSADAS	02	14	2003	014172028	0102	1202	837,41
0611	07	070072817745	DE SILVA DO SANTOS MARIA	CL JESUS OBRERO 28	14960	RUTE	02	14	2003	014545779	0102	0602	502,44
0611	07	070088171532	JURADO SANCHEZ RAFAEL	CL PRIEGO DE CORDOBA	14013	CORDOBA	02	14	2003	014296916	1102	1202	167,48
0611	07	071012482547	GONZALEZ MARTIN JOSE MAN	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	02	14	2003	014297017	1102	1202	139,56
0611	07	080311775507	GARCIA BENAVENTE MANUELA	CL CONQUISTA 6	14410	TORRECAMPO	02	14	2003	014693606	0102	1202	1.004,89
0611	07	081078859530	MILLAN MARQUEZ JUAN	CL LIBERTADOR HIDALG	14013	CORDOBA	02	14	2003	014264176	0102	1202	753,66
0611	07	081078859934	MILLAN MARQUEZ ANTONIO	CL LIBERT HIDALGO CA	14013	CORDOBA	02	14	2003	014264075	0102	1202	753,66
0611	07	081079003313	FISICA BERMUDEZ ANTONIO	CL LIB SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	02	14	2003	014264277	0102	0302	251,22
0611	07	081144511049	JIMENEZ ORTIZ SOLEDAD	CL LIBT. ANDRES DE SA	14013	CORDOBA	02	14	2003	014265186	1102	1202	139,56
0611	07	111039285195	NAGEM – HAMD	AV DE CADIZ 56	14009	CORDOBA	02	14	2003	014344507	0102	0202	167,48
0611	07	131010230330	DUQUE ALVAREZ LUIS ANIBA	PT PERIODISTA LADIS	14011	CORDOBA	02	14	2003	014755543	0402	0902	502,44
0611	07	131012741923	EL HAZGAR – ABDELLATIF	CL CARRERA 17	14815	CASTIL DE CA	02	14	2003	014399976	0702	0802	167,48
0611	07	140032182775	RODRIGUEZ RABL FRANCISCO	CL FERNANDEZ DE SANT	14730	POSADAS	02	14	2003	013950039	0102	1202	1.004,89
0611	07	140035629511	CALZADO PINEDA ANTONIA	CL TRAS MATADERO 6	14900	LUCENA	02	14	2003	014379768	0102	1202	1.004,89
0611	07	140038045922	RODRIGUEZ LINARES PRCO	CL HTAS DE LA HOZ	14960	RUTE	03	14	2003	014356530	0602	0702	148,87
0611	07	140038662072	PEREZ CASTRO JOSE	CL VIRREY CEBALLOS.	14012	CORDOBA	02	14	2003	014748469	0102	1202	1.004,89
0611	07	140040529122	GARCIA DURAN MANUEL	CL LIBERTADOR GERVA	14013	CORDOBA	02	14	2003	014267917	0102	1202	1.004,89
0611	07	140044023344	RAMIREZ TRUJILLO RAFAEL	CL PLAZUELA, 8.-	14913	ENCINAS REAL	02	14	2003	014364311	0102	1202	1.004,89
0611	07	140047501200	GOMEZ LUQUE SOLEDAD	AV CONSTITUCION 4	14550	MONTILLA	02	14	2003	014270240	0802	1202	418,70
0611	07	140048710363	VILLARREAL SANCHEZ JOSE	PZ ANTEQUERA 4	14900	LUCENA	02	14	2003	014367038	0302	1202	753,66
0611	07	140050134748	RUIZ GRACIANO MANUEL	CL REYES CATOLICOS 2	14930	MONTURQUE	02	14	2003	014372900	0102	1202	1.004,89
0611	07	140050382504	NAVAS GUARNIDO RAFAEL	CL LIBERT. J. GERVA	14013	CORDOBA	02	14	2003	014274684	0702	0702	83,74
0611	07	140050398971	HINOJOSA OCHOA FRANCISCO	CL SOLEDAD 41	14960	RUTE	02	14	2003	014370573	1202	1202	78,15
0611	07	140050742717	MORIANA PRIEGO MANUEL	CL BDA.EL CARMEN, 3-	14920	AGUILAR	02	14	2003	014371684	0102	0702	586,18
0611	07	140051530639	TORRALBA TORRECILLA ANTO	CL TORREMOLINOS 7	14013	CORDOBA	02	14	2003	014288327	0902	1202	334,96
0611	07	140052047062	LOPEZ OTERO MIGUEL	CL REDONDA 19	14430	ADAMUZ	02	14	2003	014477815	1102	1202	167,48
0611	07	140054633831	GAMERO EGGA JOSE MARIA	CL LA RETAMA 33	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	013957618	0402	1202	753,66
0611	07	140054968580	GARCIA HERRUZO JOSE	CL HERRERIAS 10	14600	MONTORO	02	14	2003	014782623	0102	0202	167,48
0611	07	140057208371	PADILLA IZQUIERDO ARACEL	CL LIB. SIMON BOLIBA	14013	CORDOBA	02	14	2003	013966510	0502	1202	669,92
0611	07	140057615771	MARIN BONILLO RAFAELA	CL LIB CARRERA O'HIG	14013	CORDOBA	02	14	2003	014277617	0102	1202	939,84
0611	07	140057860796	GUTIERREZ RUIZ DOMINGO	CL MIMO 4	14710	VILLARRUBIA	02	14	2003	014766051	1102	1202	167,48
0611	07	140057892223	CARMONA CUBERO FRANCISCO	CL SANTA ROSALIA 9	14940	CABRA	03	14	2003	014389569	0102	1102	223,31
0611	07	140059406837	FERNANDEZ LORITE JOSE	CL ROMERO DE TORRES	14630	PEDRO ABAD	02	14	2003	014756351	0102	1202	1.004,89
0611	07	140059753310	JURADO JURADO JOSE	CL ZAMORANOS	14800	PRIEGO DE CO	02	14	2003	014351779	0102	1202	418,70
0611	07	140060151919	ARJONA GONZALEZ FRANCISC	CL SAN ROQUE 10	14940	CABRA	02	14	2003	014347941	0202	1202	167,48
0611	07	140060800405	BENITEZ MURILLO NICOMEDE	CL SAN LORENZO 4	14270	HINOJOSA DEL	02	14	2003	014201633	0102	0202	167,48
0611	07	140060902152	JIMENEZ RUEDA MANUEL	CL TORNEROS 9	14900	LUCENA	03	14	2003	014517689	0702	1202	446,62
0611	07	140061106357	CORTES SANCHEZ JUAN	CL SANTA LUCIA 19	14650	BUJALANCE	02	14	2003	014812733	0102	0802	111,67
0611	07	140061106357	CORTES SANCHEZ JUAN	CL SANTA LUCIA 19	14650	BUJALANCE	02	14	2003	014812834	1002	1202	30,65
0611	07	140061244480	RUIZ SALAMANCA RAFAEL	AD LLANOS DEL ESPIN	14858	CASTRO DEL R	02	14	2003	014812127	0202	1002	349,35
0611	07	140062243075	GARCIA LOPEZ ANTONIO	CL DONA GIOTOMAR 11	14660	CA ETE DE LA	02	14	2003	014816369	0602	1202	586,18
0611	07	140062294609	PONTES SANCHEZ MANUEL JE	CL MADRID 32	14470	VISO EL	02	14	2003	014204461	0602	1202	586,18
0611	07	140063085763	SANCHEZ ROYANO EMILIO	CL FRAY ALBINO 52	14700	PALMA DEL RI	03	14	2003	014020363	0102	1202	744,36
0611	07	140064258251	JIMENEZ OLMO MANUEL	CL S ANTONIO, 56	14445	CARDE A	02	14	2003	014721692	1102	1202	167,48
0611	07	140064782051	ROLDAN ESTUDILLOS MANUEL	CL ESCOBAR 22	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	014471920	0202	1202	753,66
0611	07	140067048619	CAMACHO CORTES MIGUEL	CL LIB. S. BOLIVAR -	14013	CORDOBA	02	14	2003	014253971	1002	1202	83,74
0611	07	140067346891	OSUNA CABALLERO MANUEL	CL DEL HACHO 12	14960	RUTE	02	14	2003	014452116	0402	1202	753,66
0611	07	140067373163	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTO	CL NUEVA 79	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	014451914	1102	1202	150,73
0611	07	140067492694	MEDINA NAVARRO ANTONIO J	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	02	14	2003	014250638	1202	1202	80,95
0611	07	140067812996	JIMENEZ ROLDAN ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 21	14550	MONTILLA	02	14	2003	014251648	0102	1202	1.004,89
0611	07	140067975270	GARCIA GARRIDO GERTRUDIS	CL TAJO 1	14520	FERNAN NU EZ	02	14	2003	014253567	0402	0602	167,48
0611	07	140068250712	FLORES FERNANDEZ JOSE	CL LIB.SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	02	14	2003	014247810	1102	1202	167,48
0611	07	140068744907	FERNANDEZ GONZALEZ INDAL	CL SAN GREGORIO 18	14250	VILLANUEVA D	02	14	2003	014208808	0802	1202	418,70
0611	07	140068872219	RAMIREZ MOTOS RAMON	CL LIBERT. JOSE GERV	14013	CORDOBA	02	14	2003	014248618	0102	1202	1.004,89
0611	07	140069007615	CAMACHO CAMACHO JUAN	CL LIBERT.J.J.DA SIL	14013	CORDOBA	02	14	2003	014262661	1102	1202	156,32
0611	07	140069152812	CUBERO RAMIREZ ASCENSION	CL ALZOZANO PORCUNA	14650	BUJALANCE	02	14	2003	014825463	0102	1002	125,63
0611	07	140069152812	CUBERO RAMIREZ ASCENSION	CL ALZOZANO PORCUNA	14650	BUJALANCE	02	14	2003	014825665	1102	1202	167,48
0611	07	140069267592	BELMONTE PUGA RAFAELA	CT ROMANA 4	14620	CARPIO EL	02	14	2003	014828089	0102	0502	418,70
0611	07	140070756140	CANUELO BLANCO CARMEN	CL GUADAMATILLA 4	14470	VISO EL	02	14	2003	014203855	0102	1202	1.004,89
0611	07	140071009552	JIMENEZ VELAZQUEZ JOSE G	CL JULIO ROMERO DE T	14960	RUTE	02	14	2003	014522743	0302	0602	334,96
0611	07	140071297421	SEJILLA BARON MANUEL	CL LIBERTADOR JOSE	14013	CORDOBA	02	14	2003	014222346	1102	1202	167,48
0611	07	140071380778	GUILLEN JAIMEZ CRISTOBAL	CL CORDOBA 31	14970	IZNAJAR	02	14	2003	014527187	0602	1202	586,18
0611	07	140071433827	RODRIGUEZ JIMENEZ FRANCI	CL 2DO DPTO 133	14100	CARLOTA LA	02	14	2003	014223659	1102	1202	136,78
0611	07	140071737658	FAJARDO CORTES MANUELA	CL SANTA LUCIA 19	14650	BUJALANCE	02	14	2003	014818288	0802	1202	418,70

0611	07	141001351780	NAVAS SANCHEZ JOSE	CL LIBERTADOR JOSE G	14013	CORDOBA	02	14	2003	014241544	1102	1202	120,03
0611	07	141001379466	CAMACHO CAMACHO ANA	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	02	14	2003	014241342	0702	1202	418,70
0611	07	141001589533	MALAGON OLAYA ADRIANO	CL CUESTA AZORES 20	14650	BUJALANCE	02	14	2003	014858607	0102	0302	251,22
0611	07	141001664305	COBO PAVON RAFAEL	ZZ CTJO.LA REINA, M.	14013	CORDOBA	02	14	2003	014242150	0102	1202	1.004,89
0611	07	141002229228	HORCAS DIAZ JUANA	CL JUAN REJANO 39	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	014538305	0102	1202	1.004,89
0611	07	141002374223	PORRAS LOSADA CARMEN	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	014045928	1102	1202	167,48
0611	07	141002560543	CUADRA MARTINEZ EUFRASIO	CL PANADEROS 26	14600	MONTORO	02	14	2003	014790505	0102	1202	1.004,89
0611	07	141002751109	SEBANO CABRERA CRISTIAN	CL ALFONSO XII 110	14200	PE ARROYA PU	02	14	2003	014206077	0102	1202	1.004,89
0611	07	141003098588	VAZQUEZ FLORES PEDRO	CL YOSUF 56	14009	CORDOBA	02	14	2003	014307525	0102	0402	334,96
0611	07	141003636233	SANCHEZ BORRERO JOSE ANT	CL GENERAL LAZARO CA	14013	CORDOBA	02	14	2003	014306818	1102	1202	156,32
0611	07	141003663111	CALERO URBANO CARMEN	CL BAILLEN 1-10C	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	014573970	0102	0802	669,92
0611	07	141004643215	RAMIREZ RAMIREZ MANUEL	CL CORDOBA 24	14940	CABRA	02	14	2003	014939237	1102	1202	120,03
0611	07	141004755672	PACHECO CAMPILLOS OSCAR	CL FUENTECLARA 3	14817	PRIEGO DE CO	02	14	2003	014577408	1102	1202	136,77
0611	07	141004969880	CAMACHO GONZALEZ MANUEL	CL LIB.SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	02	14	2003	014305404	1002	1202	251,22
0611	07	141005155695	MOLINA MADRID MANUELA	CL FUENTE ALAMO 58	14550	MONTILLA	02	14	2003	014321871	0102	1202	909,98
0611	07	141005314131	MORENO FERNANDEZ ANTONIO	CL EL CARMEN 2	14270	HINOJOSA DEL	02	14	2003	014179809	0102	0702	167,48
0611	07	141005481758	MARIANO SANCHEZ VANESA	CL RONDA BAENA S/N	14660	CA ETE DE LA	02	14	2003	014962475	0102	0202	167,48
0611	07	141005605434	GARRIDO HIDALGO TERESA	CL LA PUENTE 7	14650	BUJALANCE	02	14	2003	014922968	0202	1202	921,15
0611	07	141006377794	ROBERTO GARCIA ANTONIA	CL NUEVA 79	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	014583569	0402	1202	753,66
0611	07	141007276258	SALMORAL VILLANUEVA ANTO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	02	14	2003	014135349	0102	0402	334,96
0611	07	141008272227	GONZALEZ BAENA MARIA CAR	CL MIEGUE DE CERVANT	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	014626312	0102	0202	167,48
0611	07	141009337106	RAMIREZ ROLDAN JULIA MAR	CL JAEN 3	14009	CORDOBA	03	14	2003	014330763	0902	1002	148,87
0611	07	141009759054	CABERO ROJAS FRANCISCA	CL CANONIGO CARLOS S	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	014103724	1102	1202	167,48
0611	07	141010209092	GALINDO OLIVARES FRANCIS	CL RAPAE ALBERTI 9	14857	BUJALANCE	02	14	2003	014624187	0302	1002	586,18
0611	07	141010854750	LOPEZ FAJARDO ANTONIO	CL LA FUENTE 7	14650	BUJALANCE	02	14	2003	014912965	0102	1202	1.004,89
0611	07	141011888509	LOPEZ DE LA CRUZ ANTONIA	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	02	14	2003	014913874	0502	1202	669,92
0611	07	141012674007	DIEZ MARTINEZ SOLEDAD	CL REDONDA MOLINO DE	14130	GUADALCAZAR	02	14	2003	014314700	1002	1202	251,22
0611	07	141013515479	INFANTE LOPEZ JOSE CARLO	BO DEL HORNO 21	14300	VILLAVICIOSA	02	14	2003	014098468	0102	1202	1.004,89
0611	07	141013666235	CASTRO MANZANO JOSE MANU	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	02	14	2003	014098973	0302	1202	837,41
0611	07	141013678056	AGUILAR LLAMAS ANTONIO	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	02	14	2003	014326218	1102	1202	156,32
0611	07	141013689372	ARIZA CHACON JOAQUIN	CL GODINEZ 3-20.-	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	014632776	0102	1202	921,15
0611	07	141014325835	GARCIA GOMEZ DANIEL	CT ROMANA 3	14620	CARPIO EL	02	14	2003	014895888	1102	1202	114,44
0611	07	141014481035	REYES MORENO EVA MARIA	CL PATIO POETA GABRI	14011	CORDOBA	02	14	2003	014096650	1102	1202	131,19
0611	07	141016498213	CEBALLOS CURIEL OSCAR	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	014149392	0102	1202	1.004,89
0611	07	141016516823	PEREZ GRANDE MANUEL	CL EL PEDROSO, S.N.	14940	CABRA	02	14	2003	014653186	0102	0602	502,44
0611	07	141016609274	OLIVA GARCIA JUAN	CL OLIVO 2	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	014150305	0102	1202	1.004,89
0611	07	141016810247	PEREZ CANTOS MARIA JOSE	CL DOCTOR FLEMING 2	14550	MONTILLA	02	14	2003	014300956	0102	0602	502,44
0611	07	141017104984	GONZALEZ MANZANO JOSEFA	CL PIO BAROJA 1	14540	RAMBLA LA	02	14	2003	014299744	0102	0702	586,18
0611	07	141017609182	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE	CM COLADA POZO MONTE	14100	CARLOTA LA	02	14	2003	014343089	0602	1202	586,18
0611	07	141019710143	MUNOZ HERRUZO JOSE ANTON	CL LIBERTADOR SIMON	14010	CORDOBA	02	14	2003	014111404	1102	1202	167,48
0611	07	141021399963	QUERO PEREZ LASTRA ROSA	CL BARRIO ISLA 19	14546	SANTABELLA	02	14	2003	014304592	0102	1202	1.004,89
0611	07	141021762806	ALCAIDE MOYANO ANTONIO	PG GUADALQUIVIR	14013	CORDOBA	02	14	2003	014303481	1102	1202	159,11
0611	07	141022291050	SOUDARI - SAAD	CL OBISPO ROSALES 16	14970	IZNAJAR	02	14	2003	014654196	0102	1202	1.004,89
0611	07	141022780696	SEGOVIA GONZALEZ LUIS	CL CANTAOR JUANITO M	14005	CORDOBA	02	14	2003	014343190	1102	1202	114,44
0611	07	141024063827	OUAHIB - JAMAL	CL BALDOMERO PALMA 1	14546	SANTABELLA	02	14	2003	014338342	0102	1202	1.004,89
0611	07	141024065342	PIERA LEBON RAQUEL	CL TINTE	14940	CABRA	02	14	2003	014608831	0202	1202	921,15
0611	07	141024583078	AGUILAR LLAMAS SANTIAGO	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	02	14	2003	014336625	1102	1202	156,32
0611	07	141024692004	GONZALEZ VILCHEZ ANTONIO	CL UBEDA 11	14013	CORDOBA	02	14	2003	014336726	0102	1202	1.004,89
0611	07	141025712625	VAZQUEZ CADIZ DOLORES	CL MOTRIL 62	14013	CORDOBA	02	14	2003	014312474	0102	0802	669,92
0611	07	141026267343	FRANCO GAMERO NICOLAS	CL DIPUTACION 41	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	014128982	0102	1202	1.004,89
0611	07	141026267545	TOLEDANO DOMINGO MANUEL	PT BARTOLOME POLO Y	14011	CORDOBA	02	14	2003	014917918	0102	1202	1.004,89
0611	07	141026651101	MONTERO MONTERO MANUEL	CL LA BARQUETA 37	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	014129992	0702	1202	502,44
0611	07	141026748000	VALDERRAMAS INFANTE JOSE	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	02	14	2003	014918726	1102	1202	153,52
0611	07	141026872278	OUADIA - MOHAMED	CL RIO 13	14800	PRIEGO DE CO	02	14	2003	014603878	0102	1002	837,41
0611	07	141026949373	MAZALA - MOHAMED	CL POMPEYA PAULINA 1	14009	CORDOBA	02	14	2003	014310656	0102	1202	1.004,89
0611	07	141027168736	MAYA CRUZ JOSEFA	CL SAN FERNANDO 24	14550	MONTILLA	02	14	2003	014311666	0702	0802	167,48
0611	07	141027605034	GARRIDO JIMENEZ JUAN FRA	CL PACHECO 3	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	014126154	1102	1202	108,86
0611	07	141027856224	CASTRO GONZALEZ SANDRA	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	02	14	2003	014322881	1102	1202	133,99
0611	07	141028161065	BERKOUICHE - FOUAD	CL MONTURQUE 40	14920	AGUILAR	02	14	2003	014652075	0302	1202	669,92
0611	07	141028558159	JIMENEZ HORCAS JUAN MIGU	CL PEDRO GOMEZ 34	14960	RUTE	02	14	2003	014588219	1102	1202	159,10
0611	07	141029445711	PRIEGO MARTINEZ ANTONIO	CL GORDILLA 15	14650	BUJALANCE	02	14	2003	014928426	0702	1002	334,96
0611	07	141029510072	BELHAJ - ABDERRAHIM	CL LA CRUZ 31	14815	FUENTE TOJAR	02	14	2003	014590845	0102	1202	1.004,89
0611	07	141029596968	EL BASSRAQUI - AHMED	CL REDONDA DE LA EST	14630	PEDRO ABAD	02	14	2003	014931254	0102	1202	1.004,89
0611	07	141029933842	EL MAZANI - SOUAD	CL INDUSTRIA 22	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	014589936	0102	1202	1.004,89
0611	07	141030153104	MOLINA DOMINGUEZ EDELMIR	CL BAILLEN 33	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	014586300	0202	1202	921,15
0611	07	141030175029	ETEBAC - KHALID	AV ESPANA 20	14800	PRIEGO DE CO	02	14	2003	014586094	0102	1202	1.004,89
0611	07	141030192712	TORRICO LOPEZ ANTONIO RA	CL FELIZ RODRIGUEZ D	14711	ENCINAREJO D	02	14	2003	014131511	1102	1202	147,95
0611	07	141030515236	HAYAT MUHAMMAD UMAR	CL HUELVA 23	14013	CORDOBA	02	14	2003	014340362	1102	1202	136,78
0611	07	141030810276	HORCAS DIAZ JUAN	CL CALLE NUEVA 127	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	014611760	0502	1202	468,95
0611	07	141031029942	ONYSKO - OKSANA	CL PINTOR SOROLLA 9	14004	CORDOBA	02	14	2003	014341372	0602	0802	167,48
0611	07	141031469674	PEREA GARCIA MANUEL	CL LIB SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	02	14	2003	014341271	1102	1202	159,11
0611	07	141031493017	ALAVA CANSING ARTURO JAC	CL TUCUMAN 26	14800	PRIEGO DE CO	02	14	2003	014612467	0402	1202	753,66
0611	07	141032430681	NACHED - ABDELHAK	CL EL RIO 17	14620	CARPIO EL	02	14	2003	014911450	1102	1202	136,78
0611	07	141033253868	SANCHEZ PEREZ MARIA ISAB	CL MONTILLA-LLANO DE	14858	CASTRO DEL R	02	14	2003	014910036	0102	1002	837,41
0611	07	141033255282	GARCIA BALAGUER MARIA CA	CL SAN CRISTOBAL 35	14500	PUNTE GENIL	02	14	2003	014615501	0802	0902	167,48
0611	07	141033255282	GARCIA BALAGUER MARIA CA	CL SAN CRISTOBAL 35	14500	PUNTE GENIL	03	14	2003	014615602	0602	0702	148,87
0611	07	141033605492	QUICHIMBO BALCAZAR DIEGO	CL VIRGEN DE ARACELI	14900	LUCEÑA	02	14	2003	014616410	0302	0402	167,48
0611	07	141033884368	HASSOUNE - MOHAMED	CL SAN MARCOS 70	14800	PRIEGO DE CO	02	14	2003	014612871	1002	1202	251,22
0611	07	141033951864	KHAROUFI - MOHAMMED	CL LLERENA 5	14011	CORDOBA	02	14	2003	014340665	0502	1202	669,92
0611	07	141034408875	SERRANO HIDALGO SONIA	CL ALEJANDRO VIDA HI	14940	CABRA	02	14	2003	014565684	0402	1202	669,92
0611	07	1410344557409	KULIK - ANDRIY	CL GRAN CAPITAN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2003	014144342	0502	1002	372,18
0611	07	141034798289	TKACHUK - IHOR	CL BARBERA 10	14700	PALMA DEL RI	02	14	2003	014143130	0802	1202	418,70
0611	07	141034952277	BAKKAL - MHAMED										

0611	07	141037939675	STACHNIUK - KRZYSZTOF	CL CARRERA 13	14815 FUENTE TOJAR	02 14 2003	014648944	1102 1202	114,44
0611	07	141037939776	KARASZEWSKI - PAWEZ	CL CARRERA 13	14815 FUENTE TOJAR	02 14 2003	014640052	1102 1202	114,44
0611	07	141037939877	SOKOLOWSKI - GRZEGORZ	CL CARRERA 13	14815 FUENTE TOJAR	02 14 2003	014640153	1102 1202	114,44
0611	07	141037939978	KRUXZEWSKI - JEDRZEJ M	CL CARRERA 13	14815 FUENTE TOJAR	02 14 2003	014640254	1102 1202	114,44
0611	07	141037940180	SKOBLEWSKI - DAWID	CL SAN ANTON 10	14815 FUENTE TOJAR	02 14 2003	014649045	1102 1202	114,44
0611	07	141037940281	ZYLA - ROBERT ARTUR	CL SAN ANTON 10	14815 FUENTE TOJAR	02 14 2003	014639749	1102 1202	114,44
0611	07	141037940382	GLOW - ZBIGNIEW	CL SAN ANTON 10	14815 FUENTE TOJAR	02 14 2003	014639850	1102 1202	114,44
0611	07	141037940483	RACZKOWSKI - MAREK	CL SAN ANTON 10	14815 FUENTE TOJAR	02 14 2003	014639951	1102 1202	114,44
0611	07	141037940584	TARASZKIEWICZ - TOMASZ	CL SAN ANTON 10	14815 FUENTE TOJAR	02 14 2003	014649146	1102 1202	114,44
0611	07	141037940685	BOGUSZEWSKI - BOGUSLAW	CL SAN ANTON 10	14815 FUENTE TOJAR	02 14 2003	014639648	1102 1202	114,44
0611	07	141037941392	BUTRYKOWSKI - SLAWOMIR	CL JUAN VACAS 7	14430 ADAMUZ	02 14 2003	014900333	1102 1202	125,62
0611	07	141038010609	KWIZTKOWSKI - GREGORZ	PZ ESPANA 23	14310 OBEJO	02 14 2003	014093418	1102 1202	120,03
0611	07	141038032938	JIMENEZ JIMENEZ JOAQUIN	CL ALTOZANO 2	14920 AGUILAR	02 14 2003	014644166	1102 1202	164,69
0611	07	141038143375	SAWICKI - MARCIN DARIU	PZ ESPANA 23	14310 OBEJO	02 14 2003	014163944	1102 1202	120,03
0611	07	141038144486	ZANIEWSKI - BOGDAN	PZ ESPANA 23	14310 OBEJO	02 14 2003	014092206	1102 1202	120,03
0611	07	141038145092	ZIELINSKI - MARCIN	PZ ESPANA 23	14310 OBEJO	02 14 2003	014092307	1102 1202	120,03
0611	07	141038145294	BARWICKI - WALENTYMIEC	PZ ESPANA 23	14310 OBEJO	02 14 2003	014163843	1102 1202	120,03
0611	07	141038145395	SAWKO - WALDEMAR JAN	PZ ESPANA 23	14310 OBEJO	02 14 2003	014092408	1102 1202	120,03
0611	07	141038145496	SIKORA - ROBERT	PZ ESPANA 23	14310 OBEJO	02 14 2003	014092509	1102 1202	120,03
0611	07	141038145702	CHOMONTOWKKI - ADAM	PZ ESPANA 23	14310 OBEJO	02 14 2003	014092610	1102 1202	120,03
0611	07	141038145904	GOLATA - MAREK	PZ ESPANA 25	14310 OBEJO	02 14 2003	014092711	1102 1202	120,03
0611	07	141038146005	PEKIEWICZ - ROBERT	PZ ESPANA 23	14310 OBEJO	02 14 2003	014164146	1102 1202	120,03
0611	07	141038146207	WIECZOREK - JAROSLAW	PZ ESPANA 23	14310 OBEJO	02 14 2003	014092812	1102 1202	120,03
0611	07	141038146409	KUROWSKI - PATRYK	PZ ESPANA 23	14310 OBEJO	02 14 2003	014164045	1102 1202	120,03
0611	07	141038146510	RAPACKI - WIESLAW	PZ ESPANA 25	14310 OBEJO	02 14 2003	014092913	1102 1202	120,03
0611	07	141038146593	POCWIARDOWSKI - TOMASZ	PZ ESPANA 25	14310 OBEJO	02 14 2003	014093014	1102 1202	120,03
0611	07	141038640907	RODRIGUEZ MARTINEZ ISAAC	CL LA PALMA 1	14700 PALMA DEL RI	02 14 2003	014094529	1102 1202	136,78
0611	07	161004624284	MEDINA JIMENEZ SALVADOR	CL SAUCEDA 21	14810 CARCABUEY	02 14 2003	014671576	1102 1202	120,03
0611	07	161006017145	AIT BOUHADIDI - ABDERR	CL MAGISTRAL ROMERO	14800 PRIEGO DE CO	02 14 2003	014413013	1102 1202	167,48
0611	07	161006114448	BEC - NICOLAE EMILIAN	CL LA BARQUERA 159	14700 PALMA DEL RI	02 14 2003	013993485	1102 1202	106,07
0611	07	170053967393	PASTOR GONZALEZ MARIA CA	CL DONA LEONOR, 3	14940 CABRA	02 14 2003	014675216	0202 0302	167,48
0611	07	180069590537	GOMEZ FUENTES RAFAEL	CL JAEN 1	14013 CORDOBA	02 14 2003	014345618	0102 1202	1.004,89
0611	07	211005360794	ESPEJO LOPEZ SERGIO	CL URUGUAY 5	14700 PALMA DEL RI	02 14 2003	014173947	0402 1102	586,18
0611	07	211016813161	AMAYA MORENO JUAN JOSE	CL SERRAVALLO 60	14700 PALMA DEL RI	02 14 2003	013992980	0202 1202	921,15
0611	07	211016840140	LAADARI - RACHID	CL EL HIGUERAL 25	14979 HIGUERAL EL	02 14 2003	014409474	1002 1202	251,22
0611	07	211017214501	BENHADDA - RACHID	CL JULIO ROMERO DE T	14960 RUTE	02 14 2003	014409777	0102 1202	1.004,89
0611	07	221004984906	BELOUAHRAMI KEBIR - AH	CL MARTIN ALONSO 11	14900 LUCENA	02 14 2003	014666526	0302 1002	669,92
0611	07	230062326037	AMAYA LARA ESPERANZA	CL POZO 34	14620 CARPIO EL	02 14 2003	014742611	0102 1202	332,17
0611	07	251010965310	BIANKEVICH - VITALI	CL BARBERA 10	14700 PALMA DEL RI	02 14 2003	014087051	1102 1202	167,48
0611	07	280221059455	MUNOZ LOPEZ MANUEL	AV VIRGEN DE FATIMA	14014 CORDOBA	02 14 2003	014744126	0102 1202	669,92
0611	07	281117188241	LAFHAL - ABDELLAH	CL GRANADA 55	14960 RUTE	02 14 2003	014410080	0102 1202	1.004,89
0611	07	291008229539	MARTIN JAIME CRISTINA	CL GARCIA DEL BARRIO	14900 LUCENA	03 14 2003	014656523	0802 0902	148,87
0611	07	291010492164	MAYA HEREDIA MANUEL	CL EL PUENTE 33	14600 MONTORO	02 14 2003	014873357	0102 1202	1.004,89
0611	07	291055553011	CORTES HEREDIA FRANCISCO	CL MOTRIL 68	14013 CORDOBA	02 14 2003	014299340	1102 1202	139,56
0611	07	301030676535	EL BARNI - JAMAL	CL RAMON Y CAJAL 2	14960 RUTE	02 14 2003	014412407	0202 0302	167,48
0611	07	410105662415	JIMENEZ CUBERO JOSE ANTO	CL ALTA 14	14960 RUTE	02 14 2003	014418972	0302 1202	502,44
0611	07	410105934621	VICENTE FENOY RAFAEL	CL SEBASTIAN DE BELA	14730 POSADAS	02 14 2003	014082607	0302 0902	586,18
0611	07	410131265462	IBANEZ MACIAS FRANCISCO	CL AULIO CORNELIO PA	14700 PALMA DEL RI	02 14 2003	014082809	0102 1202	1.004,89
0611	07	411003456838	VALVERDE PEREZ MANUEL	CL REDONDA 49	14630 PEDRO ABAD	02 14 2003	014736446	0102 1202	1.004,89
0611	07	411034395087	REVILLA CERNUDA TEODORO	CL A.CANO BEJAR. ZAC	14700 PALMA DEL RI	02 14 2003	014000761	0102 0702	586,18
0611	07	411040396862	CHAVES JIMENEZ MARIA ANG	CL FRAY ALBINO 52	14700 PALMA DEL RI	02 14 2003	014000862	0402 1202	753,66
0611	07	411052102944	CEBALLOS CUIREL FRANCISC	CL ROSARIO 57	14700 PALMA DEL RI	02 14 2003	013999852	0102 1202	1.004,89
0611	07	411061857508	NACHID - MOHAMED	CL EL RIO 17	14620 CARPIO EL	02 14 2003	014736648	1102 1202	136,78
0611	07	411064247344	MARTINEZ FENOY CANDIDO	CL CAMINO SAN BERNAR	14740 HORNACHUELOS	02 14 2003	013999751	0502 1202	418,70
0611	07	460170528024	GARCIA ESPARRAGA MARIA C	CL PASEO CERVANTES 1	14550 MONTILLA	02 14 2003	014215474	0102 1202	1.004,89
0613	10	140062791222	S.COOP. ANDALUZA ESPERAN	CL UNION 15	14546 SANTAELLA	03 14 2003	016177100	0603 0603	124,50
0613	10	140082815564	MARISCAL NEVADO ANTONIO	CL CAPITAN CORTES 17	14300 VILLAVICIOSA	02 14 2003	016645932	0703 0703	562,71
0613	10	14103255382	SOTO-EXPORT,S.L.	CT MONTORO-PUENTE GE	14920 AGUILAR	03 14 2003	016258942	0603 0603	120,47
0613	10	14105717364	AGRICOLA SOLDADO PEREZ,	CL MIGUEL BENZO 10	14004 CORDOBA	03 14 2003	015860838	0503 0503	47,52
0613	10	14105717364	AGRICOLA SOLDADO PEREZ,	CL MIGUEL BENZO 10	14004 CORDOBA	02 14 2003	016775567	0703 0703	493,22
0613	10	14106644019	EUROCOMERCIAL AGRARIA DE	CL PASEO BLAS INFANT	14120 FUENTE PALME	03 14 2003	016376251	0603 0603	1.395,17
0111	10	03108334886	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL				
0111	10	03108334886	PEREZ NAVARRO CRISTINA	CL HORMIGON 25	14920 AGUILAR	03 03 2003	026536714	0603 0603	437,16
0611	07	061008013691	BALFALLAH - RAHHAL	AV AFONSO YUSTE 4	14520 FERNAN NU EZ	02 06 2003	014079289	0102 1202	1.004,89
0611	07	061009981579	SERBOUT - MOHAMED	PO SANTA MARINA 20	14520 FERNAN NU EZ	02 06 2003	014088787	0102 1202	1.004,89
0521	07	140068573741	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS				
0521	07	140068573741	MOLINA GARCIA JUAN CARLO	CL DON RODRIGO 13	14002 CORDOBA	02 08 2003	068171413	0703 0703	282,99
0521	07	040038554681	HERRADOR RUIZ SOLEDAD	CL LINARES 9	14500 PUENTE GENIL	02 08 2003	067639125	0703 0703	282,99
0521	07	140046639819	BENJUMEA HERRERA ANTONIO	CL LINARES 9	14500 PUENTE GENIL	02 08 2003	067640236	0703 0703	282,99
0611	07	140061200327	REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
0611	07	140061200327	MORENO LUQUE MANUEL	CL PISOS SAN ANTONIO	14860 DO A MENCIA	02 08 2003	047939435	0102 1202	1.004,89
0611	07	141015463361	CABANILLAS FERNANDEZ MIG	CL PROLONGACION PIO	14400 VILLANUEVA D	02 08 2003	047973787	0502 0602	167,48
0611	07	141024087469	PEREZ CASTILLERO ANTONIO	CL LA PAZ 10	14100 CARLOTA LA	02 12 2003	013775569	1102 1202	167,48
0611	07	221004366530	DA SILVA SIMOES JOSE AUG	CT MONTILLA, S/N	14548 MONTALBAN DE	02 12 2003	013536911	0102 0302	251,22
0611	07	141025816800	BAAZIZ BENT ALI NOUREDDI	CL MONTORO 4	14013 CORDOBA	02 15 2003	016589887	0802 1202	418,70
0611	07	181031959862	MOHAMED CHAIB FARIDA	CL UMBRIA 40	14200 PE ARROYA PU	02 18 2003	016052453	0102 1202	1.004,89
0611	07	181038744610	BOHATYROVA - INNA	CL FUENTE GRANDE S/N	14812 ALMEDINILLA	02 18 2003	016045985	1002 1202	167,48
0611	07	181038744913	BOHATYROV - VOLODYMYR	CL FUENTE GRANDES/N.	14812 ALMEDINILLA	02 18 2003	016045884	1002 1202	167,48
0611	07	301033925429	RAHMOUN - KHALIL	CL FRANCISCO SALTO 1	14960 RUTE	02 18 2003	016073166	0402 1102	533,14
0611	07	141003017554	SERRANO MONTIJANO RAFAEL	CL LIB. JOSE GERVASI	14013 CORDOBA	02 21 2003	014524306	0302 1202	837,41
0611	07	14103304967	ROSERO ORTEGA BLANCA MAG	CL CONDE DE TORRES C	14001 CORDOBA	02 21 2003	014524811	0302 0302	83,74
0611	07	211019966267	GOVBAN - YURIY	ZZ FINCA CAPILLA	14600 MONTORO	02 21 2003	014908363	0502 1202	669,92
0611	07	410131771074	FERNANDEZ MONTOYA EDUARD	CL PASEO DE LA SOLED	14005 CORDOBA	02 21 2003	015421352	0302 0502	251,22
0611	07	121011204184	EL GHOUPATRI - EL MUST AV	FUENTE DE LA SALU	14006 CORDOBA	02 22 2003	011134491	0102 0902	753,66
0111	10	23106973622	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL				
0111	10	23106973622	BAFERJE S.L. UNIPERSONAL	CT MADRID CADIZ KM.3	14420 VILLAFRANCA	03 23 2003	016580774	0603 0603	1.072,25
0111	10	23107083453	MARIA JESUS AGUILAR, S.L	CL VELASCO 5	14001 CORDOBA	03 23 2001	011826911	0201 0201	19,51
0611	07	251010978444	REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
0611	07	251010978444	LEON CASTILLO MARIELA PA	CL FRAY MARTIN DE CO	14011 CORDOBA	02 25 2003	012758238	0802 1002	251,22
0521	07	140039934085	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS				
0521	07	140039934085	MORALES LOZANO MIGUEL	CL TORREMOLINOS 13	14013 CORDOBA	02 28 2003	069557908	0703 0703	282,99
0111	10	29110252088	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL				
0111	10	29110252088	CONFECCIONES PUENTE GENI	CL JESUS 27	14500 PUENTE GENIL	03 29 2003	024916522	0603 0603	254,39
0111	10	29111442259	CREATIVE MARKETING GROUP	CL MARIA CRISTINA 13	14002 CORDOBA	04 29 2002	005266969	0102 1202	1.444,80
011									

0611	07	140043742347	VALDIVIA RIVAS DIEGO	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	02	30	2003	019729076	1102	1202	167,48	
0611	07	251009937615	CHTIOUI - RACHID	CL DESCONOCIDA	14001	CORDOBA	02	31	2003	013276085	0102	1202	1.004,89	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	390050092672	BRIZUELA PENA JOSE LUIS	CL MIGUEL ANGEL	ORT	14010	CORDOBA	03	39	2003	015260829	0703	0703	251,54
0521	07	061013788427	KANDIL - BRAHIM	CL POETA LOPEZ 2		14650	BUJALANCE	02	41	2003	027462487	0703	0703	264,99
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA														
0611	07	140076561184	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU	CL ALBAICIN 24		14500	PUENTE GENIL	02	41	2003	020620856	0102	1202	1.004,89
0611	07	410142192514	CHAPARRO CABELLO JOSE LU	CL AGUILAR 115		14500	PUENTE GENIL	02	41	2003	020759585	0102	0202	167,48
0611	07	411040471028	GOMEZ MONTERO ISABEL MAR	AV DEL AEROPUERTO 4		14004	CORDOBA	02	41	2003	021690785	0102	0702	586,18
0611	07	411077882514	MENOSCAL VELASQUEZ MILTO	CL MEDIABARBA (PISO		14900	LUCENA	02	41	2003	021173150	0502	0602	167,48
0611	07	021010805036	MOUTOUK - RACHID	CL JULIO ROMERO DE T		14960	RUTE	02	46	2003	027104674	0902	1002	167,48
0611	07	221004431602	BOUFARROJ - RACHID	CL LUCENA 13		14960	RUTE	02	46	2003	025956236	0302	1202	413,13
0611	07	301028189190	NAJID - MUSTAPHA	CL MAESTRO NICOLAS L		14960	RUTE	02	46	2003	025796588	0102	1202	1.004,89
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	460173494507	SANTOS APARICIO FRANCISC	PZ CHIRINOS 6		14001	CORDOBA	02	46	2003	036029280	0703	0703	282,99
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA														
0611	07	501022864164	CHRIPI - ABDELMAJID	CL RAMON Y CAJAL 5		14800	PRIEGO DE CO	02	50	2003	014943543	0802	0902	167,48

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
**Núm. 1.876**

Por la Subdirección Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación de esta Dirección Provincial se tramita expediente de derivación de responsabilidad solidaria hacia el administrador don Juan Álvarez Moreno con D.N.I. número 30.397.969-L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada.

"Habiéndose tramitado en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social expediente de derivación de responsabilidad solidaria por deudas a la Seguridad Social, de la empresa Mesón Guerrita, S.L., con ccc. número 14101235661, hacia el administrador don Juan Álvarez Moreno con D.N.I. número 30.397.969-L, como responsable solidario, y en base a los siguientes,

**Fundamentos de hecho**

La empresa Mesón Guerrita, S.L. era regida por un Administrador Único, para cuyo cargo se nombró el día 10 de febrero de 1995 a don Juan Álvarez Moreno, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario don Manuel Castilla Torres, en la fecha indicada.

Dicha empresa tiene pendiente una deuda por descubiertos en el pago de las cuotas de Seguridad Social que asciende a la suma de 21.746,89 euros.

En el curso de la gestión de cobro de dicha deuda, se constata que al resultar infructuosas las gestiones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, se ha dictado resolución declarando la deuda como crédito incobrable en fecha 9-7-2002, resultando por ello el patrimonio contable de la empresa, inferior a la mitad de la cifra del capital social, que quedó fijado en la suma de 3.005,6 euros (500.000 pesetas), según se deduce de las escrituras de constitución.

Resultado probado el incumplimiento de la obligación de convocatoria de la junta general para proceder a la liquidación de la sociedad en el plazo de dos meses desde que se originó la situación descrita con anterioridad, así como que no se ha producido la liquidación de la misma, según se infiere de la certificación expedida al efecto por el Registro Mercantil y que consta en el expediente.

Igualmente se constata que el día de la fecha no ha sido saldada la deuda que la empresa Mesón Guerrita, S.L., matiene con la Seguridad Social.

**Fundamentos de Derecho**

1.º— Artículo 104.1-e de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en cuanto a la obligatoriedad de disolución de la sociedad por consecuencia de pérdidas que dejen reducido su patrimonio contable a menos de la mitad del capital social.

2.º— Artículo 105.1 de la citada L.S.R.L., en lo referente a la obligación que incumbe a los administradores de convocar junta general en el plazo de dos meses para adoptar el acuerdo de disolución en los supuestos anteriores.

3.º— Artículo 105.5 de la L.S.R.L., por lo que respecta a que en caso de incumplimiento de la obligación citada con anterioridad, o bien si no se insta la disolución en vía judicial, los administradores responderán solidariamente por todas las deudas sociales.

4.º— Artículo 10-5 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre ("B.O.E." de 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2.032/1998, de 25 de septiembre ("B.O.E." de 13-10-98), en donde se establece la responsabilidad solidaria por deudas a la Seguridad Social respecto de aquellos supuestos en que así se establezca en virtud de norma jurídica.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general y pertinente aplicación, esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales

**Resuelve**

Declarar la responsabilidad solidaria entre la empresa referida a su administrador y, en consecuencia, derivar los procedimientos de reclamación de cuotas pendientes de ejecución de la empresa Mesón Guerrita, S.L., hacia Juan Álvarez Moreno por el importe y los períodos que a continuación se citan:

CERTIFICADO	PERIODO	CONCEPTO	PRINCIPAL	RECARGO	TOTAL
<b>C.C.C. 14101235661</b>					
94 05391566	8/94	DESCUBIERTO TOTAL	1.495,22	523,33 (+3,49 costas)	2.022,04
94 06079559	9/94	DESCUBIERTO TOTAL	1.407,66	492,68	1.900,34
94 08168291	10/94	DESCUBIERTO TOTAL	1.547,43	309,49	1.856,92
95 010397827	11/94	DESCUBIERTO TOTAL	1.094,18	382,96	1.477,14
95 010585460	12/94	DESCUBIERTO TOTAL	786,27	275,19	1.061,46
95 010771073	1/95	DESCUBIERTO TOTAL	540,21	189,07	729,28
95 011000237	2/95	DESCUBIERTO TOTAL	899,41	314,80	1.214,21
95 011210001	3/95	DESCUBIERTO TOTAL	1.109,56	388,34	1.497,90

95 011446841	4/95	DESCUBIERTO TOTAL	638,83	223,59	862,42
95 011933457	5/95	DESCUBIERTO TOTAL	756,51	264,78	1.021,29
95 013156667	6/95	DESCUBIERTO TOTAL	596,81	208,88	805,69
95 014347141	7/95	DESCUBIERTO TOTAL	504,34	176,52	680,86
95 014556703	8/95	DESCUBIERTO TOTAL	369,85	129,45	499,30
96 010058407	9/95	DESCUBIERTO TOTAL	479,13	167,69	646,82
96 010256447	10/95	DESCUBIERTO TOTAL	504,30	176,51	680,81
96 010460147	11/95	DESCUBIERTO TOTAL	252,17	88,26	340,43
96 012199376	12/95	DESCUBIERTO TOTAL	25,22	8,82	34,04
96 015210328	8/96	DESCUBIERTO TOTAL	261,34	91,47	352,81
97 010052322	9/96	DESCUBIERTO TOTAL	260,65	91,23	351,88
97 010266530	10/96	DESCUBIERTO TOTAL	260,65	91,23	351,88
97 010490842	11/96	DESCUBIERTO TOTAL	260,65	91,23	351,88
97 010718689	12/96	DESCUBIERTO TOTAL	260,65	91,23	351,88
97 012026977	3/97	DESCUBIERTO TOTAL	271,07	94,88	365,95
97 013309401	4/97	DESCUBIERTO TOTAL	271,07	94,88	365,95
97 013509663	5/97	DESCUBIERTO TOTAL	271,07	94,88	365,95
97 014382360	6/97	DESCUBIERTO TOTAL	271,07	94,88	365,95
97 014591215	7/97	DESCUBIERTO TOTAL	271,07	94,88	365,95
97 014826439	8/97	DESCUBIERTO TOTAL	271,07	94,88	365,95
99 980033987	4/98	INFRACCION NORMAS	301,11	60,22	361,33
IMPORTE C.C.C. 14101235661.....			16.238,57	5.409,74	21.648,31
C.C.C. 14101334075					
94 08183853	8/94	DESCUBIERTO TOTAL	48,68	17,04	65,72
94 08183954	9/94	DESCUBIERTO TOTAL	24,34	8,52	32,86
IMPORTE C.C.C. 14101334075 .....			73,02	25,56	98,58
IMPORTE TOTAL .....			16.311,59	5.435,30	21.746,89

En base a lo que antecede:

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social a efectos de que se despache ejecución, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio ("B.O.E." de 29-06-94), según redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social ("B.O.E." de 31-12-94), una vez expirado el plazo de ingreso del importe de la liquidación indicada, dictó la correspondiente Providencia de Apremio, ordenando la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor.

El importe total deberá ser hecho efectivo, según establece el artículo 110 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre ("B.O.E." del 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva arriba indicada, por cualquiera de los siguientes medios: En metálico, por talón conformado, por giro postal o telegráfico, o mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de la Unidad de Recaudación Ejecutiva citada.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso Ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes

a partir de la fecha de la notificación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." de 27 de noviembre) y el artículo 115.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de dicha Ley, en relación con el 48.2 de la misma. La interposición del recurso no suspenderá los plazos del procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice con aval suficiente o se consigne el importe de la deuda (artículo 17.1-b del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social).

Asimismo, transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 ("B.O.E." de 14/1/99). Tras la interposición de dicho recurso sólo cabra interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del

de alzada, o en que éste deba entenderse desestimado presuntamente (artículos 116.2 y 117.3 de la Ley 30/1992 en relación con el 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Córdoba, a 2 de marzo de 2004.— El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

-----  
**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y**  
**SEGURIDAD SOCIAL**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 1.566

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valledano, sin número. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, ante el órgano competente para resolver el expediente: Señor Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en calle Manriques, número 2, 14003 Córdoba. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Número acta.— Nombre/Razón social.— Domicilio.— Localidad.— Importe.— Descripción de la infracción.

865/03; Peanas y Complementos, S.L.; Juan Bautista Escudero, 274; Córdoba; 3.005,07 euros; Normas de prevención de riesgos laborales.

866/03; Peanas y Complementos, S.L.; Juan Bautista Escudero, 274; Córdoba; 3.606,09 euros; Normas de prevención de riesgos laborales.

Córdoba, a 24 de febrero de 2004.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Ruiz García.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y**  
**SEGURIDAD SOCIAL**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 1.568

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valledano, sin número. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Número acta.— Nombre/Razón social.— Domicilio.— Localidad.— Importe.— Descripción de la infracción.

641/03; José M.<sup>a</sup> Morales Moyano; Estación, número 10-D-1; Posadas; —; Extinción del subsidio por desempleo.

653/03; Manuel Bermúdez Pérez; Calzada, número 7-2.º-Pta. A; Lucena; —; Extinción del subsidio por desempleo.

867/03; Peanas y Complementos, S.L.; Juan Bautista Escudero, 274; Córdoba; 3.005,07 euros; Normas de Seguridad Social.

917/03; Muebles J. López, S.L.; Vereda de Castro, 12; Lucena; 800,00 euros; Normas de Seguridad Social.

941/03; Transportes Eporenses, S.L.; Carretera Madrid-Cádiz, km. 361; Montoro; 601,00 euros; Normas de Seguridad Social.

Córdoba, a 24 de febrero de 2004.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Ruiz García.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y**  
**SEGURIDAD SOCIAL**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 1.569

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a la interesada abajo relacionada que por la Inspección Provincial de Trabajo se ha practicado acta de infracción que no ha podido ser comunicada por ausencia o ignorado paradero.

El acta de infracción estará de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valledano, sin número. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, ante: El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, por el órgano competente Subdelegado del Gobierno en Córdoba, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Número acta: 864/03.

Nombre/Razón social: Peanas y Complementos, S.L.

Domicilio: Juan Bautista Escudero, 274.

Localidad: Córdoba.

Importe: 54.091,17 euros.

Descripción de la infracción: Contratación indebida trabajadores Extranjeros.

Córdoba, a 24 de febrero de 2004.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Ruiz García.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y**  
**SEGURIDAD SOCIAL**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 1.570

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valledano, sin número.

Las actas de liquidación tienen el carácter de provisionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5.ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, podrá formularse escrito de alegaciones ante el/la Jefe/a de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social, en Avda. Conde de Valledano, sin número, de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado y en los artículos 17.1 y 33.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los

expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 3 de junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Los interesados podrán ingresar, durante el plazo dado para las alegaciones, el importe de la deuda figurada en el acta de liquidación provisional, justificando el pago en idéntico plazo ante el órgano señalado anteriormente. La liquidación provisional cuyo importe se haya hecho efectivo por el sujeto responsable, adquirirá el carácter de liquidación definitiva.

Número acta.— Identificador sujeto resp.— Nombre/Razón social.— Domicilio.— Localidad.— Período de liquidación. Importe. L-20030630; 141022746041; Francisco Javier Cortés Ramírez; Miguel Hernández, 3; Priego de Córdoba; 04 a 06/03; 706,63 euros.

L-20030653; 080184862929; Enrique Crespo Pajuelo; Conquistador Benito de Baños, 4; Córdoba; 12/01; 226,43 euros.

L-20030654; 080184862929; Enrique Crespo Pajuelo; Conquistador Benito de Baños, 4; Córdoba; 01/02; 230,96 euros.

L-20030696; 140104180623; Peanas y Complementos, S.L.; Juan Bautista Escudero, 274; Córdoba; 07 a 09/03; 4.916,86 euros.

I-863/03; 140104180623; Peanas y Complementos, S.L.; Juan Bautista Escudero, 274; Córdoba; —; 9.616,84 euros.

L-20030697; 140104180623; Peanas y Complementos, S.L.; Juan Bautista Escudero, 274; Córdoba; 09/03; 153,46 euros.

L-20030698; 140104180623; Peanas y Complementos, S.L.; Juan Bautista Escudero, 274; Córdoba; 07 a 09/03; 20.952,79 euros.

L-20030746; 140106972506; Uritrans Andalucía, S.L.; Avda. de Amargacena, s/n.; Córdoba; 08 a 31/07/01; 236,40 euros.

L-20030747; 140106972506; Uritrans Andalucía, S.L.; Avda. de Amargacena, s/n.; Córdoba; 10/5 a 31/12/01; 2.303,47 euros.

L-20030748; 140106972506; Uritrans Andalucía, S.L.; Avda. de Amargacena, s/n.; Córdoba; 01/01 a 12/06/03; 1.608,46 euros.

Córdoba, a 24 de febrero de 2004.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Ruiz García.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y**  
**SEGURIDAD SOCIAL**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 1.571

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Unidad Especializada en el Área de la Seguridad Social, Avda. Conde de Vallellano, sin número, 2.ª planta.

El importe de las liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo, se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, ante la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, Pl. de España-Puerta de Aragón, sin número, 41013 Sevilla, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Número de acta.— Identificador sujeto resp.— Nombre/Razón social.— Domicilio.— Localidad.— Período de liquidación. Importe.

L-20030282; 140106725861; Begoña Canalejo Moreno; Poeta Luis Cernuda, 11 (Almu Yizam); Córdoba; 18 a 31/12/02; 142,40 euros.

L-20030283; 140106725861; Begoña Canalejo Moreno; Poeta Luis Cernuda, 11 (Almu Yizam); Córdoba; 01/01 a 30/04/03; 581,02 euros.

I-401/03; 140106725861; Begoña Canalejo Moreno; Poeta Luis Cernuda, 11 (Almu Yizam); Córdoba; —; 300,52 euros.

L-20030329; 140005350043; Club Náutico de Córdoba; Embal-

se de la Breña; Almodóvar del Río; 16/05 a 31/12/99; 357,50 euros.

L-20030330; 140005350043; Club Náutico de Córdoba; Embalse de la Breña; Almodóvar del Río; 01/01 a 31/12/00; 551,42 euros.

L-20030331; 140005350043; Club Náutico de Córdoba; Embalse de la Breña; Almodóvar del Río; 01/01 a 31/05/01; 217,03 euros.

L-20030370; 140005951847; Hermanos Pedraza Llamas, S.A.; Dalmacia, 5; Córdoba; 01/06 a 14/08/01; 80.991,06 euros.

L-20030387; 140102115129; Jacinto Rey Arnau; Ángel Ganivet, 5; Córdoba; 05/08/00; 7.078,69 euros.

L-20030449; 140033591093; Francisca Jodas Carballo; Muñices, 6; Córdoba; 01 a 06/03; 1.413,25 euros.

Córdoba, a 24 de febrero de 2004.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Ruiz García.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.786

**Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 15 de diciembre de 2003.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrena Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**  
**B.O.P.**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Período.— Motivo.

González Pradas, Jorge; 30.520.641; 0300001063; 112,80 euros; 24 de abril de 2003 al 13 de mayo de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Ruiz Aguilar, Manuel; 28.077.941; 0300001389; 2.249,16 euros; 23 de marzo de 2001 al 22 de julio de 2001; Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.787

**Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones y Propuesta de Extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas y la extinción de las mismas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad

con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 15 días de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 37, del Reglamento General sobre el procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (Real Decreto 928/98, de 14 de mayo "B.O.E.", número 132, de 3 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 15 de diciembre de 2003.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrena Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92  
B.O.P.**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Período.— Motivo.

Arroyo Ramos, Trinidad; 30.539.608; 0300001746; 760,41 euros; 9 de junio de 2003 al 19 de agosto de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Palacios Rubio, Luis; 30.072.574; 0300000218; 315,24 euros; 1 de diciembre de 2002 al 30 de diciembre de 2002; Colocación por cuenta propia.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 10.788**

Por esta Dirección Provincial, se ha emitido Resolución sobre Reclamación Previa, relativa a los trabajadores que aparecen a continuación, no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida Conde Valledano, sin número, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

**Resolución sobre Reclamación Previa**

D.N.I.: 30.441.120.

Apellidos y nombre: Herederos de don Enrique Pérez Jiménez.  
Cuantía: 1.888,69 euros.

Período indebi.: 13 de septiembre de 1999 a 12 de marzo de 2000.

Motivo: Invalidez provisional o permanente.

Habiendo sido examinado su escrito de Reclamación Previa de fecha 14 de octubre de 2003, contra la Resolución de este Instituto sobre percepción indebida de Prestación/Subsidio de Desempleo de Régimen General, y atención a los siguientes:

**Hechos**

1.— Con fecha 19 de junio de 2003 se le notificó Resolución sobre Percepción Indebida de Prestación/Subsidio de Desempleo de Régimen General, por una cuantía de (ver relación precedente), correspondientes al período (ver relación precedente) y motivo (ver relación precedente).

2.— Formulada Reclamación Previa a la vía jurisdiccional social, sus alegaciones no desvirtúan los hechos que motivaron la Resolución adoptada por este Instituto.

**Fundamentos de Derecho**

I. El INEM es competente para dictar resolución sobre esta materia de conformidad con los artículos 226, 227 y 229 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio ("Boletín Oficial del Estado", número 154 de 29 de junio de 1994) y la letra b) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85.

II. De conformidad con los artículos 231.1.c) y 231.e)-f) del Real Decreto Legislativo 1/94 y el artículo 46.2 de la Ley 8/88 de Infracciones y Sanciones del Orden Social, es obligación del trabajador la devolución de lo indebidamente percibido cuando sea extinguida su prestación por desempleo por imposición de sanción.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Desestimar la Reclamación Previa interpuesta por D./D<sup>a</sup> y Convalidar el acuerdo inicial.

De acuerdo con el número 2 del Real Decreto 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad en el Banco Santander Central Hispano a la cuenta número 0049 5103 71 2516550943, según boletín de ingreso que se adjunta, devolviendo a su Oficina de Empleo una copia del mismo.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 31 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro, ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente Certificación de Descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85. Si el reintegro o la compensación se realizase antes de la apertura mencionada Vía de Apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará con el 20% del recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución y, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de recepción de la presente Resolución.

El Director Provincial del INEM, Luis Barrena Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 242**

**Remisión de Resolución de percepción indebida de prestaciones y extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Instituto de Empleo.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado", número 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 12 de enero de 2004.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrera Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones y propuesta de Extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Importe con recargo.— Período.— Motivo.

Brocal Mata, Manuel; 75.652.440; 0200001689; 221,10 euros; 265,32 euros; 27 de junio de 2002 al 16 de julio de 2002; Colocación por cuenta ajena.

Laredo Cumplido, José Raúl; 48.871.334; 0300000925; 665,12 euros; 798,14 euros; 10 de enero de 2003 al 15 de abril de 2003; Colocación por cuenta ajena.

López Ramírez, José Enrique; 25.307.340; 0300001337; 1.432,56 euros; 1.719,07 euros; 19 de marzo de 2003 al 25 de julio de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Medina Cobo, José Manuel; 52.485.588; 0300000943; 298,20 euros; 357,84 euros; 1 de abril de 2003 al 30 de abril de 2003; Colocación por cuenta propia.

Palma Urbano, José; 30.787.234; 0300000941; 586,56 euros; 703,87 euros; 13 de febrero de 2003 al 4 de abril de 2003; Colocación por cuenta ajena.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 245**

**Remisión de Resolución de percepción indebida de prestaciones y extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Instituto de Empleo.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado", número 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 13 de enero de 2004.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrera Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones y propuesta de Extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Importe con recargo.— Período.— Motivo.

Muñoz Amaro, Alfonso; 30.436.997; 0300001145; 327,12 euros; 392,54 euros; 22 de abril de 2003 al 30 de mayo de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Rueda Gómez, Antonio; 30.802.505; 0300001066; 225,60 euros; 270,72 euros; 1 de mayo de 2003 al 30 de mayo de 2003; Colocación por cuenta ajena.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 247**

**Remisión de Resolución de percepción indebida de prestaciones y extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Instituto de Empleo.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado", número 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 13 de enero de 2004.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrera Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones y propuesta de Extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Importe con recargo.— Período.— Motivo.

Lopera Trillo, Elisa; 34.025.389; 0300001240; 0,00 euros; 0,00 euros; 28 de mayo de 2003 al 30 de junio de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Castro García, Francisco Javier; 30.833.020; 0300001227; 0,00 euros; 0,00 euros; 28 de abril de 2003 al 20 de junio de 2003; Colocación por cuenta ajena.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 250**

**Remisión de Resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Instituto de Empleo.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado", número 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 13 de enero de 2004.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrera Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Importe con recargo.— Período.— Motivo.**

Dueñas Puga, Jesús; 30.791.039; 0300001180; 45,12 euros; 54,14 euros; 17 de junio de 2003 al 30 de junio de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Fernández León, José María; 80.132.630; 0300001371; 180,48 euros; 216,58 euros; 10 de febrero de 2003 al 28 de febrero de 2003; No renovación de demanda trimestral-1.

Pena Rodríguez, M. Carmen; 80.133.623; 0300001297; 225,60 euros; 270,72 euros; 1 de julio de 2003 al 30 de julio de 2003; Colocación por cuenta ajena.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 252**

**Remisión de Resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Instituto de Empleo.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se

incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado", número 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 12 de enero de 2004.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrena Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Importe con recargo.— Período.— Motivo.

Cáceres Segovia, Benito; 30.497.523; 0300001189; 214,32 euros; 257,18 euros; 2 de junio de 2003 al 30 de junio de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Cano Jiménez, Antonio; 30.038.237; 0300001197; 8.855,73 euros; 10.626,88 euros; 1 de septiembre de 2000 al 30 de diciembre de 2001; Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Conejero Jiménez, Encarnación; 30.397.623; 0300000370; 1.204,95 euros; 1.445,94 euros; 10 de enero de 2002 al 17 de agosto de 2002; Extinción por suspensión, extinción o exclusión del derecho o dejar de reunir los requisitos para su percepción, habiendo generado cobro indebido.

López Serrano, Piedad; 75.627.351; 0300000898; 3.979,80 euros; 4.775,76 euros; 1 de enero de 2002 al 30 de diciembre de 2002; Extinción por poseer rentas incompatibles con el derecho.

Maestre Gómez, Miguel A.; 44.351.383; 0300001205; 282,94 euros; 339,53 euros; 26 de mayo de 2003 al 30 de junio de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Montilla Rodríguez, Silvia; 30.831.217; 0300001176; 136,05 euros; 163,26 euros; 6 de junio de 2003 al 21 de junio de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Moreno Agudo, Pedro; 30.818.952; 0300001294; 157,92 euros; 189,50 euros; 7 de julio de 2003 al 30 de julio de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Plazuelo Caballero, Juan Antonio; 52.344.635; 0300001158; 28,20 euros; 33,84 euros; 26 de febrero de 2003 al 28 de febrero de 2003; No renovación de demanda trimestral-1.

Sánchez Rodríguez, Francisco; 30.799.046; 0300001273; 56,40 euros; 67,68 euros; 16 de julio de 2003 al 30 de julio de 2003; Colocación por cuenta ajena.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO**  
Dirección Provincial  
**CÓRDOBA**  
Núm. 253

**Remisión de Resolución de percepción indebida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes del Subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo

33 del Real Decreto 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en el Banco Santander Central Hispano (BSCH) cuenta número 0049 5103 71 2516550943.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado", número 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 12 de enero de 2004.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrena Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

Interesada: García Benavente, Manuela.

D.N.I.: 40.962.435.

Expediente: 0200000492.

Importe: 37,82 euros.

Importe con recargo: 45,38 euros.

Período: 28 de diciembre de 2000 al 30 de diciembre de 2000.

Motivo: Emigración.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO**  
Dirección Provincial  
**CÓRDOBA**  
Núm. 1.103

**Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime

pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 10 de febrero de 2004.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrera Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

Interesado: Horrillo López, herederos Joaquín.

D.N.I.: 30.171.081.

Expediente: 0200002221.

Importe: 3.844,43 euros.

Período: 6 de septiembre de 2001 al 26 de agosto de 2002.

Motivo: Invalidez provisional o permanente.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 1.104

**Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas y la extinción de las mismas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 15 días de acuerdo con lo dispuesto en número 4 del artículo 37, del Reglamento General sobre el procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (Real Decreto 928/98, de 14 de mayo "B.O.E.", número 132 de 3 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 6 de febrero de 2004.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrera Cabello.— S/O.M. 21/5/96, Antonio Morales Fernández.

**Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Período.— Motivo.

Cano Cobos, Rafael; 45.741.708; 0300001913; 301,84 euros; 1 de octubre de 2003 al 30 de octubre de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Carrillo Lavado, Gema María; 30.837.227; 0300001931; 564,00 euros; 1 de septiembre de 2003 al 30 de octubre de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Dahiri, Aziza; 3000779; 0300001755; 780,15 euros; 19 de junio de 2003 al 28 de agosto de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Jiménez Vacas, Mariano; 50.608.684; 0300001941; 241,16 euros;

29 de septiembre de 2003 al 30 de octubre de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Martín Salas, Pablo Andrés; 32.036.470; 0300001919; 3.192,32 euros; 16 de junio de 2003 al 30 de octubre de 2003; Colocación por cuenta ajena.

Palacios del Pozo, M. Dolores; 30.394.285; 0300000927; 197,91 euros; 20 de noviembre de 2002 al 30 de enero de 2003; Colocación por cuenta ajena.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Obras Públicas y Transportes  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 2.067

RESOLUCIÓN de 12/3/2004, de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se senala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 3-CO-1154-0.0-0.0-PT. «Mejora de acceso a Jauja y rehabilitación del Puente sobre el Río Genil».

Con fecha 16 de enero de 2004, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra de clave 3-CO-1154-0.0-0.0-PT. «Mejora de acceso a Jauja y rehabilitación del Puente sobre el Río Genil».

Practicado trámite de Información Pública sobre relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 1 de octubre de 2003.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las Escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de Abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, a 12 de marzo 2004.— El Delegado Provincial Acctal, Rafael Roman Torrealba.

**Relación de Propietarios Afectados**

Clave: 3-CO-1154-0.0-0.0-PT. MEJORA DE ACCESO A JAUJA Y REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GENIL

TÉRMINO MUNICIPAL: Lucena

FINCAN.º PROPIETARIO	DOMICILIO
<b>Día: 29 marzo 2004 Hora: 10:00 horas</b>	
1 D. Juan Manuel López Ramos	El Peso, 7 - Lucena
2 Dª Ma Susana Gómez González	Iglesia, 19 - Jauja
3 Desconocido	
4 Delegación de Economía y Hacienda	Avda. Gran Capitan - Córdoba
5 D. Rafael González Sataella	Pleito, 38 - Jauja
6 D. Baldomero Sánchez Leon	Iglesia, 7 - Jauja
<b>Día: 29 marzo 2004 Hora: 11:00 horas</b>	
7 D. José García Guerrero	Pleito, 27 - Jauja
8 Dª Carmen Arroyo García	Pleito, 27 - Jauja
9 Dª Matilde Gómez Sánchez	Tarragona
10 D. Manuel Ruiz Arroyo	Triana, 1 - Casariche
11 Dª Ma Susana Gómez González	Iglesia, 19 - Jauja
<b>Día: 29 marzo 2004 Hora: 12:00 horas</b>	
12 D. Francisco Arjona Maireles	Huertas de los Llanos - Jauja
13 Dª Ma del Carmen Arroyo Romero	Huertas de los Llanos, 37 - Jauja
14 D. Juan Manuel Gómez Carrasco	Huertas de Los Llanos s/n - Jauja

15 Dª Teresa Rivas González Molinos, 19 - Jauja  
 16 Dª Mercedes Salamanca Gómez Tarragona  
**Día: 29 marzo 2004 Hora: 13:00 horas**  
 17 D. Ramón Quesada Reyes Molino, 17 - Jauja  
 18 D. Manuel Guerrero Santaella Iglesia, 3 - Jauja  
 19 Dª Rafaela Cobacho Romero Panama s/n - Tarragona  
 20 Dª Ma Susana Gómez González Iglesia, 19 - Jauja  
 21 Dª Rafaela Cobacho Romero Panama s/n - Tarragona  
**Día: 30 marzo 2004 Hora: 10:00 horas**  
 22 D. Heliodoro González Tenor Pleito, 38 - Jauja  
 23 D. Heliodoro González Tenor Pleito, 38 - Jauja  
 24 D. Claudio Gómez García Iglesia s/n - Jauja  
 25 D. Rafael Gómez García desconocido  
 26 Dª Matilde Gómez Gómez Iglesia, 15 - Jauja  
**Día: 30 marzo 2004 Hora: 11:00 horas**  
 27 Dª Araceli Gómez Cobacho Molino, 23 - Jauja  
 28 Dª Matilde Gómez Gómez Iglesia, 15 - Jauja  
 29 Dª Rafaela López Gómez Fuensanta, 3 - Córdoba  
 30 D. Manuel Pineda Pino Antonio Machado s/n Badolatos  
 31 D. Manuel Pineda Pino Antonio Machado s/n Badolatos  
**Día: 30 marzo 2004 Hora: 12:00 horas**  
 32 D. Antonio Castro Yebenes Ctra. Córdoba-Málaga 93 El Tejar  
 33 D. José García Guerrero Pleito, 27 - Jauja  
 34 D. Antonio Castro Yebenes Ctra. Córdoba-Málaga, 93 El Tejar  
 35 C.B. Alcalá Pérez Gómez García, 2 - Rute  
 36 Dª Soledad Longo Gómez Calvo Sotelo s/n - Lucena  
**Día: 30 marzo 2004 Hora: 13:00 horas**  
 37 C.B. Alcalá Pérez Gómez García, 2 - Rute  
 38 D. Juan Corral Cortes Blas Infante, 18 - Lucena  
 39 C.B. Alcalá Pérez Gómez García, 2 - Rute  
 40 D. Francisco García Ramos Andalucía, 18 - Badolatos  
 41 D. Rafael López Ramos El Peso, 74 - Lucena  
**Día: 02 abril 2004 Hora: 10:00 horas**  
 42 D. Francisco Benjumea García Bobiles, 3 - Hospitalet  
 43 D. Pedro Cabello Graciano Avda. de Cuba, 25 - Badolatos  
 44 D. Francisco Benjumea García Blas Infante, 1 - 6º - Herrera  
 45 Gestiones y Desarrollo Patrimoniales Juan Espandiur - C.P. 28007  
 46 D. Francisco Benjumea García Blas Infante, 1 - 6º - Herrera  
**Día: 02 abril 2004 Hora: 11:00 horas**  
 47 D. Francisco Benjumea García Blas Infante, 1 - 6º Herrera  
 48 D. Santiago Ruiz Aguilera San Francisco, 18, 1º A - Lucena  
 49 D. Antonio Osuna Borrego Pleito, 8 - Jauja  
 50 C.B. Galisteo Cruz Llorente el Ciego s/n - Lucena  
 51 D. Antonio Osuna Borrego Pleito, 8 - Jauja  
**Día: 02 abril 2004 Hora: 12:00 horas**  
 52 D. Francisco Bejar Sánchez San Pedro, 3 - Lucena  
 53 D. Francisco García Ramos Andalucía, 18 - Lucena  
 54 D. Francisco García Ramos Andalucía, 18 - Lucena  
 55 Dª Dolores Reina Borrego 1 de mayo, 4 - Badolatos  
 56 D. Antonio Osuna Borrego Pleito, 8 - Jauja  
**Día: 02 abril 2004 Hora: 13:00 horas**  
 57 D. Manuel Tenor Reina Pza. Andalucía, 34 - Badolatos  
 58 D. Francisco Cabrera Ruiz Castroviejo San Pedro, 40, 3º, 3a Lucena  
 59 D. Manuel Morales González Pza. de Colon, 4, 2º-2 - Lucena  
 60 Delegación de Economía y Hacienda Av. Gran Capitan - Córdoba  
 61 D. Manuel García Osuna Huertas de Los Llanos, 58 - Jauja  
**Día: 12 abril 2004 Hora: 10:00 horas**  
 62 D. Rafael Reina Borrego Primero de Mayo, 4 - Benamejí  
 63 Dª Juana Onieva Pino Edif. Florida Santa Marta, 1, 2º-D Benamejí  
 64 Dª Carmen Reina Borrego Cuba, 3, 1º - Benamejí  
 65 D. Francisco Morán Lara José Marron, 24 - Benamejí  
 66 D. Francisco Morán Lara José Marron, 24 - Benamejí  
**Día: 12 abril 2004 Hora: 11:00 horas**  
 67 D. Francisco Morán Lara José Marron, 24 - Benamejí  
 68 D. Francisco Gámiz Ruiz Luque, 5, bajo 2º - Lucena  
 69 D. José Santamaría Muñoz Pza. Alta y Baja 3, 2º - Lucena  
 70 D. Manuel García Osuna Huerta de Los Llanos - Jauja  
 71 D. Antonio Sánchez Sánchez Colina de la Virgen s/n - Lucena  
**Día: 12 abril 2004 Hora: 12:00 horas**  
 72 CABOLIVO, S.L. Cerro Sto. Domingo, 37 - Lucena  
 73 CABOLIVO, S.L. Cerro Sto. Domingo, 37 - Lucena  
 74 Dª Victoria Camacho Benítez Martín Belda, 43 - Cabra  
 75 Dª Eva Generalski Lowinski Avda. Pastor Sorolla, 57, 7º C - C.P. 29016  
 76 Dª Victoria Camacho Benítez Martín Belda, 43 - Cabra  
**Día: 12 abril 2004 Hora: 13:00 horas**  
 77 D. Victoria Camacho Benítez Martín Belda, 43 - Cabra  
 78 Dª Araceli Cabello Gómez Goya, 11 - Lucena  
 79 Dª Ma Angustias Fernandez Santaella Dªmas Divina Pastora, 9, 17-B - Lucena  
 80 Dª Eva Generalski Lowinski Avda. Pastor Sorolla, 57, 7º -C C.P. 29016  
 81 Dª Eva Generalski Lowinski Avda. Pastor Sorolla, 57, 7º -C C.P. 29016

**Día: 13 abril 2004 Hora: 11:00 horas**  
 82 Dª Eva Generalski Lowinski Avda. Pastor Sorolla, 57, 7º -C C.P. 29016  
 83 Dª Eva Generalski Lowinski Avda. Pastor Sorolla, 57, 7º -C C.P. 29016  
 84 CABOLIVO, S.L. Cerro Sto. Domingo, 37 - Lucena  
 85 Dª Eva Generalski Lowinski Avda. Pastor Sorolla, 57, 7º -C C.P. 29016  
 86 D. Juan Secilla Lucena Salvador Barone, 134, Bajo - Lucena  
**Día: 13 abril 2004 Hora: 12:00 horas**  
 87 D. José Muñoz Reina Antonio Mohedano, 1, Bajo - Lucena  
 88 D. Antonio Carnerero Pineda Azahar, 6 - Lucena  
 89 D. José Muñoz Reina Antonio Mohedano, 1 bajo - Lucena  
 90 D. Juan Pedraza Arcos San José, 5 - Zambra  
 91 Deleg. Prov. de Economía y Hacienda Avda. Gran Capitan 8 - Córdoba  
**Día: 13 abril 2004 Hora: 13:00 horas**  
 92 D. Juan Pedraza Arcos San José, 5 - Zambra  
 93 D. Juan Pedraza Arcos San José, 5 - Zambra  
 94 D. José Martos González Colina de la Virgen, 14 - Lucena  
 95 D. Antonio Malagon García Alberto Guzman, 2 - Lucena  
 96 D. Domingo Moral Rodríguez Dehesa del Canaveral no 12, 8 Lucena  
**Día: 19 abril 2004 Hora: 11:00 horas**  
 97 Desconocido  
 98 D. José Hurtado Linares Colina de la Virgen, 12 - Lucena  
 99 D. José Hurtado Linares Colina de la Virgen, 12 - Lucena  
 100 Dª Antonia Calvo Sánchez General Alaminos, 60 - Lucena  
 101 Dª Antonia Calvo Sánchez General Alaminos, 60 - Lucena  
**Día: 19 abril 2004 Hora: 12:00 horas**  
 102 D. José Delgado Borgas Colina de la Virgen s/n - Lucena  
 103 Dª Antonia Calvo Sánchez General Alaminos, 60 - Lucena  
 104 D. Juan Algar Jimenez Colina de la Virgen, 3 - Lucena  
 105 Dª Carmen Sánchez Sánchez Juan Palma García - Lucena  
 106 D. Roque Marin Carrasco Colina de la Virgen, 7 Lucena  
 107 —  
 108 D. Antonio Lucena Alcalá Colina de la Virgen, 9 - Lucena  
**Día: 19 abril 2004 Hora: 13:00 horas**  
 109 D. José Marquez Algar Colina de la Virgen s/n - Lucena  
 110 Dª Aurora Vinaras García Juan Carlos I, 21 - Moriles  
 111 D. Rafael Bergillos Ruiz San Pedro 73 - Lucena  
 112 Dª Aurora Vinaras García Juan Carlos I, 21 - Moriles  
 113 D. José Bergillos Ruiz Corazón de Jesús, 1 - Lucena  
**Día: 20 abril 2004 Hora: 11:00 horas**  
 114 D. D. José Bergillos Ruiz Corazon de Jesus, 1 - Lucena  
 115 D. José Bergillos Ruiz Corazon de Jesus, 1 - Lucena  
 116 Dª Espectación Ruiz Cobo Martín Alonso (aurora) 16-1º - Lucena  
 117 Dª Espectación Ruiz Cobo Martín Alonso, 16, 1º - Lucena  
 118 Dª Espectación Ruiz Cobo Martín Alonso, 16, 1º - Lucena  
**Día: 20 abril 2004 Hora: 12:00 horas**  
 119 D. Juan Ruiz Ruiz Martín Belda, 58, 2º - Cabra  
 120 Comercial Rodríguez SL Granada, 8 - Rute  
 121 Dª Ana Ma Jimenez Molina Cruz Estudiante, 8 - Puente Genil  
 122 Dª Pilar Ruiz Ruiz El Peso, 32 - Lucena  
 123 D. Manuel Jimenez Molina Cruz Estudiante, 6, 1 - Puente Genil  
**Día: 20 abril 2004 Hora: 13:00 horas**  
 124 D. Santiago Ruiz Aguilera San Francisco, 18, 1º A - Lucena  
 125 Dª Rosario Torres Burgos Ramón y Cajal, 16, 3º - Baena  
 126 Dª Rosario Torres Burgos Ramón y Cajal, 16, 3º - Baena  
 Córdoba, 12 de marzo de 2004. — El Delegado Provincial,  
 Francisco García Delgado.

-----  
**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico**  
**Delegación Provincial**  
**Sección de Ordenación Laboral**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 1.893

**Convenio Colectivo número 1.334**  
**Código de Convenio 14-0049-5**

Visto el Texto del Acuerdo suscrito de fecha 6 de febrero de 2004, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial del Sector de Derivados del Cemento de Córdoba y sus trabajadores, por el que se acuerda la revisión de las tablas salariales del año 2003 incrementándolas en un 0,6%, y se aprueban las condiciones económicas para el año 2004, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo,

A C U E R D A

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro correspon-

diente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, a 3 de marzo de 2004.— El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Andrés Luque García.

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE CÓRDOBA**

**ASISTEN**

- Por la Patronal: Manuel Montero Jiménez y José Espino Ruiz.
- Por FECOMA CC.OO. : Andrés Pozuelo Moya.
- Por MCA U.G.T.: Jaime E. Sarmiento Díaz.

En Córdoba, siendo las 12'30 horas del día 6 de Febrero de 2004, se reúnen las personas arriba relacionadas, todas ellas miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Derivados del Cemento. La reunión tiene por objeto:

- 1º Proceder a la revisión salarial prevista en la disposición transitoria del vigente convenio colectivo.

- 2º La aplicación de la subida salarial para el 2004 prevista en la misma disposición transitoria.

- 3º Elaboración del cuadro calendario laboral para el 2004.

Una vez realizados los cálculos y las comprobaciones oportunas, se acuerda:

- 1º Revisar las tablas salariales aplicando el 0'6% de desviación del I.P.C. sobre las tablas definitivas del 2002, el resultado obtenido serán los atrasos que las empresas deberán abonar a los trabajadores y que, sumadas a las que han estado vigentes en el 2003, servirán de base de cálculo para la subida del año 2004.

- 2º Incrementar todos los conceptos económicos del convenio con el 2'85% para el año 2004.

- 3º Aprobar el cuadro calendario que habrá de regir durante el 2004.

- 4º Adaptar el articulado como consecuencia de la revisión, subida salarial y cuadro calendario.

Las empresas vendrán en la obligación de abonar los atrasos dentro de los 30 días naturales siguientes al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- 5º Enviar a la Delegación Provincial de la Conserjería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, para su registro y publicación, el presente acta de acuerdos con sus anexos y adaptación de artículos, delegando en D. Andrés Pozuelo Moya para que realice los tramites necesarios.

Si más temas que tratar, termina la reunión siendo las 14'00 horas del día anteriormente indicado.

Hay varias firmas.

**TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL AÑO 2.003 DEL CONVENIO DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE CÓRDOBA REVISADAS CON EL 0,6% DE I.P.C. Y BASE DE CÁLCULO PARA LAS TABLAS DEL 2.004**

NIVELES Y CATEGORIAS	Salario base (euros día natural)	Plus convenio (euros día trabajado)	Desgaste ropa (euros mes)	Paga Junio		Paga Navidad		Vacaciones		Valor hora ordinaria	Horas extras 130%
				semestral	diaria	semestral	diaria	anual	diaria		
VII.-CAPATAZ	29,38	10,12	13,05	882,47	4,87	882,47	4,80	1.184,85	3,25	8,61	19,79
VIII.-OFICIAL 1ª	28,28	10,12	13,05	849,26	4,70	849,26	4,63	1.151,95	3,16	8,33	19,16
IX.-OFICIAL 2ª	27,38	10,12	13,05	821,67	4,53	821,67	4,46	1.125,04	3,08	8,11	18,65
X.-ESPECIALISTA	26,62	10,12	13,05	798,85	4,42	798,85	4,35	1.102,26	3,02	7,94	18,25
XI.-PEON ESPECIALISTA	26,11	10,12	13,05	783,33	4,33	783,33	4,26	1.086,76	2,97	7,80	17,94
XII.-PEON ORDINARIO	25,77	10,12	13,05	773,18	4,27	773,18	4,20	1.076,63	2,95	7,71	17,76
XIII.-PINCHE 17-18	21,13	10,12	13,05	634,05	3,50	634,05	3,44	937,44	2,57	6,60	15,19
XIV.-PINCHE 16-17	18,41	10,12	13,05	551,83	3,05	551,83	3,00	855,48	2,33	5,93	13,66

**PERSONAL DE RETRIBUCION MENSUAL**

II.-PERS. TEC. SUPERIOR	1.278,58	10,12	13,05	1.278,58	7,06	1.278,58	6,95	1.581,98	4,34	11,69	26,88
III.-T. TITUL. MEDIO											
JEFE ADMTVO. 1ª	1.096,90	10,12	13,05	1.096,90	6,07	1.096,90	5,96	1.400,31	3,84	10,24	23,55
IV.-ENCARGADO GRAL.	1.053,29	10,12	13,05	1.053,29	5,82	1.053,29	5,73	1.356,70	3,71	9,89	22,75
V.-JEFE ADMTVO. 2ª	1.006,32	10,12	13,05	1.006,32	5,55	1.006,32	5,47	1.309,73	3,59	9,52	21,88
VI.-ENCARGADO OBRA OF. ADMTVO. 1ª	945,30	10,12	13,05	945,30	5,22	945,30	5,13	1.248,71	3,41	9,02	20,74
VII.-DELINEANTE	882,47	10,12	13,05	882,47	4,87	882,47	4,80	1.185,47	3,25	8,52	19,59
VIII.-OF. ADMTVO. 2ª	849,26	10,12	13,05	849,26	4,70	849,26	4,62	1.152,67	3,16	8,26	18,99
IX.-AUX. ADMTVO.	821,52	10,12	13,05	821,52	4,53	821,52	4,58	1.124,93	3,08	8,04	18,49

DIETA COMPLETA	26,19
MEDIA DIETA	9,88
PLUS DISTANCIA	0,20
AYUDA SOCIAL	64,99

**ANEXOS DEL I AL IV**

**TABLAS SALARIALES DEL AÑO 2.004 DEL CONVENIO DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE CÓRDOBA**

NIVELES Y CATEGORIAS	Salario base (euros día natural)	Plus convenio (euros día trabajado)	Desgaste ropa (euros mes)	Paga Junio		Paga Navidad		Vacaciones		Valor hora ordinaria	Horas extras 130%
				semestral	diaria	semestral	diaria	anual	diaria		
VII.-CAPATAZ	30,22	10,41	13,42	907,62	5,01	907,62	4,94	1.218,62	3,34	8,86	20,35
VIII.-OFICIAL 1ª	29,09	10,41	13,42	873,46	4,83	873,46	4,76	1.184,78	3,25	8,57	19,71
IX.-OFICIAL 2ª	28,16	10,41	13,42	845,09	4,66	845,09	4,59	1.157,10	3,17	8,34	19,18
X.-ESPECIALISTA	27,38	10,41	13,42	821,62	4,55	821,62	4,47	1.133,67	3,11	8,17	18,77
XI.-PEON ESPECIALISTA	26,85	10,41	13,42	805,65	4,45	805,65	4,38	1.117,73	3,05	8,02	18,45
XII.-PEON ORDINARIO	26,50	10,41	13,42	795,22	4,39	795,22	4,32	1.107,31	3,03	7,93	18,27
XIII.-PINCHE 17-18	21,73	10,41	13,42	652,12	3,60	652,12	3,54	964,16	2,64	6,79	15,62
XIV.-PINCHE 16-17	18,93	10,41	13,42	567,56	3,14	567,56	3,09	879,86	2,40	6,10	14,05

**PERSONAL DE RETRIBUCION MENSUAL**

II.-PERS. TEC. SUPERIOR	1.315,02	10,41	13,42	1.315,02	7,26	1.315,02	7,15	1.627,07	4,46	12,02	27,65
III.-T. TITUL. MEDIO											
JEFE ADMTVO. 1ª	1.128,16	10,41	13,42	1.128,16	6,24	1.128,16	6,13	1.440,22	3,95	10,53	24,22
IV.-ENCARGADO GRAL.	1.083,31	10,41	13,42	1.083,31	5,99	1.083,31	5,89	1.395,37	3,82	10,17	23,40
V.-JEFE ADMTVO. 2ª	1.035,00	10,41	13,42	1.035,00	5,71	1.035,00	5,63	1.347,06	3,69	9,79	22,50
VI.-ENCARGADO OBRA OF. ADMTVO. 1ª	972,24	10,41	13,42	972,24	5,37	972,24	5,28	1.284,30	3,51	9,28	21,33
VII.-DELINEANTE	907,62	10,41	13,42	907,62	5,01	907,62	4,94	1.219,26	3,34	8,76	20,15
VIII.-OF. ADMTVO. 2ª	873,46	10,41	13,42	873,46	4,83	873,46	4,75	1.185,52	3,25	8,50	19,53
IX.-AUX. ADMTVO.	844,93	10,41	13,42	844,93	4,66	844,93	4,71	1.156,99	3,17	8,27	19,02

DIETA COMPLETA	26,94
MEDIA DIETA	10,16
PLUS DISTANCIA	0,21
AYUDA SOCIAL	66,84

## CALENDARIO LABORAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO PARA CÓRDOBA Y PROVINCIA 2004

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
ENERO	F	8	S	D	8	F	8	8	8	S	D	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S		
FEBRERO	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	SF	D	-	-	
MARZO	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	NL	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	
ABRIL	8	8	S	D	6	6	6	V	V	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	-	
MAYO	SF	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	NL	NL	S	D	8	
JUNIO	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	7	7	7	-	
JULIO	7	7	S	D	7	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	7	S	
AGOSTO	D	7	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	7	S	D	F	7	7	7	7	S	D	7	7	7	7	7	7	S	D	8	8
SEPTIEMBRE	8	8	8	S	D	8	8	FL	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	-	
OCTUBRE	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	NL	F	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	8	S	D	FL	8	8	8	8	S	D
NOVIEMBRE	F	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	-	
DICIEMBRE	8	8	8	S	D	F	NL	FL	8	8	S	D	8	8	8	8	8	S	D	8	8	8	8	8	V	V	D	8	8	8	V	

S= SABADO  
D= DOMINGO  
F= FIESTA  
SF= SABADO FESTIVO  
FL= FIESTA LOCAL  
NL= NO LABORABLE  
V= VACACIONES

## ADECUACIÓN DEL ARTICULADO

Artículo 16.- **JORNADA:** En la semana oficial de feria de cada localidad la jornada semanal será de 24 horas, distribuidas según cuadro calendario anexo, y en aquellas localidades donde en la semana de feria exista una fiesta local, se reducirá 8 horas.

Desde el día 28 de junio al 27 de agosto, ambos inclusive, la jornada será continuada teniendo en cuenta su comienzo a las 7 horas y una duración máxima de 7 horas diarias, sin perjuicio de que las empresas y los representantes legales de los trabajadores puedan pactar otro régimen distinto.

Artículo 33.- **DIETAS Y MEDIAS DIETAS:** El importe de las dietas y medias dietas será el que se refleja en la tabla de salarios anexa (anexo del I al IV).

Artículo 39.- **AYUDA SOCIAL:** La cuantía será la que se refleja en las tablas salariales anexas (anexos del I al IV).

El resto del articulado sigue vigente y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 15/05/03.

Hay varias firmas.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico  
Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 7.849

Expediente: A.T. 127/01

## Resolución por la que se autoriza la transmisión de una instalación eléctrica

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de don Juan Antonio Olmedo Fuentes, con domicilio en calle Guadaira, número 24, en Villarrubia (Córdoba), en solicitud de autorización de la transmisión a una empresa distribuidora de la siguiente instalación eléctrica:

## Línea eléctrica:

Origen: Línea propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Villarrubia (Córdoba).

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0'136.

Tensión de servicio: 15-20 kv.

Conductores: Al-Ac, 31'10 mm<sup>2</sup>.

Red de distribución: Red en baja tensión.

## Centro de transformación:

Emplazamiento: Finca "Los Ángeles".

Finalidad de la instalación: Electrificación para uso rural.

Tipo: Intemperie.

Potencia KVA: 50.

Relación de transformación: 15-20 kv/380-220 V.

Cumplidos los trámites exigidos por las disposiciones vigentes, esta Delegación Provincial ha resuelto:

## Autorizar

La transmisión a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. de la instalación reseñada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 2 de septiembre de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Medio Ambiente

Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 1.624

Resolución de 26 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación de gravas y arenas denominado "El Alcaldito", en el término municipal de Córdoba.

## DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GRAVAS Y ARENAS DENOMINADO "EL ALCAIDITO" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA (CÓRDOBA), PROMOVIDO POR VIVEROS EL ARCÁNGEL C.G.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 7/94 de la Junta de Andalucía, de Protección Ambiental, y en los artículos 9.2, 25 y 27 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realiza y se hace pública para general conocimiento la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación de Gravav y Arenas denominado "El Alcaldito" en el término municipal de Córdoba (Córdoba), promovido por Viveros El Arcángel C.G.

## 1.- OBJETO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

La Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 11 la necesidad de someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental las actuaciones públicas o privadas, que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se hallen comprendidas en el Anexo Primero de dicha Ley.

Dado que el proyecto presentado, de explotación minera denominado El Alcaldito, se encuentra incluido en el punto 14 del Anexo

primero de la Ley 7/94 y Anexo del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se formula la presente Declaración de Impacto Ambiental de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento anteriormente citado.

En el Anexo I de la presente Declaración de Impacto Ambiental se describen las características básicas del proyecto.

## 2.- TRAMITACIÓN.

El proyecto ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/94 de Protección Ambiental y Decreto 292/95, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se inició el 19 de noviembre de 2003, fecha en la que la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico remitió a esta Delegación el Estudio de Impacto Ambiental de la actuación acompañado del Proyecto de Explotación.

La Delegación Provincial de Medio Ambiente resolvió en fecha 1 de diciembre de 2003 someter dicho Estudio de Impacto Ambiental al trámite de información pública, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, nº 172, de 23 de diciembre de 2003, no presentándose alegaciones en el citado trámite.

En el Anexo II del presente documento se recogen consideraciones sobre el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Restauración. En el Anexo III se refleja la documentación que constituye el expediente del proyecto sometido a Evaluación de Impacto Ambiental.

La Consejería de Medio Ambiente, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formula, a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación minera denominado El Alcáidito en el término municipal de Córdoba (Córdoba), promovido por Viveros el Arcángel, C.G.

## 3.- CONDICIONADO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

El promotor habrá de adoptar las medidas correctoras que se indican a continuación, además de cualesquiera otros condicionantes ambientales incluidos en el Proyecto y en el Estudio de Impacto Ambiental, que no se opongan a lo establecido en la presente Declaración de Impacto Ambiental:

### PROTECCIÓN DEL AMBIENTE ATMOSFÉRICO.

#### \* Control de emisiones de contaminantes.

Con objeto de minimizar la emisión de partículas a la atmósfera, procedentes del movimiento de maquinaria, trasiego de tierras y circulación de vehículos que pudieran afectar negativamente a la calidad del aire de los alrededores, se aplicarán riegos sistemáticos con agua no potable de todas las superficies de actuación, acopios y accesos con una frecuencia que dependerá de la sequedad del substrato y de la existencia de vientos.

Los camiones que transporten el material extraído protegerán su carga con una lona adecuada.

En caso de emisión de partículas a la atmósfera producida por el trasiego de camiones, se limitará la velocidad de los vehículos en la explotación y caminos de acceso.

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de emisión de gases y contaminantes a la atmósfera, se vigilará que están reglados todos los motores de la maquinaria a utilizar para el desarrollo de las obras de acondicionamiento, explotación y vehículos de carga que sean necesarios para el transporte de materiales.

#### \* Control de emisión de ruidos.

Como consecuencia del desarrollo de la actividad no podrán superarse los niveles de emisión e inmisión de ruidos contemplados en las Tablas 1 y 2 del Anexo III del Decreto 74/1996, de 20 de febrero, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire, adoptándose las medidas correctoras necesarias en el caso de superarlos.

Se realizará un adecuado mantenimiento preventivo de la maquinaria empleada para garantizar el cumplimiento de las prescripciones que sobre ruidos y vibraciones establece el Título III del Reglamento de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## PROTECCIÓN DE LAS AGUAS.

Queda prohibida la extracción de material por debajo del nivel freático, en el supuesto de que aparezca durante la extracción.

Se construirán, previo al inicio de la explotación y en cada faja correspondiente, canales perimetrales que drenen las aguas de lluvia, con lo que se evitará el encharcamiento de la explotación y se minimizará la erosión y el transporte de partículas edáficas.

La topografía final de restauración se diseñará de forma que no se produzcan encharcamientos y evitando la destrucción o alteración del sistema hidrológico existente.

El acopio de materiales se realizará de modo que en todo momento esté controlado el posible arrastre de partículas por escorrentía que puedan alcanzar cursos de agua.

La zona de actuación se encuentra, en parte, en Zona de Policía del río Guadalquivir, por lo que se pedirán los permisos correspondientes a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con anterioridad al inicio de la actividad.

## RESIDUOS.

Se prohíbe realizar en la instalación el mantenimiento de la maquinaria móvil, salvo que expresamente se de conformidad por el Departamento de Residuos de la Consejería de Medio Ambiente en función de las características de la instalación.

Por otra parte, si se produjese algún derrame accidental, se retirará el suelo contaminado inmediatamente y se entregará a una empresa autorizada para la gestión de los mismos.

## ADECUACIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA DE EXPLOTACIÓN.

Se efectuará un jalonamiento de la zona de trabajo para delimitar la zona objeto de explotación, garantizando la no afección a fincas colindantes y vegetación de ribera de la margen derecha del Guadalquivir, evitando los vertidos de material procedente de la excavación a zonas anexas.

La restauración deberá contemplar la remodelación de la topografía alterada de modo que se ajuste lo más posible a la natural, garantizando la estabilidad de los taludes resultantes. Asimismo, se restituirá la zona a su uso agrícola original a fin de procurar una integración de la zona explotada con el entorno.

En ningún caso se utilizarán escombros y restos de demolición de obras para el relleno y restauración topográfica posterior. Dicha actuación se realizará con tierras sobrantes de obras de infraestructuras percaranas.

## PROTECCIÓN PATRIMONIAL.

Según los informes del Servicio de Bienes Culturales y del Arqueólogo Provincial de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, aunque en el ámbito de actuación de la explotación prevista no aparecen registrados yacimientos arqueológicos que pudieran verse afectados por la explotación, dado que dicho inventario no se encuentra completo, sería recomendable la realización de una Prospección Arqueológica Superficial de la zona o, en todo caso, una Supervisión Arqueológica de los movimientos de tierras que se efectúen.

En cualquier caso, todo hallazgo casual de tipo arqueológico que pudiera producirse durante la realización de los trabajos deberá ser comunicado inmediatamente a la Delegación de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de la Ley 1/1991, del Patrimonio Histórico de Andalucía, dando cuenta asimismo a la Delegación de Medio Ambiente.

## PROTECCIÓN DEL SUELO.

Se realizará acopio de las capas más superficiales del suelo (tierra vegetal) que servirá para la restauración que se realizará durante la explotación. Además, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La tierra vegetal para la restauración habrá de almacenarse en acopios no superiores a 2 m. de altura y para un tiempo máximo de 6 meses, debiéndose abonar para que conserven sus propiedades bióticas primitivas en caso de superar dicho período de tiempo.

- En cualquier caso se vigilará la conservación las características de la tierra vegetal extraída de forma que se mantenga su potencialidad para el desarrollo posterior de cultivos agrícolas.

## RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE.

Para la integración ambiental de la cantera, se vigilará el estricto cumplimiento de las medidas correctoras de restauración de los terrenos afectados.

Los acopios perimetrales servirán para elevar la visual y así ocultar en parte el hueco de la cantera. A su vez, se

favorecerá el desarrollo de gramíneas para integrar estos acopios con el entorno.

Se prestará especial atención a la buena terminación y limpieza de los terrenos en los que los efectos visuales resultan particularmente notables. También se realizará un acabado del relieve evitando en los posibles terraplenes, montículos y zanjas. En este sentido, se evitarán los cortes rectos en cabecera y en los extremos de los desmontes o terraplenes, redondeando las zonas de conexión con el terreno natural mediante cambios graduales de pendiente.

Una vez terminada la restauración de los terrenos afectados por la actuación, se realizará una vigilancia de los mismos durante un período de tiempo tal que se asegure la estabilidad del terreno restaurado y la idoneidad de la vuelta al uso agrícola del suelo.

En el caso de que existiera material extraído no aprovechable, éste deberá ser empleado como relleno de la excavación, no conservándose, pues, ninguna escombrera tras la restauración.

#### **OTRAS MEDIDAS CORRECTORAS.**

Cualquier incidencia ambiental de importancia que pudiera producirse en el desarrollo de los trabajos deberá ser comunicada a esta Delegación Provincial, junto con las medidas correctoras adoptadas para minimizar sus efectos y las medidas preventivas que se hayan establecido para evitar incidencias similares en el futuro.

Ni la explotación ni las labores preparatorias podrán iniciarse hasta tanto se cuente con la autorización de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico y se haya depositado el aval correspondiente que establezca dicha Delegación con respecto al presupuesto de restauración realizado.

Se deberá comunicar a la Delegación Provincial de Medio Ambiente la fecha de inicio de la explotación y de la clausura de las mismas.

#### **MEDIDAS ADICIONALES.**

En consonancia con el contenido de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía y Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, y en especial con lo establecido en el artículo 82 de la Ley, será responsable del cumplimiento de las condiciones ambientales, establecidas en la documentación técnica que conforma el expediente y la presente declaración de impacto ambiental, el Director Facultativo de la explotación.

Deberán incluirse partidas presupuestarias para el conjunto total de medidas contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Declaración.

Se remitirán a esta Delegación Provincial de Medio Ambiente informe semestral de la evolución de los trabajos de explotación y de restauración realizados, indicando las medidas y acciones realizadas de carácter medioambiental contempladas en el estudio de impacto ambiental y cuerpo de la presente resolución, con valoración de la efectividad conseguida.

#### **5.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.**

El programa de vigilancia ambiental propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental deberá incluir las siguientes condiciones ambientales:

##### **DEL AMBIENTE ATMOSFÉRICO.**

###### **Determinación del estado preoperacional:**

Por parte de Entidad Colaboradora de la Administración se efectuará campaña de mediciones a los efectos de determinar los niveles iniciales de calidad del aire en la zona. Para ello se presentará previamente, en esta Delegación Provincial, para su visto bueno, programa de actuaciones a realizar.

La campaña de mediciones se aprovechará para determinar el estado preoperacional en cuanto a medir el ruido de fondo en diversos puntos y se efectuará de acuerdo a lo marcado por el Decreto 74/96, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire y Orden de 23 de febrero de 1996 en materia de medición, evaluación y valoración de ruidos y vibraciones.

###### **Puesta en marcha:**

Tras el comienzo de la explotación y en el plazo máximo de tres meses, y con el fin de comprobar los niveles de ruido y contaminantes atmosféricos se deberá aportar, una vez haya dado comienzo la explotación y se encuentre ésta en un régimen de funcionamiento normal, un informe que se realizará por Entidad

Colaboradora de la Administración, tras campaña de medición de inmisiones en diversos puntos del entorno de las instalaciones, presentando previamente propuesta de actuaciones, para su visto bueno en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Si de los resultados correspondientes a la campaña de mediciones o la existencia de denuncias, se dedujera el mal funcionamiento o insuficiencia de las medidas e instalaciones para eliminar contaminantes atmosféricos o ruidos, se podrá requerir del titular la adopción de medidas correctoras complementarias.

#### **DE LOS RESIDUOS.**

Control de los residuos peligrosos generados, de forma que sean tratados y/o eliminados adecuadamente.

#### **OTROS.**

Control de los procesos erosivos que puedan producirse con los distintos movimientos de tierras, procediéndose a la restauración de la zona afectada en el menor período de tiempo posible. Control del cumplimiento de la realización de las medidas protectoras, correctoras y compensatorias previstas.

#### **6.- OTRAS CONDICIONES.**

a) El incumplimiento de las condiciones de la presente Declaración de Impacto dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en la Ley 7/94.

b) Cualquier acontecimiento de un suceso imprevisto, que implique una alteración de alguna de las condiciones expresadas en esta Declaración de Impacto Ambiental, se pondrá inmediatamente en conocimiento de esta Delegación Provincial, para los efectos oportunos.

Puede ser modificado el condicionado de la presente Declaración de Impacto Ambiental como resultado de la adaptación de las medidas de control y condiciones contempladas en la autorización, aprobación, licencia o concesión a las innovaciones requeridas por el progreso científico y técnico, a propuesta del promotor.

Asimismo, puede ser necesario modificar dicho condicionado al tomar en consideración los resultados del Programa de Vigilancia Ambiental o en función del grado de cumplimiento de los objetivos marcados en la presente Declaración de Impacto Ambiental y de las exigencias establecidas en la normativa ambiental aplicable.

Cualquier modificación de la presente Declaración de Impacto Ambiental será publicada en el BOLETÍN OFICIAL donde fue hecha pública (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Analizada la documentación aportada por el promotor de la actuación.**

#### **DECLARO:**

**VIABLE, a los efectos ambientales, el proyecto de explotación minera denominado "El Alcaldito", en el término municipal de Córdoba (Córdoba), promovido por Viveros El Arcángel C.G.**

Por tanto, se considera que la actuación puede ser ambientalmente viable, siempre y cuando se cumplan las especificaciones indicadas en el Proyecto de explotación, en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental.

Esta Declaración de Impacto Ambiental no exime de las demás autorizaciones a que hubiera lugar.

Notifíquese la presente Declaración de Impacto Ambiental al Organismo Sustantivo y al Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, a 26 de febrero de 2004.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

#### **ANEXO I**

##### **Características básicas del Proyecto de Explotación**

**Redactor: Juan Rubio Sáez, Ingeniero Técnico de Minas.**

La explotación se realizará en el paraje conocido como El Alcaldito, en el término municipal de Córdoba, denominándose cantera "El Alcaldito". Estos terrenos tradicionalmente han tenido una vocación agrícola, fundamentalmente de cultivos herbáceos.

El sistema de explotación en la zona de aprovechamiento es de avance por bancos, realizado mediante desmonte, con la eliminación de la vegetación y el acopio de la tierra vegetal en los límites de la cantera.

En el frente, el material será retirado mediante el empleo de una pala cargadora y transportado por un camión tipo volquete a las instalaciones de machaqueo existentes.

La producción total estimada es de 160.695 m<sup>3</sup> de material. El espesor de tierra vegetal es de 1 m. y la potencia de explotación de 5 m., por lo que la diferencia de cota total en la explotación será de 5 m. sobre el terreno natural. Ésta desaparecerá al llenarse el hueco de explotación con tierras externas procedentes de desmontes.

En la zona central, se ha dejado una superficie de 1.835 m<sup>2</sup>, que corresponde con las edificaciones existentes en la parcela. Cercana a la parcela, pero exterior a esta, existen apoyos de líneas eléctricas, que no afectarán a la explotación.

La duración de la explotación se estima en 6 años, calculando un volumen de extracción de material aprovechable de 27.000 m<sup>3</sup>/año.

A continuación se hace un resumen de los datos básicos de la actuación:

- Superficie de explotación: 3.5 Ha.
- Superficie de protección: 0,21 Ha.
- Volumen de explotación por explotar: 160.695 m<sup>3</sup> (5% no aprovechable).
- Cota máxima de la parcela a explotar: 94 m.s.n.m.
- Cota mínima de la parcela a explotar: 90 m.s.n.m.

#### ANEXO II

##### Síntesis del Estudio de Impacto Ambiental

**Redactor: Juan Rubio Sáez, Ingeniero Técnico de Minas.**

El estudio presentado se corresponde básicamente con el contenido indicado en el artículo 11 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El lugar donde se pretende iniciar la actividad no se encuentra afectado por ningún tipo especial de protección de carácter medioambiental, estando permitido esta actividad. Estos terrenos han tenido tradicionalmente una vocación agrícola, fundamentalmente de cultivos herbáceos.

El inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales clave comprenden los medios abiótico (Climatología, Geología, Hidrología e Hidrogeología), biótico (Vegetación y Fauna), perceptual y socio-económico.

Los impactos negativos generados por la explotación, considerados como moderados, afectan a la flora, fauna, relieve y al paisaje. Otros impactos como el aumento de los niveles de partículas de polvo en la atmósfera y ruidos, se consideran como compatibles.

Se han tomado las medidas protectoras y/o correctoras oportunas para minimizar los impactos descritos en el Esla. Las medidas planteadas deberán llevarse a cabo por el promotor de la explotación.

En cuanto a la Restauración de la parcela afectada por la actuación, se prevé su vuelta al uso agrícola original, aunque existen numerosas alusiones a lo largo del texto del documento de Estudio de Impacto Ambiental que contradicen esta información, ya que hablan de restaurar la totalidad de la superficie explotada dando un "uso forestal" al territorio.

Se fija un Programa de Vigilancia Ambiental que tendrá como aspectos básicos a controlar:

- La correcta ejecución de las medidas correctoras y los distintos elementos del proyecto. Relacionado con la fase de construcción.
- La gravedad real de los impactos y, por tanto, la eficacia de las medidas correctoras adoptadas. Relacionado con la fase de explotación.

Como conclusión, por todo lo expuesto en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, se considera viable la ampliación de la explotación minera denominada "El Alcaldito", sita en el término municipal de Córdoba.

#### ANEXO III

##### DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE

En el expediente constan los documentos que se relacionan a continuación, los cuales han sido tomados en consideración en la presente Resolución:

- "Proyecto de Explotación, Estudio de Impacto Ambiental y Propuesta de Restauración para aprovechamiento de un recurso de la Sección A), para la cantera de gravas y arenas denominada "El Alcaldito", en el término municipal de Córdoba (Córdoba)", redactado por D. Juan Rubio Sáez, Ingeniero Técnico de Minas, con fecha de noviembre de 2003, y remitido por la Delegación

Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con fecha de 19 de noviembre de 2003.

- Copia de la Resolución de fecha 25 de noviembre de 2003 de la Delegación Provincial de Medio Ambiente por la que se somete a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto que nos ocupa, que fue enviada con fecha de salida de 1 de diciembre de 2003 para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

• Comunicación al Ayuntamiento de Córdoba de la tramitación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de la cantera "El Alcaldito", con fecha de 1 de diciembre de 2003.

- Solicitud de informe a la Delegación de Cultura de fecha 25 de noviembre de 2003 e Informe-Propuesta del Arqueólogo Provincial de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba de fecha 12 de diciembre de 2003.

• Informe-Propuesta para Declaración de Impacto Ambiental de la cantera "El Alcaldito" procedente del Servicio de Protección Ambiental que se envía a la Secretaría General mediante comunicación interior de fecha 18 de febrero de 2004.

- Informes de los Servicios de Gestión del Medio Natural, Protección Ambiental, Sección de Patrimonio y Vías Pecuarias y Agentes de Medio Ambiente, que son remitidos al Servicio de Protección Ambiental en fecha 23 de febrero de 2004.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
**Vías Pecuarias**  
Núm. 1.918

**Anuncio de Ocupación de Terrenos**

La Excm. Diputación Provincial, con domicilio en Plaza Colón, 15, solicita ocupación temporal por el plazo de 10 años de terrenos de las vías pecuarias "Vereda de Peñarroya a Belmez, Vereda del Camino Viejo de Hinojosa y Vereda de Peñarroya y Peñaladrones".

Provincia: Córdoba.

Término municipal: Belmez.

Linderos: Terrenos particulares.

Destino: Renovación conducción principal de abastecimiento zona Norte de Córdoba.

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas, en las Oficinas de esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, sin número, 7ª planta, durante un plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, otorgándose además del mes un plazo de 20 días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Córdoba, 3 de marzo de 2004. — El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 2.220

**Anuncio de Operaciones Materiales de Deslinde Parcial de Vía Pecuaria**

Estando clasificada por O.M. de fecha 15 de noviembre de 1957 ("B.O.E." de 29 de noviembre de 1957), y habiendo aprobado la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente con fecha 23 de enero de 2004, el Acuerdo de Inicio del expediente de Deslinde Parcial de la vía pecuaria denominada "Vereda del Descansadero del Empalme a la Venta de los Locos" en el tramo que va desde su inicio en el Descansadero del Empalme hasta el embalse de Martín Gonzalo, localizada en el término municipal de Montoro, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias ("B.O.E.", número 71, de 24 de marzo de 1995), y en la Sección 2ª, Capítulo II del Título I del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 155/1998, de 21 de julio (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 87, de 4 de agosto de 1998); se hace público para general conocimiento que las operaciones materiales de Deslinde Parcial de la vía pecuaria denominada "Vereda del Descansadero del Empalme a la Venta de los Locos", en el tramo

que va desde su inicio en el Descansadero del Empalme hasta el embalse de Martín Gonzalo, se iniciarán el día 28 de abril de 2004. Estos trabajos darán comienzo a las 10'00 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Montoro. Posteriormente se recorrerá el tramo propuesto para comprobar el amojonamiento provisional realizado.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán asistir a dicho acto y formular las manifestaciones que estimen oportunas. Dado que sus intereses pudieran verse afectados, se ha intentado sin resultado positivo la notificación personal de los propietarios cuyo nombre figura en el siguiente listado, al ignorarse dónde pudiera notificarse.

#### Término municipal de Montoro (Córdoba).

POL.	PARC.	NOMBRE
37	7	Desconocido.
37	8	Desconocido.

Córdoba, 10 de marzo de 2004. — El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

## DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

### AREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Delegación de Cultura

Núm. 2.027

#### A N U N C I O

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2004, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo :

“6.- ADJUDICACIÓN DEL IV PREMIO DE NOVELA CORTA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con lo que se propone en dicho informe, la Junta de Gobierno, al ser el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en la Base 9º de las que rigen esta convocatoria, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1º.— Conceder el IV Premio de Novela Corta “Diputación de Córdoba”, dotado con 9.000 euros, a D. José Luis Muñoz Jimeno, con D.N.I 36953257-P, por la novela titulada «El último caso del Inspector Rodríguez Pachón», de la que es autor.

2º.— Abonar el premio de 9.000 euros al ganador con cargo a la aplicación presupuestaria 450.4511.481.00 del ejercicio 2004, documento RC 2004000550.

3º.— Iniciar los trámites necesarios para proceder, con cargo al presupuesto del año 2004, a la publicación de la mencionada novela, haciendo constar en la publicación que se trata de la obra ganadora del IV Premio de Novela Corta «Diputación de Córdoba», de acuerdo con lo previsto en la base undécima de la Convocatoria.

4º.— No admitir a concurso las novelas número 87, con lema “El silencio también habla”, por haberse presentado fuera del plazo establecido en la base sexta, y la número 19, con título “Alcanzando la firmeza de tu sol”, por identificarse el autor en la propia novela, prohibido por la base quinta.

5º. Publicar la resolución de este Premio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba”.

Lo que se publica para general conocimiento.

El anterior acuerdo pone fin a la vía administrativa, según prescriben los artículos 210 del R.O.F. y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### RECURSOS

Contra la anterior resolución (o acuerdo, si se trata de órganos colegiados), que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local,

pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) **Recurso de reposición**, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial (o ante el Pleno, si se trata de una resolución de éste), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación en el TABLÓN DE ANUNCIOS, tal y como dispone el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

b) **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación en el TABLÓN DE ANUNCIOS, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los arts. 43.2, 116.2 y 117.1 de la Ley 30/1992, arriba citada.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada

c) **Cualquier otro recurso** que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Córdoba, 8 de marzo de 2004. — El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

### CÓRDOBA

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Núm. 1.767

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre) en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, 23 de febrero de 2004. — La Delegada de la A.E.A.T., Paloma Morales Fernández.

#### Lugares de comparecencia

##### OFICINA GESTORA

R08186	SABADELL
R08607	SANT ANDREU
R14038	LUCENA
R14042	MONTILLA
R14052	PEÑARYA-PBVO
R14054	POZOBLANCO
R14600	DEPENDENCIA RECAUDAC. CORDOBA
R14601	CORDOBA ESTE

##### DOMICILIO

CL INDUSTRIA	00041
CL SANT ANDREU	00196
CL SAN PEDRO	00045
AV DE ANDALUCIA	00019
CL FEDERICO GARCIA LORCA	00011
CL MAYOR	00071
AV GRAN CAPITAN	00008
AV DE LAS OLLERIAS	00048

##### COD. POSTAL MUNICIPIO

08202	SABADELL
08030	BARCELONA
14900	LUCENA
14550	MONTILLA
14200	PEÑARROYA PU
14400	POZOBLANCO
14001	CORDOBA
14001	CORDOBA

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPAREC.
R14602	CORDOBA OEST	AV DE AMERICA(ESQ.MOZARABES)S/N	14011	CORDOBA	
R14712	DEP. RECAUD-712 CORDOBA	AV GRAN CAPITAN 00008	14001	CORDOBA	
R14732	DEP. RECAUD-732 CORDOBA	AV GRAN CAPITAN 00008	14001	CORDOBA	
R14782	UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	AV GRAN CAPITAN 8	14001	CORDOBA	
R18782	UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	AV CONSTITUCION 1	18001	GRANADA	
R46601	VALENCIA-GRA	CL MUSICO GINES 16-18	46022	VALENCIA	
A14048912	AGAVILAN SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460097500002405	0399077195489	RECAUDACION	R14600
A14048912	AGAVILAN SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460096010007921	0399077195478	RECAUDACION	R14600
B14581193	AARA PROYECTO INTEGRAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1405403506006148	0499002991841	RECAUDACION	R14782
B14581193	AARA PROYECTO INTEGRAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1405403506006137	0499002991830	RECAUDACION	R14782
X2648885K	ABDELHAK DLIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093196356	0399069738258	RECAUDACION	R14782
B14334239	ABONOS BLAS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506019456	0499002986564	RECAUDACION	R14602
B14544340	ACEITE DE CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506003792	0499002984135	RECAUDACION	R14602
B14491732	ACEITUNAS EL PICADERO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003020004463	0414700001159	RECAUDACION	R14732
B14491732	ACEITUNAS EL PICADERO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003020004452	0414700001148	RECAUDACION	R14732
30431043L	ACOSTA FERNANDEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093551414	0399069737404	RECAUDACION	R14782
30957389X	ACOSTA REYES JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093764484	0399080625908	RECAUDACION	R14782
A14304570	ADOR SUR SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003800002957	0414700000620	RECAUDACION	R14600
A14116065	AGROCAMPIÑA SA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094418544	0499001648872	RECAUDACION	R14042
30500229K	AGUILA MUÑOZ FELIX DEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093104627	0399069731408	RECAUDACION	R14782
30500229K	AGUILA MUÑOZ FELIX DEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761140	0399080621645	RECAUDACION	R14782
44371455Q	AGUILERA CASTILLA GREGORIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103530004350	0399077195805	RECAUDACION	R14601
45735292E	AGUILAR PAZ ALFONSO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093102955	0399069736616	RECAUDACION	R14782
30803787W	AGUILAR URBANO JOSE IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093769401	0399080624121	RECAUDACION	R14782
52363325F	AGUILERA ARENAS ISIDORO	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093768026	0399080617561	RECAUDACION	R14038
26974346S	AGUILERA SANTILLANA VICTOR MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092596009	0399065144536	RECAUDACION	R14782
26974346S	AGUILERA SANTILLANA VICTOR MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092595998	0399065144525	RECAUDACION	R14782
F14559041	ALAMEDA DEL RIO GRANDE SDAD COOP AND.	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506004441	0499002985978	RECAUDACION	R14602
F14559041	ALAMEDA DEL RIO GRANDE SDAD COOP AND.	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506004430	0499002985967	RECAUDACION	R14602
F14559041	ALAMEDA DEL RIO GRANDE SDAD COOP AND.	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506004420	0499002985956	RECAUDACION	R14602
F14559041	ALAMEDA DEL RIO GRANDE SDAD COOP AND.	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506004419	0499002985945	RECAUDACION	R14602
X3163089Z	ALAMI BRAHIM EL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108367	0399069737123	RECAUDACION	R14782
38559309Q	ALCAIDE MENGUAL JUAN FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093763340	0399080621296	RECAUDACION	R14782
44351602N	ALCALA LOPEZ JUAN GABRIEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093109698	0399069731958	RECAUDACION	R14782
B14411474	ALCEROVA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A14604297650000135	0499001650695	RECAUDACION	R14712
B14411474	ALCEROVA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404297650000135	0499001650684	RECAUDACION	R14712
80120103V	ALGAR ROMERO FRANCISCA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105420	0399069738955	RECAUDACION	R14782
E14430979	ALICOR CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002506031938	0499002975573	RECAUDACION	R14600
E14430979	ALICOR CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002506031927	0499002975562	RECAUDACION	R14600
E14430961	ALIMENTACION CORDOBA CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002506031950	0499002975595	RECAUDACION	R14600
E14430961	ALIMENTACION CORDOBA CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002506031949	0499002975584	RECAUDACION	R14600
B14490676	ALMAGRO CAMIONES DEL SUR SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093763571	0399080626864	RECAUDACION	R14782
B14490676	ALMAGRO CAMIONES DEL SUR SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093763560	0399080626853	RECAUDACION	R14782
B14490676	ALMAGRO CAMIONES DEL SUR SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093197654	0399069734816	RECAUDACION	R14782
30796910W	ALMAGRO SERRANO NICOLAS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093110578	0399069733220	RECAUDACION	R14782
30812719X	ALONSO PAEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003400000255	0314700012465	RECAUDACION	R14600
30812719X	ALONSO PAEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003400000244	0314700012454	RECAUDACION	R14600
30812719X	ALONSO PAEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003400000233	0314700012443	RECAUDACION	R14600
30812719X	ALONSO PAEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003400000211	0314700012432	RECAUDACION	R14600
30812719X	ALONSO PAEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003400000200	0314700012421	RECAUDACION	R14600
27236061J	ALONSO TRINIDAD DIEGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093648544	0399080627090	RECAUDACION	R14782
27236061J	ALONSO TRINIDAD DIEGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093525531	0399069734940	RECAUDACION	R14782
B14514616	ALUMINIOS Y MONTAJES LA REINA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506000767	0399031942108	RECAUDACION	R14782
B14511182	ALUPER S-21 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506000778	0399031942096	RECAUDACION	R14782
B14511182	ALUPER S-21 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203416000703	0499002983998	RECAUDACION	R14602
B14511182	ALUPER S-21 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017905	0499002983987	RECAUDACION	R14602
30815678W	ALVAREZ BARRIO RAUL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610100064274053	0399077196413	RECAUDACION	R14782
30547732Y	ALVAREZ OSUNA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759853	0399080624154	RECAUDACION	R14782
30820094W	ANERIZ MORAGA SILVIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107531	0399069734085	RECAUDACION	R14782
78683093R	ANGUITA QUERO JUAN FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203236000355	0399077288392	RECAUDACION	R14602
34013235F	ANGULO RAMIREZ JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754837	0399080621151	RECAUDACION	R14782
30517995P	ANTUNEZ JARA FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093843607	0399080624075	RECAUDACION	R14782
44370200A	ARAGON ALVAREZ FATIMA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093755850	0399080623771	RECAUDACION	R14782
30815576S	ARAGON SIDRI MARCO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103236000068	0399077287818	RECAUDACION	R14601
30409357E	AREVALO MACARENO MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003106010636	0399060657394	RECAUDACION	R14782
30486689M	ARGUEDA HERRERA JOSE IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094156920	0399080622196	RECAUDACION	R14782
30505378H	ARMENTEROS CASTUERA MARIA DEL CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093089821	0399069733006	RECAUDACION	R14782
30818158K	ARMESTO HERRERA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093760084	0399080624299	RECAUDACION	R14782
44361994P	ARROYO CAMPOS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093764682	0399080625896	RECAUDACION	R14782
B14414098	ARTE E ILUMINACION SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103094720076	0499001650785	RECAUDACION	R14732
30540886Z	ARTES CLAVERIA NICOLAS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104396	0399069728909	RECAUDACION	R14038
G14637193	ASOC RECREATIVO CULTURAL EMPLOS ILIKE	LIQ. EN EJECUTIVA A14603803526000656	0499001657344	RECAUDACION	R14782
G14637193	ASOC RECREATIVO CULTURAL EMPLOS ILIKE	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803526000645	0499001657333	RECAUDACION	R14782
G14637193	ASOC RECREATIVO CULTURAL EMPLOS ILIKE	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803526000634	0499001657322	RECAUDACION	R14782
G14637193	ASOC RECREATIVO CULTURAL EMPLOS ILIKE	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803526000623	0499001657311	RECAUDACION	R14782
B14551543	ASTRUA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017190	0499002984157	RECAUDACION	R14602
B14346092	AUTO SPORT RABANALES SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094417180	0499001652462	RECAUDACION	R14782
B14346092	AUTO SPORT RABANALES SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094416905	0499001652451	RECAUDACION	R14782
B14021620	AUTO TRANSPORTES LOPEZ SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104094865410	0499007055252	RECAUDACION	R14600
B14021620	AUTO TRANSPORTES LOPEZ SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104094860910	0499007055241	RECAUDACION	R14600
B14309587	AUTOCARES MONTESINO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203226000563	0499002985811	RECAUDACION	R14602
52360734S	AVILA BERMUDEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092988170	0399069728820	RECAUDACION	R14038
30529199B	BAENA CASTRO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093757862	0399080619383	RECAUDACION	R14600
B14509897	BAENA PLASTICOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506001065	0499002969914	RECAUDACION	R14042
B14409999	BAENAMOTOR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203156001470	0499002969835	RECAUDACION	R14042
30405255Z	BAJO HERRERA FDO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094140255	0399080618685	RECAUDACION	R14600
30405255Z	BAJO HERRERA FDO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759633	0399080618674	RECAUDACION	R14600
26783864P	BALDONADO VAZQUEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093138980	0399069736267	RECAUDACION	R14782
50610245X	BALDONADO VAZQUEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093515378	0399069736177	RECAUDACION	R14782
14325431L	BALDONADO VAZQUEZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093520559	0399069728763	RECAUDACION	R14038
44986664K	BALTANAS JEREZ JORGE	LIQ. EN EJECUTIVA A0818603526001294	0399060355434	RECAUDACION	R08186
34012972C	BALTANAS PALOMERO RAFAEL ABELARDO	LIQ. EN EJECUTIVA A1403802236000560	0399077291059	RECAUDACION	R14782
30505399Q	BARBUDO GARCIA ANTONIO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093766937	0399080623614	RECAUDACION	R14782
30835636L	BARCOS MONTES BEATRIZ	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094270693	0399080621274	RECAUDACION	R14782
80130917K	BARONA JURADO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093176281	0399069738663	RECAUDACION	R14782
80130917K	BARONA JURADO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093160903	0399069738652	RECAUDACION	R14782

30532229M	BARRERA MORALES JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103530004218	0399077288123	RECAUDACION	R14601
27795740X	BARRIOS FERNANDEZ MANUEL JULIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107377	0399069731835	RECAUDACION	R14782
30815303H	BELTRAMI CRUZ MARIA ANGELES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104770	0399069733893	RECAUDACION	R14782
30821988X	BELTRAN OSUNA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107421	0399069731655	RECAUDACION	R14782
G14565634	BENCALAR SCP	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003650000379	0399073837163	RECAUDACION	R14600
G14565634	BENCALAR SCP	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003650000368	0399073837152	RECAUDACION	R14600
44350355F	BENHAMU RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093763329	0399080623243	RECAUDACION	R14782
30499086M	BERGILLOS ARILO FRANCISCO DE ASIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093768224	0399080622848	RECAUDACION	R14782
34014601Q	BERJILLOS CUEVAS FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093103890	0399069738731	RECAUDACION	R14782
30981152Z	BERMEJO TRENAS PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108312	0399069737145	RECAUDACION	R14782
30981152Z	BERMEJO TRENAS PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108301	0399069737134	RECAUDACION	R14782
30448039H	BERMON DANTAS FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002090000300	0299026395452	RECAUDACION	R14782
44370019Y	BERMUDEZ FLORES FELIX	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092509967	0399065133309	RECAUDACION	R14602
30794790K	BERMUDEZ MOLINA PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093109005	0399069734513	RECAUDACION	R14782
30500311B	BERNAL GARCIA JOSE FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093109610	0399069731868	RECAUDACION	R14782
30955114N	BERNAL LOPEZ IGNACIO JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093616974	0399069734186	RECAUDACION	R14782
30955336G	BERNAL LOPEZ LAURA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093840021	0399080625919	RECAUDACION	R14782
B14419675	BIG CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506025064	0499002975551	RECAUDACION	R14600
B14419675	BIG CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506020664	0499002975540	RECAUDACION	R14600
B14419675	BIG CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506007596	0499002975539	RECAUDACION	R14600
30804289K	BLANCO LEMOS FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003526005850	0399073838344	RECAUDACION	R14600
28800948A	BOBIS VAZQUEZ LORENA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103091239380	0399077197302	RECAUDACION	R14782
B14346811	BOGAS MUEBLES SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803506016659	0499002994574	RECAUDACION	R14782
25996280R	BONILLA VALLE RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770150	0399080621410	RECAUDACION	R14782
B14550719	BORDADOS Y ACOLCHADOS MONTILLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203416000858	0399069729382	RECAUDACION	R14042
X3383916H	BOUTAIB ADIL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093324726	0399069739349	RECAUDACION	R14782
34018315G	BURGUILLAS AGUILERA PILAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092605513	0399065145087	RECAUDACION	R14782
30054691Q	BURGUILLAS MAILLO FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770369	0399080622725	RECAUDACION	R14782
30530138F	CAÑAS SOLA JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103530005351	0399077289146	RECAUDACION	R14782
30530138F	CAÑAS SOLA JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103530005362	0399077289168	RECAUDACION	R14782
30530138F	CAÑAS SOLA JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103530005351	0399077289157	RECAUDACION	R14782
30530138F	CAÑAS SOLA JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506011282	0399065138731	RECAUDACION	R14782
30422836T	CABALLERO DOMINGUEZ CONCEPCION	LIQ. EN EJECUTIVA A1460202106007128	0399069730777	RECAUDACION	R14602
30397278H	CABELLO MUÑOZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002400000111	0399077287212	RECAUDACION	R14600
30397278H	CABELLO MUÑOZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002400000155	0399077287201	RECAUDACION	R14600
30397278H	CABELLO MUÑOZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K161010309240000144	0399077287199	RECAUDACION	R14600
30397278H	CABELLO MUÑOZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002400000100	0399077287188	RECAUDACION	R14600
48873032X	CABELLO PEREZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093923379	0399080628912	RECAUDACION	R14782
48815135G	CABEZA RODRIGUEZ LUIS GONZAGA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610102087233343	0399077196211	RECAUDACION	R14782
50607418N	CABEZAS LUNA MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108092	0399069736155	RECAUDACION	R14782
79220705B	CABRERA CASTELLANO ANDRES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093111018	0399069739428	RECAUDACION	R14782
24179823S	CABRERA LIDUEÑA ADOLFO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093110260	0399069737943	RECAUDACION	R14782
30798661M	CABRERA MOLLEJA FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002506021697	0399021449200	RECAUDACION	R14782
23367888A	CALDERON VALBUENA FELIPE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093103351	0399069738427	RECAUDACION	R14782
44374297Y	CAMACHO KABLIS RICARDO OMAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093643418	0399080625278	RECAUDACION	R14782
30507640A	CAMPAÑA GARCIA ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530011686	0399077287234	RECAUDACION	R14600
B14493472	CAMPOS DEL ALTO GUADIATO SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093764396	0399080618393	RECAUDACION	R14052
30453619D	CANO TAPIA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105716	0399069729472	RECAUDACION	R14042
B14358782	CANZUR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803506001424	0499002991931	RECAUDACION	R14782
44374448L	CAPARROS GODOY JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092604402	0399065143445	RECAUDACION	R14782
44374448L	CAPARROS GODOY JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092889918	0399065143467	RECAUDACION	R14782
44374448L	CAPARROS GODOY JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092742485	0399065143456	RECAUDACION	R14782
B14426399	CAPILLATRAN,S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003800000560	0499002991368	RECAUDACION	R14782
B14345953	CARDENAL HERRERO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003306001284	0499007054273	RECAUDACION	R14600
X2082459Q	CARDOZO MORA CESAR ANDRES	LIQ. EN EJECUTIVA K161010308869440	0399077196693	RECAUDACION	R14782
B14470801	CARMEN ALBAÑIL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506002704	0499002969903	RECAUDACION	R14042
38456577W	CARMONA DIAZ MARIA DEL MAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093527467	0399069731936	RECAUDACION	R14782
24278471Q	CARMONA FERNANDEZ EDUARDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093081560	0399069736245	RECAUDACION	R14782
75651318V	CARMONA GIL JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754640	0399080626965	RECAUDACION	R14782
29857446L	CARMONA PULIDO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203106007206	0399077289281	RECAUDACION	R14782
80142093L	CARMONA RUIZ GABRIEL	LIQ. EN EJECUTIVA K16101030911241997 -	0399047777730	RECAUDACION	R14042
80142093L	CARMONA RUIZ GABRIEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104726	0399069729652	RECAUDACION	R14042
44359520H	CARMONA SARAVIA JUAN DE DIOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093103989	0399069731149	RECAUDACION	R14782
34028753T	CARNERERO SANCHEZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103091248674 -	0399047776324	RECAUDACION	R14038
B14596548	CARPINTERIA LOS GEMELOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506009358	0499002985327	RECAUDACION	R14602
B14603989	CARPINTERIA METALICA ANDRES URBANO SLL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506013528	0499002994260	RECAUDACION	R14600
43123684H	CARRASCO LEBRON DIEGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103091118380	0399077196288	RECAUDACION	R14782
43123684H	CARRASCO LEBRON DIEGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092523552	0399077196301	RECAUDACION	R14782
43123684H	CARRASCO LEBRON DIEGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103091143096	0399077196299	RECAUDACION	R14782
30464875H	CARRILLO AGUILAR ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759270	0399080626392	RECAUDACION	R14782
30523000E	CARRILLO CORTES ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093768532	0399080625818	RECAUDACION	R14782
30961298D	CARRILLO MOLINA FRANCISCO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761536	0399080622972	RECAUDACION	R14782
B14528665	CASMI REFORMAS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460202506019246	0399028148696	RECAUDACION	R14782
30954791B	CASTELLANO CARPIO ANTONIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104022	0399069733354	RECAUDACION	R14782
30504765A	CASTILLA FERNANDEZ JUAN DE DIOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093756850	0399080621443	RECAUDACION	R14782
30448317C	CASTILLA MARTINEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106640	0399069736649	RECAUDACION	R14782
44366538K	CASTILLERO REY JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093189734	0399069733949	RECAUDACION	R14782
44373213A	CASTRO ESCORZA BORJA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103090638890	0399077196222	RECAUDACION	R14782
30829109R	CASTRO LEON ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093189657	0399069730531	RECAUDACION	R14601
E14063828	CB LO ANGULO	LIQ. EN EJECUTIVA A1403802300000980	0499002994361	RECAUDACION	R14782
48868804Z	CEJAS DELGADO FRANCISCO JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103091762055 -	0399047776313	RECAUDACION	R14038
B14447098	CELIFONT SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003020003440	0399069728987	RECAUDACION	R14038
B14447098	CELIFONT SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003020003430	0399069728976	RECAUDACION	R14038
B14221881	CENTRAL CORDOBESA DE INFORMACION SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403897500006804	0399077196008	RECAUDACION	R14732
B14522940	CEPOVI SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803526003351	0399077286064	RECAUDACION	R14038
29982236B	CEREZO MESA FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754771	0399080619260	RECAUDACION	R14600
30946786X	CHANQUET MARTINEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003540000566	0399077287559	RECAUDACION	R14600
30946786X	CHANQUET MARTINEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003540000555	0399077287548	RECAUDACION	R14600
30946786X	CHANQUET MARTINEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003540000544	0399077287537	RECAUDACION	R14600
30449030C	CLAVERO MUÑOZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460099020000291	0414700001700	RECAUDACION	R14732
30439971T	CLEMENTE MILLA MARIA CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506012999	0399060657259	RECAUDACION	R14782
35073575R	COLADO PEREZ JOAQUIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093840770	0399080626426	RECAUDACION	R14782
B14235451	COLAUTO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506006762	0499002985721	RECAUDACION	R14602
B14326441	COMERCIAL JOSE AVALOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093143864	0399069738517	RECAUDACION	R14782
F14597249	COMERCIO JUSTO,SOC.COOP.ANDALUZA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017201	0499002984247	RECAUDACION	R14602
A14118293	COMPOKIT SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506005706	0499002983134	RECAUDACION	R14602
E14071120	COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506012162	0499002990064	RECAUDACION	R14782
A14211403	CONGELADOS CARRASCO SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506024175	0499002986485	RECAUDACION	R14602
B14409098	CONGELADOS ZAMBRA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506013980	0499002970680	RECAUDACION	R14042
B14409098	CONGELADOS ZAMBRA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506013979	0499002970679	RECAUDACION	R14042

P6490002J	CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506023832	0499002231174	RECAUDACION	R14600
B14448062	CONSTRUCCIONES AL-MUDAWAR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506019379	0499002986418	RECAUDACION	R14602
B14504757	CONSTRUCCIONES CASAS 25 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506027596	0499002984911	RECAUDACION	R14602
B14504757	CONSTRUCCIONES CASAS 25 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506018565	0499002984900	RECAUDACION	R14602
B14394928	CONSTRUCCIONES HIJOS DE GACEGA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1405403506004740	0499002972615	RECAUDACION	R14054
B14309959	CONSTRUCCIONES JANFAR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506002165	0499002969004	RECAUDACION	R14042
B14309959	CONSTRUCCIONES JANFAR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506002176	0499002969015	RECAUDACION	R14042
B14454250	CONSTRUCCIONES METALICAS ZAMORA Y LUQU	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506003012	0499002970208	RECAUDACION	R14042
B14577209	CONSTRUCCIONES MOBICAR 2000 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506005728	0499002984225	RECAUDACION	R14602
B14625834	CONSTRUCCIONES MONGIL MONTORO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506017211	0499002992831	RECAUDACION	R14782
B14200562	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002506032213	0499002994855	RECAUDACION	R14782
B14329494	CONSTRUCCIONES SALQUE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506013000	0499002983729	RECAUDACION	R14602
B14413314	CONSTRUCCIONES YEBRAS E HIJOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506005188	0314700007863	RECAUDACION	R14601
B14413314	CONSTRUCCIONES YEBRAS E HIJOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506005177	0314700007852	RECAUDACION	R14601
E14431134	CONTABILIDADES FINANZAS Y MERCADOS CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002506032224	0499002977621	RECAUDACION	R14600
E14431134	CONTABILIDADES FINANZAS Y MERCADOS CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002506032213	0499002977610	RECAUDACION	R14600
30791422B	CORDOBA DIAZ MATILDE	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093841385	0399080625380	RECAUDACION	R14782
B14545420	CORDOBSA DE ZOOSAN.Y AGROQIIMICOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506004111	0499002984944	RECAUDACION	R14602
30482677H	CORDON GARCIA BERNABE	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093754232	0399080619293	RECAUDACION	R14600
51320913R	CORDON SCHARFHAUSEN FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093532736	0399069733972	RECAUDACION	R14782
39671196Z	CORTES BERMUDEZ RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093765045	0399080620419	RECAUDACION	R14602
50608471F	CORTES HORCAS ENRIQUE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103094150595	0399080617437	RECAUDACION	R14038
50608471F	CORTES HORCAS ENRIQUE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093769445	0399080617426	RECAUDACION	R14038
50608471F	CORTES HORCAS ENRIQUE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093759754	0399080617415	RECAUDACION	R14038
50608471F	CORTES HORCAS ENRIQUE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093754970	0399080617404	RECAUDACION	R14038
80112010C	CORTES REYES RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506003087	0399077285546	RECAUDACION	R14038
F14308514	COTRANSAN SCA	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506001868	0499002987161	RECAUDACION	R14732
B14528962	COVECEGA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506004716	0499002987183	RECAUDACION	R14732
A14584569	CREDI 2001 SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003526002527	0499007058143	RECAUDACION	R14782
A14584569	CREDI 2001 SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003516000370	0499007058132	RECAUDACION	R14782
B14053714	CREPERIES CORDOBESAS SL	LIQUIDACION EN EJECUTIVA	0199029831225	RECAUDACION	R14600
30429559F	CRESPIN PALMA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093762911	0399080620497	RECAUDACION	R14602
A14216915	CRISTOBAL BEATO, SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803540000565	0399054944060	RECAUDACION	R14732
30474623Z	CRUCES PORTALES RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103094167623	0399080625492	RECAUDACION	R14782
B14111686	CTCO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093761272	0399080619877	RECAUDACION	R14601
30822846V	CUBERO RAMOS FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093112294	0399069735716	RECAUDACION	R14782
30827939G	CUEVAS TORRECILLA CECILIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093110226	0399069733275	RECAUDACION	R14782
52489127E	CUMPLIDO MOLINA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093104517	0399069729045	RECAUDACION	R14038
B14455943	DA VINCE SIERRA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003236000914	0399073838276	RECAUDACION	R14782
B14535041	DAMASCO SIGLO XXI SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003156004580	0499007054150	RECAUDACION	R14600
44360374K	DE JULIAN VILLARAFEL CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093111766	0399069733916	RECAUDACION	R14782
44355299Y	DELGADO PERALES RAUL DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093110237	0399069734276	RECAUDACION	R14782
30395660X	DIAZ AL CAIDE ANGEL JUSTO	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093755893	0399080623580	RECAUDACION	R14782
30417549A	DIAZ BARBY GUILLERMO	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093507030	0399069731048	RECAUDACION	R14782
30541600S	DIAZ CABELLO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093109522	0399069734074	RECAUDACION	R14782
30972426M	DIAZ CHAPARRO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103088433103	0399077196097	RECAUDACION	R14782
30972426M	DIAZ CHAPARRO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610102087435908	0399077196086	RECAUDACION	R14782
30972426M	DIAZ CHAPARRO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103090184809	0399077196109	RECAUDACION	R14782
44371578R	DIAZ JURADO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093102845	0399069733084	RECAUDACION	R14782
26744106M	DIAZ SABAN IRENE	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093761569	0399080629823	RECAUDACION	R14782
B14389340	DISTRIBUCION PICONERA DE CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003236000848	0499007060102	RECAUDACION	R14782
A14065080	DISTRIBUCIONES ALCRUZ SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093764869	0399080623816	RECAUDACION	R14782
73546462Y	DOMINGUEZ ARIAS ANTONIO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093112404	0399069735042	RECAUDACION	R14782
30801775Z	DOMINGUEZ PORRAS ANTONIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093770655	0399080625391	RECAUDACION	R14782
B14493662	DOS UNNER SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003156004470	0499007054284	RECAUDACION	R14600
X3043999H	DOUHOU MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093088908	0399069734221	RECAUDACION	R14782
43520669T	DOYA BAUTISTA DIEGO	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093770138	0399080620082	RECAUDACION	R14602
43520669T	DOYA BAUTISTA DIEGO	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093761900	0399080620071	RECAUDACION	R14602
26974129M	DUAL FAJARDO JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093108103	0399069738573	RECAUDACION	R14782
45742411B	DURAN BRITO LUCAS	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103094151464	0399080619361	RECAUDACION	R14600
X2240237Z	EDDAHABI YOUNES	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093109654	0399069736548	RECAUDACION	R14782
B14458897	EDICIONES EDISUR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506003902	0499002983897	RECAUDACION	R14602
B14491716	EGABRENSE DE CONGELADOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803506007090	0314700008460	RECAUDACION	R14038
B14491716	EGABRENSE DE CONGELADOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803506007089	0314700008459	RECAUDACION	R14038
B14491716	EGABRENSE DE CONGELADOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803206000129	0314700008448	RECAUDACION	R14038
45738776X	EGUILAZ GARRIDO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093763153	0399080625379	RECAUDACION	R14782
X3152924S	EL HASSAN AYAD	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093146713	0399069738269	RECAUDACION	R14782
B14226484	EL MORROQUIL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003540000621	0399077288976	RECAUDACION	R14782
B14509921	EL REBAJON DEL MUEBLE SLL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017223	0499002983976	RECAUDACION	R14602
B14483721	EMPRESA CONSTRUCTORA DELVIAN SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093754750	0399080619541	RECAUDACION	R14600
45281264Z	ENCARNACION DE JESUS FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093757994	0399080619114	RECAUDACION	R14600
X1460498K	ENNACHACHI ALI	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093841210	0399080629878	RECAUDACION	R14782
X1460498K	ENNACHACHI ALI	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093765463	0399080629867	RECAUDACION	R14782
30050002L	ENRIQUEZ GARCIA MANUEL	LIQUIDACION EN EJECUTIVA	0299008797896	RECAUDACION	R14600
B14493647	EPOECOR ESCUELA PELLUQUERIA Y ESTETICA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003236000980	0399073838689	RECAUDACION	R14600
B14525562	EQUIPAM URBANO DE PERFIL ECOLOGICO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093762174	0399080628934	RECAUDACION	R14782
A14109805	ERUCCO SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506005827	0499002983123	RECAUDACION	R14602
30487806H	ESCOBAR RUIZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093105496	0399069735547	RECAUDACION	R14782
30415979C	ESCRIBANO REQUENA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093764770	0399080620486	RECAUDACION	R14602
75639795V	ESPEJO BARRANCO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093755630	0399080618012	RECAUDACION	R14042
75639795V	ESPEJO BARRANCO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093755629	0399080618001	RECAUDACION	R14042
80131279S	ESPEJO LOPEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103092888873	0399065133499	RECAUDACION	R14602
80131279S	ESPEJO LOPEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103092888884	0399065133501	RECAUDACION	R14602
80131279S	ESPEJO LOPEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103092877664	0399065133488	RECAUDACION	R14602
30800750R	ESTRADA TRENAS DOMINGO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093764143	0399080626437	RECAUDACION	R14782
B14450233	ESTUDIO CORDOBA-CIUDAD JARDIN SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530011510	0499002975618	RECAUDACION	R14600
B14507669	ESTUDIO FINANCIACIONES DE CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506015859	0499002983965	RECAUDACION	R14602
B14316673	ESTUDIOS PROMOCIONALES CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003306002329	0499007054622	RECAUDACION	R14600
B14506216	EUROPROVENZAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103094414903	0499001660461	RECAUDACION	R14782
B14548762	EURO YESOS LUCENTINOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403802416000743	0399077286233	RECAUDACION	R14038
B14516181	EXCAVACIONES EL BRILLANTE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203530005770	0499002984933	RECAUDACION	R14602
A14100622	EXCAVACIONES MORILES SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1440295500015320	0399077195951	RECAUDACION	R14712
B14467963	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS MARISCAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203530005847	0399073838197	RECAUDACION	R14602
48871132L	FAJARDO CORTES MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093102713	0399069729517	RECAUDACION	R14042
X0539998G	FAKKAR MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103092883880	0399065143131	RECAUDACION	R14782
30000137H	FERNANDEZ ABAD MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A14600035300009211	0399073836892	RECAUDACION	R14600
02632643V	FERNANDEZ CABALLERO ROSA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093803193	0399080627360	RECAUDACION	R14782
45744125T	FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103090183599	0399077196367	RECAUDACION	R14782
45744125T	FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610102086275012	0399077196356	RECAUDACION	R14782
30488815S	FERNANDEZ HEREDIA MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1610103093189668	0399069731059	RECAUDACION	R14782

75418402E	FERNANDEZ MONTOYA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093515620	0399069730632	RECAUDACION	R14602
75418402E	FERNANDEZ MONTOYA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094140299	0399080620240	RECAUDACION	R14602
30959152W	FERNANDEZ MUÑOZ MANUEL JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106926	0399069734805	RECAUDACION	R14782
30949552Q	FERNANDEZ MUÑOZ CARLOTA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093762075	0399080625863	RECAUDACION	R14782
30949552Q	FERNANDEZ MUÑOZ CARLOTA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093760139	0399080625852	RECAUDACION	R14782
30212623F	FERNANDEZ PEREZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093928450	0399080627382	RECAUDACION	R14782
30054824B	FERNANDEZ PEREZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105628	0399069734388	RECAUDACION	R14782
30465177K	FERNANDEZ RODRIGUEZ DOLORES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770523	0399080628653	RECAUDACION	R14782
30397238R	FERNANDEZ RUZ MARIA ANTONIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093102647	0399069735941	RECAUDACION	R14782
07749466F	FERNANDEZ SAAVEDRA RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094054323	0399080619080	RECAUDACION	R14600
30828679P	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003540000588	0399077289012	RECAUDACION	R14782
G1455159Z	FERRERERIA PATIÑO, S.CIVIL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203236000487	0499002986676	RECAUDACION	R14602
30539101T	FLORES CARRILLO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093768455	0399080619495	RECAUDACION	R14600
45735790Z	FLORES MORENO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094150375	0399080628765	RECAUDACION	R14782
B14302038	FRUTAS ZAFRA SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104094935677	0499007063509	RECAUDACION	R14782
B14302038	FRUTAS ZAFRA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460030416001393	0499002994563	RECAUDACION	R14782
B14585608	FUENSANTI Y PALMASAN SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203306001088	0499002985473	RECAUDACION	R14602
B14585608	FUENSANTI Y PALMASAN SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506006685	0499002985462	RECAUDACION	R14602
44358123R	FUENTE ROMERO JOSE MARIA DE LA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093102493	0399069733646	RECAUDACION	R14782
37363536J	FUENTES VILLEGAS JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104121	0399069739226	RECAUDACION	R14782
29804342E	FUENTES-GUERRA CAÑETE JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754562	0399080623434	RECAUDACION	R14782
B14433965	G V RASESORAMIENTO Y GESTION EMPRESAR	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506006278	0499002984876	RECAUDACION	R14602
44369402X	GALAN GOMEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093034876	0399069734669	RECAUDACION	R14782
80139332H	GALIOT ERENA ROSA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103530003305	0399077288055	RECAUDACION	R14601
80139332H	GALIOT ERENA ROSA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103530003294	0399077288044	RECAUDACION	R14601
80139332H	GALIOT ERENA ROSA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103530003294	0399077288033	RECAUDACION	R14601
30796778P	GALLARDO CABALLERO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093769060	0399080630061	RECAUDACION	R14782
50605544R	GALVEZ RUIZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103090644500	0399077197155	RECAUDACION	R14782
30452281M	GARCIA ALVAREZ IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107036	0399069734423	RECAUDACION	R14782
34001695J	GARCIA CASTAÑO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092603269	0399065144446	RECAUDACION	R14782
E1452113Z	GARCIA GUERRERO ORFEBRES CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003306002505	0499002976776	RECAUDACION	R14600
44372166Z	GARCIA LOPEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610102088006115	0399077196604	RECAUDACION	R14782
30984000X	GARCIA LOPEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105991	0399069735109	RECAUDACION	R14782
30982624Z	GARCIA MENDOZA EUGENIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093070329	0399069734333	RECAUDACION	R14782
41520493L	GARCIA NAVARRO JUAN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107124	0399069730935	RECAUDACION	R14782
48924131A	GARCIA RODRIGUEZ NOEMI	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092606415	0399077196750	RECAUDACION	R14782
30196251B	GARCIA RUIZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1405203106003280	0399073836555	RECAUDACION	R14052
30438080H	GARCIA SANZ PEDRO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093843255	0399080625559	RECAUDACION	R14782
23021603Y	GARCIA SAURA FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093941320	0399080617763	RECAUDACION	R14038
30793559D	GARCIA-COURTOY CABRERA GREGORIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093111469	0399069731004	RECAUDACION	R14782
30773951C	GARCIA-ESCRIBANO SALMORAL JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093079140	0399069730058	RECAUDACION	R14600
30521469D	GASCON MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093760942	0399080625065	RECAUDACION	R14782
30490637C	GISBERT DE LA ENCARNACION JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093763450	0399080623546	RECAUDACION	R14782
39162602L	GOMEZ AGUILERA FRANCISCO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103091246738	0399047777819	RECAUDACION	R14052
01471990J	GOMEZ ARRUABARRENA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040001285602401	0399073810232	RECAUDACION	R14052
01471990J	GOMEZ ARRUABARRENA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040000285602390	0399073810221	RECAUDACION	R14052
01471990J	GOMEZ ARRUABARRENA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040000285602389	0399073810210	RECAUDACION	R14052
01471990J	GOMEZ ARRUABARRENA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040099285602378	0399073810209	RECAUDACION	R14052
01471990J	GOMEZ ARRUABARRENA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040099285602367	0399073810197	RECAUDACION	R14052
01471990J	GOMEZ ARRUABARRENA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040002285602435	0399073810265	RECAUDACION	R14052
01471990J	GOMEZ ARRUABARRENA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040002285602424	0399073810254	RECAUDACION	R14052
01471990J	GOMEZ ARRUABARRENA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040001285602412	0399073810243	RECAUDACION	R14052
30806761D	GOMEZ CASADO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093756663	0399080619079	RECAUDACION	R14600
45744545Y	GOMEZ DELGADO CRISTINA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093102361	0399069733961	RECAUDACION	R14782
30481551L	GOMEZ ESPINO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094155226	0399080622185	RECAUDACION	R14782
30060775M	GOMEZ FERNANDEZ CONCEPCION	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203416000021	0399077288303	RECAUDACION	R14602
52486145F	GOMEZ MALDONADO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403802416001315	0399077286200	RECAUDACION	R14038
30831594W	GOMEZ NAVAS LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093762735	0399080625773	RECAUDACION	R14782
X2064188F	GONSALVEZ GEREZ JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093977796	0399080621960	RECAUDACION	R14782
30460662Z	GONZALEZ BLAZQUEZ ENRIQUETA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093640602	0399080619798	RECAUDACION	R14601
30513177C	GONZALEZ JURADO MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093111942	0399069731464	RECAUDACION	R14782
30787458A	GONZALEZ LUNA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770985	0399080620543	RECAUDACION	R14602
30787458A	GONZALEZ LUNA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093764320	0399080620532	RECAUDACION	R14602
30787458A	GONZALEZ LUNA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093757763	0399080620521	RECAUDACION	R14602
33431485L	GONZALEZ MONENTE JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093979875	0399080628147	RECAUDACION	R14782
B14328926	GONZALEZ NACARINO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506019181	0499002985822	RECAUDACION	R14602
23003505D	GONZALEZ PEREZ VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093936612	0399080621724	RECAUDACION	R14782
24704473N	GONZALEZ RAYA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003526006620	0399077287492	RECAUDACION	R14600
24704473N	GONZALEZ RAYA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003526006619	0399077287481	RECAUDACION	R14600
24704473N	GONZALEZ RAYA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003526006608	0399077287470	RECAUDACION	R14600
30465830F	GONZALEZ ROYUELA LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105529	0399069729854	RECAUDACION	R14600
50600784W	GORDILLO CARMONA EVA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092604941	0399065145379	RECAUDACION	R14782
0869978X	GORDILLO GONZALEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093110039	0399069732533	RECAUDACION	R14782
B14375380	GOSANCOR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460202506009797	0299042008473	RECAUDACION	R14782
B14375380	GOSANCOR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460202506009797	0299038547319	RECAUDACION	R14782
30833200K	GRACIA HIDALGO MARIA AUXILIADORA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093075840	0399069731093	RECAUDACION	R14782
30963227Y	GRANADOS FLORES JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093766772	0399080625964	RECAUDACION	R14782
30963227Y	GRANADOS FLORES JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093766970	0399080625975	RECAUDACION	R14782
A14058051	GRANOSA SA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095270650	0499007053845	RECAUDACION	R14600
02116091E	GRIJALBA LUACES MARIA BEGOÑA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506019157	0399054950742	RECAUDACION	R14782
G14606909	GRUPO T LC	LIQ. EN EJECUTIVA A1460102506017452	0399040837853	RECAUDACION	R14782
44374882Q	GUERRA RIOS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103089692823	0399077196952	RECAUDACION	R14782
44374882Q	GUERRA RIOS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103089690436	0399077196941	RECAUDACION	R14782
44374882Q	GUERRA RIOS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103089690414	0399077196930	RECAUDACION	R14782
44374882Q	GUERRA RIOS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103089263911	0399077196929	RECAUDACION	R14782
30535371L	GUERRERO VEREDAS ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092599090	0399065143625	RECAUDACION	R14782
B14547186	GUIA EUROPEAS 2002,SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506005871	0499002988432	RECAUDACION	R14782
30462085B	GUIL PEREZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093088666	0399069735053	RECAUDACION	R14782
44369050A	GUTIERREZ ALONSO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093110710	0399069732117	RECAUDACION	R14782
30423001G	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017729	0399065133613	RECAUDACION	R14602
30423001G	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017718	0399065133602	RECAUDACION	R14602
30423001G	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017707	0399065133590	RECAUDACION	R14602
30423001G	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017696	0399065133589	RECAUDACION	R14602
30423001G	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017685	0399065133578	RECAUDACION	R14602
30423001G	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017674	0399065133567	RECAUDACION	R14602
30423001G	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017663	0399065133556	RECAUDACION	R14602
30423001G	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203700000353	0399065133545	RECAUDACION	R14602
44370153W	GUTIERREZ ROLDAN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107730	0399069734748	RECAUDACION	R14782
30437550V	GUTIERREZ TORRES ESTRELLA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107927	0399069737190	RECAUDACION	R14782
30422016P	GUZMAN ORDOÑEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106167	0399069738898	RECAUDACION	R14782

30189362E	HABA HERNANDEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1405203530000809	0399073836511	RECAUDACION	R14052
30499152W	HEREDIA CAMPOS ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093760810	0399080630195	RECAUDACION	R14782
52558178G	HEREDIA CORTES ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093102482	0399069737189	RECAUDACION	R14782
48874500Y	HEREDIA JIMENEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103093104462	0399069728707	RECAUDACION	R14038
30024953V	HEREDIA MARMOL FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002400000221	0314100684453	RECAUDACION	R14600
30024953V	HEREDIA MARMOL FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002400000210	0314100684442	RECAUDACION	R14600
30024953V	HEREDIA MARMOL FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002400000200	0314100684431	RECAUDACION	R14600
30024953V	HEREDIA MARMOL FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002400000199	0314100684396	RECAUDACION	R14600
30024953V	HEREDIA MARMOL FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002400000188	0314100684341	RECAUDACION	R14600
30024953V	HEREDIA MARMOL FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002400000177	0314100684318	RECAUDACION	R14600
B14570196	HERMANOS BELLERIN TRANSPORTES MADERAS	LIQ. EN EJECUTIVA A1460102506022369	0499002991414	RECAUDACION	R14782
A14037329	HERMANOS BLANCO BARRENA SA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094461279	0499001654868	RECAUDACION	R14782
B14504765	HERMANOS CHAMORRO ROSAURO SL LABORAL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103156000346	0399077290520	RECAUDACION	R14782
B14504765	HERMANOS CHAMORRO ROSAURO SL LABORAL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506013834	0499002993034	RECAUDACION	R14782
30975043T	HERNANDEZ MARTIN ANTONIO IVAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770600	0399080626101	RECAUDACION	R14782
30820562X	HERNANDEZ SOTO JUAN RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103093108895	0399069733860	RECAUDACION	R14782
30820562X	HERNANDEZ SOTO JUAN RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093109050	0399069733871	RECAUDACION	R14782
30134632D	HERRADOR LEAL GUMERSINDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093701916	0399080627348	RECAUDACION	R14782
50609845R	HIDALGO NAVAS JERONIMO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103092605172	0399065144176	RECAUDACION	R14782
B14446827	HIELO DE LA SUBBETICA DE CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506011383	0499002970275	RECAUDACION	R14042
A14008106	HIJOS DE FEDERICO MONTERO SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460096500022292	0399077195322	RECAUDACION	R14600
B14378202	HISPAJOYA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506005882	0499002983808	RECAUDACION	R14602
A14475180	HOLZIMPORT SUEDEX ESPAÑA SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506015231	0499002992796	RECAUDACION	R14782
B14417943	HORTOFRUTICOLA PACO GOMEZ GARCIA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506027080	0499002985866	RECAUDACION	R14602
B14417943	HORTOFRUTICOLA PACO GOMEZ GARCIA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506014671	0499002985855	RECAUDACION	R14602
B14417943	HORTOFRUTICOLA PACO GOMEZ GARCIA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506006806	0499002985844	RECAUDACION	R14602
39128539L	HUMET AGUSTI ESTEBAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093084101	0399069729876	RECAUDACION	R14600
39128539L	HUMET AGUSTI ESTEBAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093078722	0399069729865	RECAUDACION	R14600
30457052S	IBAÑEZ GARATE FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103093110666	0399069729977	RECAUDACION	R14600
B14286348	IBERTECNICA STUDIO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506003350	0499002976866	RECAUDACION	R14600
B2943696I	IBERTECLA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404201500012245	0499002968979	RECAUDACION	R14042
B14569834	IMPORCORAUTO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506014769	0499002990457	RECAUDACION	R14782
B14569834	IMPORCORAUTO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506014758	0499002990446	RECAUDACION	R14782
B14569834	IMPORCORAUTO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506014747	0499002990435	RECAUDACION	R14782
B14540439	INFOGRAPH DIGITALS.L.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017234	0499002984102	RECAUDACION	R14602
B14540439	INFOGRAPH DIGITALS.L.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506008082	0499002984090	RECAUDACION	R14602
B14565279	INGENIERIA ELECTRICA Y MECANICA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506005893	0499002984203	RECAUDACION	R14602
B14510028	INGEPAT CONTRATAS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404202150008438	0399077286468	RECAUDACION	R14042
B14201040	INMOBILIARIA PROMOCIONES 2000 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506006817	0499002985608	RECAUDACION	R14602
B14575211	INVERSIONES INMOBILIARIAS FINCASUR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506011570	0499002970714	RECAUDACION	R14042
34023764W	JALAO LEAL MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403802106004760	0399077285568	RECAUDACION	R14038
B14446355	JESUS ELECTRODOMESTICOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003306001328	0499007056310	RECAUDACION	R14600
30516371V	JIMENEZ ALARCON MARIA DOLORES	LIQUIDACION EN EJECUTIVA	0214700003454	RECAUDACION	R14600
45747016Q	JIMENEZ CALERO SANDRA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093765331	0399080623399	RECAUDACION	R14782
30966082D	JIMENEZ CALERO VICTOR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761954	0399080626178	RECAUDACION	R14782
30966082D	JIMENEZ CALERO VICTOR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108257	0399069734322	RECAUDACION	R14782
30966082D	JIMENEZ CALERO VICTOR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761943	0399080626167	RECAUDACION	R14782
30509675Z	JIMENEZ CASTILLO MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105640	0399069734489	RECAUDACION	R14782
44373823S	JIMENEZ CRUZ JUAN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103093112041	0399069732252	RECAUDACION	R14782
30010186Q	JIMENEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093763901	0399080623445	RECAUDACION	R14782
50600088L	JIMENEZ HIERRO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103093516775	0399069728651	RECAUDACION	R14038
50600088L	JIMENEZ HIERRO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093519019	0399069728662	RECAUDACION	R14038
30961580S	JIMENEZ JIMENEZ CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104330	0399069736100	RECAUDACION	R14782
34027856T	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093765199	0399080617820	RECAUDACION	R14038
44364174A	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093111580	0399069728695	RECAUDACION	R14038
44364174A	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103093111513	0399069728684	RECAUDACION	R14038
30506543X	JIMENEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092605491	0399065143906	RECAUDACION	R14782
30541271P	JIMENEZ MADUEÑO ALFONSO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107751	0399069734995	RECAUDACION	R14782
30425331B	JIMENEZ MEMBRIVES JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103093757895	0399080619147	RECAUDACION	R14600
30062955T	JIMENEZ PEREZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093510208	0399069736357	RECAUDACION	R14782
30831967F	JIMENEZ PEREZ ANTONIO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103093757730	0399080623658	RECAUDACION	R14782
A14018550	JOSE FUENTES GUERRA SA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754200	0399080621027	RECAUDACION	R14782
B14403828	JUDECONS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404298540000015	0399077195973	RECAUDACION	R14712
B14403828	JUDECONS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404298540000202	0399077195962	RECAUDACION	R14712
30489049L	JURADO ARIZA FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093548983	0399069733174	RECAUDACION	R14782
30804166J	JURADO FERNANDEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093111590	0399069728493	RECAUDACION	R14038
30465334V	JURADO JIMENEZ PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105606	0399069736706	RECAUDACION	R14782
30827528F	JURADO RODRIGUEZ DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093109962	0399069734175	RECAUDACION	R14782
50609233X	JURADO RUZ SALVADOR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092603863	0399065142949	RECAUDACION	R14782
B14379937	JUYISE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003740001180	0499002968283	RECAUDACION	R14042
B14379937	JUYISE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460001020001909	0499002968306	RECAUDACION	R14042
B14379937	JUYISE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460001026000132	0499002968294	RECAUDACION	R14042
B14379937	JUYISE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003740001170	0499002968272	RECAUDACION	R14042
X1013113D	KHEDDOUMI MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092981120	0399069729955	RECAUDACION	R14600
B14532568	KUSTRON 7 SERVICIOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506027847	0499007055218	RECAUDACION	R14600
B14594832	LA DEHESA COSTA DEL SOL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A14600203506021788	0499002984236	RECAUDACION	R14602
E14543052	LA FONTANA CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1460202506019543	0499002988421	RECAUDACION	R14782
B14411722	LACYREF SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002506028946	0314700009102	RECAUDACION	R14600
B14411722	LACYREF SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003416000503	0314700009090	RECAUDACION	R14600
30547458P	LAMA CRESPO FELIX	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759941	0399080623221	RECAUDACION	R14782
30207100G	LANCHO SANCHEZ TOMAS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093762999	0399080619316	RECAUDACION	R14600
30464144T	LARA LARA ALFONSO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530012005	0399060657136	RECAUDACION	R14782
30464144T	LARA LARA ALFONSO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002526006915	0399060657125	RECAUDACION	R14782
30464144T	LARA LARA ALFONSO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002526006904	0399060657114	RECAUDACION	R14782
30464144T	LARA LARA ALFONSO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002526006893	0399060657103	RECAUDACION	R14782
30464144T	LARA LARA ALFONSO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002526006882	0399060657091	RECAUDACION	R14782
30464144T	LARA LARA ALFONSO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002526006871	0399060657080	RECAUDACION	R14782
B14350680	LARTECO SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104094938581	0499007060292	RECAUDACION	R14782
33975840X	LAVADO GASPAS ANTONIO MATEO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093131621	0399069730968	RECAUDACION	R14782
B14530190	LAVANDERIA PILLAR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506027233	0499002993708	RECAUDACION	R14782
B14530190	LAVANDERIA PILLAR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203416000220	0399073838636	RECAUDACION	R14782
30511460M	LEAL ORTIGOSA ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761371	0399080625144	RECAUDACION	R14782
32636641D	LEIRA NEIRA EDUARDO NARCISO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103093759435	0399080628013	RECAUDACION	R14782
30394802A	LEIVA SANTIAGO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770215	0399080624176	RECAUDACION	R14782
30488934L	LEON ORTIZ ANTONIO DOMINGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092600508	0399065144479	RECAUDACION	R14782
45743903P	LEON PERALVO SALVADOR	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103093103220	0399069737785	RECAUDACION	R14782
44363570C	LIMONES RODRIGUEZ CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105738	0399069734287	RECAUDACION	R14782
30491878L	LLAMAS LEON JESUS MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104748	0399069730384	RECAUDACION	R14601
30491878L	LLAMAS LEON JESUS MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093756982	0399080619800	RECAUDACION	R14601
27795362T	LOPEZ CHACON JUAN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093765958	0399080618944	RECAUDACION	R14600

30544669W	LOPEZ GAMEZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107223	0399069734467	RECAUDACION	R14782
30943338N	LOPEZ HERVAS JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003540000610	0399077288921	RECAUDACION	R14782
30943338N	LOPEZ HERVAS JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003540000600	0399077288910	RECAUDACION	R14782
52488241X	LOPEZ JIMENEZ ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106850	0399069728943	RECAUDACION	R14038
52488241X	LOPEZ JIMENEZ ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106849	0399069728932	RECAUDACION	R14038
30508865D	LOPEZ LOPEZ ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003156004657	0399077287649	RECAUDACION	R14601
30542885N	LOPEZ LOPEZ JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203530005407	0399073838210	RECAUDACION	R14602
30542885N	LOPEZ LOPEZ JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203530005396	0399073838209	RECAUDACION	R14602
30949944V	LOPEZ MERINO FRANCISCO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093769786	0399080617369	RECAUDACION	R14038
30949944V	LOPEZ MERINO FRANCISCO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093755046	0399080617358	RECAUDACION	R14038
29993695Q	LOPEZ MORENO ILDEFONSO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093760568	0399080623108	RECAUDACION	R14782
30508372E	LOPEZ MORENO MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104957	0399069733466	RECAUDACION	R14782
30983084Z	LOPEZ RODRIGUEZ LUIS JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093033237	0399069732241	RECAUDACION	R14782
B14431498	LORA GARCIA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003156003975	0399051891013	RECAUDACION	R14782
30476674H	LORENTE GOMEZ JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093163774	0399069733185	RECAUDACION	R14782
30788580K	LORENTE SALCES ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106574	0399069733657	RECAUDACION	R14782
B14435929	LUCATOR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803416000800	0399077285748	RECAUDACION	R14038
B14435929	LUCATOR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403802300000958	0399077285737	RECAUDACION	R14038
B14484810	LUCENA MARQUETS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403802416000952	0399080617729	RECAUDACION	R14038
B14484810	LUCENA MARQUETS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403802416000919	0399080617718	RECAUDACION	R14038
30796895X	LUQUE MORILLA ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106288	0399069731677	RECAUDACION	R14782
29966317P	LUQUE PLATA ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093102537	0399069730654	RECAUDACION	R14602
30981021K	LUQUE PORRAS MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107476	0399069734311	RECAUDACION	R14782
48869192B	LUQUE REYES MARIA CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803106007060	0399077286312	RECAUDACION	R14038
B14499495	M.D.MODEL'LOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506015375	0499002983954	RECAUDACION	R14602
B14499495	M.D.MODEL'LOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506013109	0499002983943	RECAUDACION	R14602
B14350391	MACARLEI SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203206000088	0399065143669	RECAUDACION	R14782
30548218D	MACIAS RUIZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103088871002	0399077196862	RECAUDACION	R14782
30548218D	MACIAS RUIZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610102085106977	0399077196851	RECAUDACION	R14782
30548218D	MACIAS RUIZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610101074166981	0399077196840	RECAUDACION	R14782
75709466K	MAGARIN GARCIA RAUL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093111689	0399069735233	RECAUDACION	R14782
74921461L	MALAGON SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093143963	0399069738304	RECAUDACION	R14782
B14489975	MALDONADO Y CUEVAS SL LABORAL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203226000410	0399080622624	RECAUDACION	R14782
B14511851	MARALORA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506006311	0499002984922	RECAUDACION	R14602
30977129Q	MARIN DIAZ JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093762120	0399080626011	RECAUDACION	R14782
30977129Q	MARIN DIAZ JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761680	0399080626000	RECAUDACION	R14782
44367264B	MARISCAL BLANCO JUAN FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107663	0399069732454	RECAUDACION	R14782
30807510E	MARQUEZ GARCIA FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093103296	0399069732049	RECAUDACION	R14782
30737912E	MARQUEZ MATA BENITO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040098412204446	0399034384101	RECAUDACION	R14038
30737912E	MARQUEZ MATA BENITO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040099412212125	0399034384123	RECAUDACION	R14038
30737912E	MARQUEZ MATA BENITO	LIQ. EN EJECUTIVA S2040099412209034	0399034384112	RECAUDACION	R14038
02906950A	MARTIN AGAR RUIZ FEDERICO CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094160110	0399080623524	RECAUDACION	R14782
30497030L	MARTIN CRIADO JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104320	0399069732588	RECAUDACION	R14782
30427534Y	MARTIN RAMIREZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105683	0399069730249	RECAUDACION	R14600
30829666Y	MARTIN SOTOMAYOR DANIEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093769412	0399080625931	RECAUDACION	R14782
30947956F	MARTINEZ BELLIDO OSCAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093765760	0399080626022	RECAUDACION	R14782
30538704V	MARTINEZ MORENO ANTONIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203106005435	0399065135211	RECAUDACION	R14782
34001558Z	MARTINEZ NIETO MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203156001393	0399069729449	RECAUDACION	R14042
30806219L	MARTINEZ REQUENA LUIS CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104077	0399069731914	RECAUDACION	R14782
30835709T	MARTINEZ SECILLA JONATAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093760964	0399080625784	RECAUDACION	R14782
44363766D	MARTINEZ VILLENA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093109214	0399069732038	RECAUDACION	R14782
48866135J	MATAS MAQUEDA JOAQUIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104550	0399069739170	RECAUDACION	R14782
30794764H	MEDINA CUENCA JUAN MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093924150	0399080625717	RECAUDACION	R14782
30822556A	MEDINA TIRADO FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093758016	0399080625739	RECAUDACION	R14782
B14423909	MELENDO Y VALLEJO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506011174	0499002989857	RECAUDACION	R14042
30489432B	MELLADO ORTIZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093111997	0399069731857	RECAUDACION	R14782
30533780S	MEMBRIVES FRANCO JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203530005693	0399077290722	RECAUDACION	R14782
80140146G	MENDOZA COLODRERO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093209633	0399069729461	RECAUDACION	R14042
B14394753	MERC HOUSE, SL	LIQUIDACION EN EJECUTIVA	0299000331500	RECAUDACION	R14732
B14394753	MERC HOUSE, SL	LIQUIDACION EN EJECUTIVA	0299000331498	RECAUDACION	R14732
80155480C	MERIDA SANCHEZ CRISTOBAL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093110479	0399069735222	RECAUDACION	R14782
75149655F	MERINO MUÑOZ ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761613	0399080622028	RECAUDACION	R14782
29958888P	MESA GONZALEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093102383	0399069737112	RECAUDACION	R14782
F14429203	MIDELQUESO SCA	LIQ. EN EJECUTIVA A1405403506005708	0499002973571	RECAUDACION	R14054
30068031Q	MIRANDA CRESPO PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203416000110	0399069729089	RECAUDACION	R14042
B41529637	MODULSUR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017256	0499002987048	RECAUDACION	R14782
B41529637	MODULSUR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506013120	0499002987037	RECAUDACION	R14732
B41529637	MODULSUR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506005948	0499002987026	RECAUDACION	R14732
29942185A	MOLINA JIMENEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754287	0399080629182	RECAUDACION	R14782
25310895Q	MOLINA QUERALTA FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105012	0399069739529	RECAUDACION	R14782
45738503J	MOLINA RUEDA RAUL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107278	0399069733679	RECAUDACION	R14782
44353621F	MOLINA RUIZ RAUL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093767510	0399080626583	RECAUDACION	R14782
30803717R	MOLINA TELLEZ JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093834455	0399080624570	RECAUDACION	R14782
23788592Z	MONCAYO ESCAÑUELA JUAN ANTONIO	LIQUIDACION EN EJECUTIVA	0299008869492	RECAUDACION	R1872
B14558316	MONELBAR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203226000552	0499002984179	RECAUDACION	R14602
G14599047	MONTAJES REMCO SC	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003560000447	041470000608	RECAUDACION	R14600
G14599047	MONTAJES REMCO SC	LIQ. EN EJECUTIVA A1460004650000127	0499007055229	RECAUDACION	R14600
30424278Q	MONTES LUNA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093750778	0399080618056	RECAUDACION	R14042
30809845B	MONTES WIZNER JESUS ESTEBAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761305	0399080625223	RECAUDACION	R14782
30519060S	MONTILLA LOZANO JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107806	0399069733837	RECAUDACION	R14782
30790909G	MORA JORDANO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093592719	0399069731486	RECAUDACION	R14782
30790909G	MORA JORDANO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108796	0399069731475	RECAUDACION	R14782
30790040D	MORAL ACEVEDO MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103091241755 -	0399047779046	RECAUDACION	R14600
30790040D	MORAL ACEVEDO MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093760887	0399080619484	RECAUDACION	R14600
26974941N	MORAL BARBA VANESSA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092603379	0399065144558	RECAUDACION	R14782
30070239Q	MORAL LUQUE JUAN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103530005791	0399077287694	RECAUDACION	R14601
29989187Q	MORAL MORAL MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093110810	0399069738168	RECAUDACION	R14782
30945957D	MORAL NAVARRO MARIA JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103530005780	0399077287852	RECAUDACION	R14601
30835602P	MORALES BARROSO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754441	0399080621555	RECAUDACION	R14782
30498831A	MORALES DE LA TORRE JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093527346	0399069731969	RECAUDACION	R14782
30533156N	MORALES MUÑOZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530009299	0399054940909	RECAUDACION	R14600
45743080J	MORENO BLANCO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093763516	0399080626088	RECAUDACION	R14782
30429337S	MORENO BUJALANCE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093757114	0399080618124	RECAUDACION	R14042
30519990W	MORENO CABELLO ISABEL MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105353	0399069731644	RECAUDACION	R14782
44362811C	MORENO CAMPOS ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754397	0399080619091	RECAUDACION	R14600
30989697A	MORENO FAJARDO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106486	0399069732173	RECAUDACION	R14782
43082459D	MORENO GONZALEZ ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093763945	0399080620857	RECAUDACION	R14602
45741594E	MORENO MEJIAS FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092038452	0399077196491	RECAUDACION	R14782
50608450D	MORENO SABAN JUAN MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106156	0399069739013	RECAUDACION	R14782
B14568927	MORENO Y JUAREZ SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506025198	0499002984214	RECAUDACION	R14602

75649220N	MORILLO CABEZAS JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A0860702506028960	0399066300711	RECAUDACION	R08607
30961499A	MOSLERO MELLADO M DOLORES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093102251	0399069732768	RECAUDACION	R14782
24390612D	MOUHAMAD AKKAD SHAMMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094244216	0399080621320	RECAUDACION	R14782
30795039V	MOYA JIMENEZ ANTONIO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093110204	0399069730373	RECAUDACION	R14601
44357890K	MOYANO GARCIA CELSO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093112415	0399069735064	RECAUDACION	R14782
B14475800	MSBA CONSTRUCCIONES SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506013946	0499002970286	RECAUDACION	R14042
40396805L	MUÑOZ BLANCO MARIA SIERRA	LIQ. EN EJECUTIVA A1403801180000824	0299017728047	RECAUDACION	R14038
25744575P	MUÑOZ CASTRO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093840351	0399080618179	RECAUDACION	R14042
34016966N	MUÑOZ DOBLAS PABLO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093280165	0399069739046	RECAUDACION	R14782
34016966N	MUÑOZ DOBLAS PABLO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093125747	0399069739035	RECAUDACION	R14782
30957260L	MUÑOZ QUILES RAFAEL FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093103241	0399069732746	RECAUDACION	R14782
30413535Z	MUÑOZ RINCON PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107014	0399069734850	RECAUDACION	R14782
29907851P	MUÑOZ GOMEZ SEGUNDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093764561	0399080628530	RECAUDACION	R14782
B14504591	MULTISERVICIOS PALMA SLL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506010964	0499002993326	RECAUDACION	R14782
X1704084Z	NAIT BACH SAID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093760470	0399080617572	RECAUDACION	R14038
30956353D	NAVARRERE PEREZ ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103091622289	0399077196895	RECAUDACION	R14782
30974317X	NAVARRO CASTRO MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106827	0399069733017	RECAUDACION	R14782
30530121J	NAVARRO GARCIA ISIDORO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203106006690	0399077288673	RECAUDACION	R14602
79222169A	NAVARRO GARCIA ROSARIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092604875	0399065145649	RECAUDACION	R14782
30431282M	NAVARRO LOPEZ JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103530005802	0399077287740	RECAUDACION	R14601
B14445811	NAVARRO OFICINA INTEGRAL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003236001266	0499007055353	RECAUDACION	R14600
B14570006	NEW JAF OFIMATICA Y TELEFONIA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506002362	0499002988454	RECAUDACION	R14782
30537484Q	NIETO SANCHEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093755662	0399080625762	RECAUDACION	R14782
B14488423	NOVELPINO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A14603803416001305	0499002994642	RECAUDACION	R14782
B14489173	OBRADOR DE PIZZAS Y MASAS S.L	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094726621	0499001657276	RECAUDACION	R14782
B14599849	OBRAS Y CONSTRUCCIONES PEÑA PARRAGA SR	LIQ. EN EJECUTIVA A14604203506017114	0499002970095	RECAUDACION	R14042
30952955S	OLAYA FUENTES JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103089743050	0399077196480	RECAUDACION	R14782
B14454789	OLIMONTORO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506013372	0499002992785	RECAUDACION	R14782
29816903W	OLMO RELAÑO VIRGILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093316905	0399069738438	RECAUDACION	R14782
80145387R	ONIEVA CAMACHO MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093766365	0399080617550	RECAUDACION	R14038
80145387R	ONIEVA CAMACHO MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093764693	0399080617549	RECAUDACION	R14038
30531411S	ORTI BAQUERIZO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093766376	0399080625188	RECAUDACION	R14782
30511080Q	ORTI BAQUERIZO RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770578	0399080619394	RECAUDACION	R14600
44374525G	ORTIZ GONZALEZ DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106541	0399069737763	RECAUDACION	R14782
29985478X	ORTUÑO VIDA JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093764979	0399080617291	RECAUDACION	R14038
X2912915B	OUADIA MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093138705	0399069738270	RECAUDACION	R14782
B14537336	P.SABAN.SEGUROS S.L.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203530005814	0399077288347	RECAUDACION	R14602
48868671L	PADILLOS CANTOS MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093166535	0399069736896	RECAUDACION	R14782
80142579E	PASTOR FERNANDEZ JUAN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108829	0399069735570	RECAUDACION	R14782
30506268B	PAVON MUÑOZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103090859725	0399077196570	RECAUDACION	R14782
30392262Q	PAYAN CARO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105617	0399069737392	RECAUDACION	R14782
30972339X	PERALES ESCOBAR IVAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754310	0399080626112	RECAUDACION	R14782
29803185S	PEREZ BARQUERO HERRERA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759138	0399080624996	RECAUDACION	R14782
30947237R	PEREZ CRUZ FELICIANO	LIQ. EN EJECUTIVA A14604203416000352	0399069729214	RECAUDACION	R14042
30466558E	PEREZ DORADO FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761074	0399080621814	RECAUDACION	R14782
27927123V	PEREZ MORILLO DOLORES	LIQ. EN EJECUTIVA A1460096020001443	0299024422372	RECAUDACION	R14600
27927123V	PEREZ MORILLO DOLORES	LIQ. EN EJECUTIVA A1460096020001443	0299024422362	RECAUDACION	R14600
75672295H	PEREZ ORDOÑEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506011207	0399065144435	RECAUDACION	R14782
75709100T	PEREZ RUIZ LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093173212	0399069735491	RECAUDACION	R14782
B14117147	PERSIANAS DE SEGURIDAD DEL SUR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506012073	0399051887928	RECAUDACION	R14782
B14398911	PESCADOS Y MARISCOS NUESTRA SEÑORA DEL	LIQ. EN EJECUTIVA A14604203236000103	0399069738528	RECAUDACION	R14782
B14631345	PESGILCER SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530012401	0399073837387	RECAUDACION	R14600
B14631345	PESGILCER SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530012401	0399080619259	RECAUDACION	R14600
30546858Y	PIEDRAS MONTILLA FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093769566	0399080625155	RECAUDACION	R14782
B14524342	PINCELSA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016004423	0414700000901	RECAUDACION	R14732
B14524342	PINCELSA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016004291	0414700000899	RECAUDACION	R14732
B14524342	PINCELSA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016004280	0414700000888	RECAUDACION	R14732
B14524342	PINCELSA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016004412	0414700000877	RECAUDACION	R14732
B14524342	PINCELSA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016004401	0414700000866	RECAUDACION	R14732
B14524342	PINCELSA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016004270	0414700000855	RECAUDACION	R14732
B14566483	PINTURAS Y ACCESORIOS COPINCOR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506016419	0499002990390	RECAUDACION	R14782
B14428262	PINTURAS Y SERVICIOS PESA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016003796	0314700011981	RECAUDACION	R14732
B14428262	PINTURAS Y SERVICIOS PESA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016003697	0314700011970	RECAUDACION	R14732
B14428262	PINTURAS Y SERVICIOS PESA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016003785	0314700011969	RECAUDACION	R14732
B14428262	PINTURAS Y SERVICIOS PESA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016003708	0314700011958	RECAUDACION	R14732
30795029F	PIRES ROMERO FRANCISCO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759248	0399080621218	RECAUDACION	R14782
30497837K	PLANTON FAJARDO, JUAN JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093110292	0399069733994	RECAUDACION	R14782
30209832E	PLANTON VILCHEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770952	0399080618438	RECAUDACION	R14052
30209832E	PLANTON VILCHEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770182	0399080618427	RECAUDACION	R14052
B14617443	PLUS DE INOXIDABLE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203530006122	0399077288459	RECAUDACION	R14602
75652183P	POLO LOPEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093141851	0399069728897	RECAUDACION	R14038
30052324H	PORCEL GARCIA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A0875203700000586	0399069730643	RECAUDACION	R14602
45740770A	PORRAS FLORES LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770611	0399080625997	RECAUDACION	R14782
45741920A	PORRAS GARCIA EDUARDO TIBURCI	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092602488	0399065139350	RECAUDACION	R14782
30418455N	POYATO ESPEJO CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530009410	0399073837219	RECAUDACION	R14600
30134963H	POZO FERNANDEZ JULIAN DEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108752	0399069730003	RECAUDACION	R14782
A14027528	PREFABRICADOS CARDADOR SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460403506004883	0499002972277	RECAUDACION	R14054
44360378W	PRIETO MOLLEJA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759974	0399080626572	RECAUDACION	R14782
44360379A	PRIETO MOLLEJA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770556	0399080626561	RECAUDACION	R14782
B14548721	PRODUCTOS DEL CAMPO SAN RAFAEL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460202506014868	0399002261043	RECAUDACION	R14782
B14616452	PRODUCTOS PETROLIFEROS DE LA CAMPiña S	LIQ. EN EJECUTIVA A14604203506016256	0499002969352	RECAUDACION	R14042
B14616452	PRODUCTOS PETROLIFEROS DE LA CAMPiña S	LIQ. EN EJECUTIVA A14604203506016245	0499002969341	RECAUDACION	R14042
B14546691	PROM. Y CONSTRUC. DE FUTURO MOBICAR SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506006014	0499002984146	RECAUDACION	R14602
B14259105	PROMOCIONES CASTILLEJOS Y PARRAGA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506009436	0499002969789	RECAUDACION	R14042
B14582274	PROMOCIONES DE VIVIENDAS LA ESTRELLA S	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103506013405	0499002992820	RECAUDACION	R14782
B14507461	PROMOCIONES EYFAT DOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094415013	0499001660472	RECAUDACION	R14782
B14547863	PUBLITEL TELEFONIA DE CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094193715	0399080629340	RECAUDACION	R14782
30014398L	PULIDO INFANTE ANDRES AVELINO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003400000300	0399077286974	RECAUDACION	R14600
30014398L	PULIDO INFANTE ANDRES AVELINO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107971	0399069729843	RECAUDACION	R14600
80144530H	PULIDO INFANTE JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094253170	0399080622444	RECAUDACION	R14782
B14231740	PULIMENTACIONES LA REINA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530005010	0399028145749	RECAUDACION	R14600
52485967J	QUIROS LOPEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759325	0399080617684	RECAUDACION	R14038
80117894Q	RAEL PESQUEZO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108983	0399069737178	RECAUDACION	R14782
B14028070	RAFAEL MONROY BACHILLER SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506019907	0499002987992	RECAUDACION	R14782
44372579J	RAMIREZ CORRAL MARIA ANTONIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203416000637	0399073838175	RECAUDACION	R14602
30948583J	RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA VALDERRAMA R	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093102295	0399069733310	RECAUDACION	R14782
30034513D	RAMIREZ MARTIN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104110	0399069734579	RECAUDACION	R14782
30440103V	RAMOS CARMONA MANUELA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003106016037	0399077289135	RECAUDACION	R14782
34020261H	RAMOS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093756597	0399080628552	RECAUDACION	R14782
28648082H	RAMOS PEREZ JESUS MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610102086868176	0399077196042	RECAUDACION	R14782

30417443N	RAMOS SAAVEDRA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759798	0399080623906	RECAUDACION	R14782
30943202Z	RAYA HIDALGO EDUARDO FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107894	0399069732140	RECAUDACION	R14782
30471368W	RAYALOEZ LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093760513	0399080625481	RECAUDACION	R14782
30801780L	RECIO POYATO ROBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093111920	0399069731510	RECAUDACION	R14782
B14216923	RECREATIVOS RUZ Y MARIN, SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460096800028625	0399077195333	RECAUDACION	R14600
44365185W	REPRESENTACIONES LA-CO 2000 SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093133088	0399077196772	RECAUDACION	R14782
44365186A	REDONDO PAREJO PABLO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761888	0399080625346	RECAUDACION	R14782
30828446M	REDONDO PEREZ JOSE CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093757653	0399080624222	RECAUDACION	R14782
B14429088	REFRESCOS Y LICORES SOPE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460102506023326	0499002993089	RECAUDACION	R14782
B14285845	REGOLAS HERMANOS PRIETO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403802416001381	0399077285591	RECAUDACION	R14038
B14508394	REPRESENTACIONES LA-CO 2000 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003700000351	0499007055038	RECAUDACION	R14600
75677384R	REQUENA ZAMORA CASILDA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093030685	0399069732645	RECAUDACION	R14782
B14394498	RESTAURANTE JING WANG SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530012137	0399073836746	RECAUDACION	R14600
30029166K	REY BELMONTE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093755343	0399080625649	RECAUDACION	R14782
44368650V	REY VERA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203106008724	0399077288426	RECAUDACION	R14602
44373711H	REYES RELAÑO DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092603522	0399065137448	RECAUDACION	R14782
44373711H	REYES RELAÑO DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092597956	0399065137437	RECAUDACION	R14782
30943845J	REYES SANCHEZ RAUL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093519602	0399069732713	RECAUDACION	R14782
B14384614	RFV SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506004970	0499002984810	RECAUDACION	R14602
46125703P	RIBON CALABIA SANTIAGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094121269	0399080622051	RECAUDACION	R14782
B14540215	RIGOTIEN SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506027132	0499002976394	RECAUDACION	R14600
30825039W	RIO PENALBA MANUEL DEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093110281	0399069737325	RECAUDACION	R14782
44371608P	RIOS MUÑOZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093765970	0399080623298	RECAUDACION	R14782
75631545R	RIVAS ALCAIDE MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093514025	0399069736054	RECAUDACION	R14782
30500191Y	RODRIGO HERNANDEZ CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K16101030938531291	0399080624660	RECAUDACION	R14782
44366018F	RODRIGUEZ DIAZ MARIO JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093763648	0399080624794	RECAUDACION	R14782
34010311G	RODRIGUEZ GAMEZ LEONARDO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002020001481	0214700009180	RECAUDACION	R14038
34010311G	RODRIGUEZ GAMEZ LEONARDO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002020001470	0214700009179	RECAUDACION	R14038
34010311G	RODRIGUEZ GAMEZ LEONARDO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002020001460	0214700009168	RECAUDACION	R14038
34010311G	RODRIGUEZ GAMEZ LEONARDO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002020001459	0214700009157	RECAUDACION	R14038
34010311G	RODRIGUEZ GAMEZ LEONARDO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002020001448	0214700009146	RECAUDACION	R14038
37661692C	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203236000377	0399077288404	RECAUDACION	R14602
30957361M	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107608	0399069731745	RECAUDACION	R14782
30468941J	RODRIGUEZ JIMENEZ FERMIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105672	0399069738102	RECAUDACION	R14782
01356475G	RODRIGUEZ MORENO ROQUE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093247836	0399069731183	RECAUDACION	R14782
44361142F	RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107685	0399069732724	RECAUDACION	R14782
30542714W	RODRIGUEZ REPULLO ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093769489	0399080625650	RECAUDACION	R14782
30429368T	RODRIGUEZ SUAREZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093763989	0399080622376	RECAUDACION	R14782
30414813G	ROJAS ROLDAN JUAN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093756454	0399080625447	RECAUDACION	R14782
30959789H	ROLDAN CAÑETE RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093806724	0399080623052	RECAUDACION	R14782
45740564G	ROLDAN LEON RAFAEL ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106772	0399069731138	RECAUDACION	R14782
45740564G	ROLDAN LEON RAFAEL ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106464	0399069731127	RECAUDACION	R14782
30542205E	ROLDAN LUNA MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093103110	0399069728471	RECAUDACION	R14038
30461646D	ROLDAN MORAL FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104286	0399069732319	RECAUDACION	R14782
75647881F	ROLDAN PEREZ SOFIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093332008	0399069738618	RECAUDACION	R14782
44367067K	ROMERO HERENCIA DANIEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092602356	0399065138876	RECAUDACION	R14782
30956674P	ROMERO LOPEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203540000447	0399054943395	RECAUDACION	R14602
25320184J	ROMERO MADRONA ANA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530009068	0399077287144	RECAUDACION	R14600
50610847Z	ROMERO MALDONADO GREGORIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092925602	0399065141948	RECAUDACION	R14782
80126254G	ROMERO REINA ANDRES	LIQ. EN EJECUTIVA A1404202236000344	0399077286659	RECAUDACION	R14042
X3748213H	ROMERO WILMER GREGORIO BARZOLA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104451	0399069731509	RECAUDACION	R14782
30517573T	ROPERO MORENO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759259	0399080625627	RECAUDACION	R14782
30532991P	RUBIA GUERRERO FRANCISCO DE LA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761745	0399080622343	RECAUDACION	R14782
30956104J	RUEDA ADAN FRANCISCO RAUL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093112283	0399069733028	RECAUDACION	R14782
30502562P	RUEDA MARTINEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093110963	0399069735569	RECAUDACION	R14782
80145121B	RUIZ CACERES JESUS DARIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093765750	0399080628697	RECAUDACION	R14782
30399022Z	RUIZ CLAVERO JULIA MATILDE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770380	0399080622769	RECAUDACION	R14782
30942617G	RUIZ HEREDIA LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754199	0399080629889	RECAUDACION	R14782
52565404P	RUIZ HERRUZO NICOLAS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759480	0399080627124	RECAUDACION	R14782
30487084D	RUIZ SANCHEZ RAFAEL JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093149122	0399069730991	RECAUDACION	R14782
30487084D	RUIZ SANCHEZ RAFAEL JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093780049	0399080621140	RECAUDACION	R14782
30521808A	RUIZ ZAFRA JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA A1460001026000176	0399038098938	RECAUDACION	R14602
30984521W	RUIZ CARRASQUILLA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093767619	0399080629845	RECAUDACION	R14782
30483254C	SALAS GARCIA LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093170528	0399069737954	RECAUDACION	R14782
30446820B	SALAZAR MONTILLA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093756630	0399080617943	RECAUDACION	R14042
30470321J	SALDAÑA CABALLERO PEDRO GABRIEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094168250	0399080620677	RECAUDACION	R14602
B14465116	SALVADOR REYES Y OTRO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506002946	0499002969880	RECAUDACION	R14042
B14465116	SALVADOR REYES Y OTRO SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1404203506002935	0499002969879	RECAUDACION	R14042
E14329577	SAN RAFAEL DE LAALBAIDA CB	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017344	0499002983730	RECAUDACION	R14602
30068094X	SANCHEZ BENJUMEA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093105001	0399069730564	RECAUDACION	R14602
30790767T	SANCHEZ CABRERA MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106860	0399069733512	RECAUDACION	R14782
30791484G	SANCHEZ LUMBREPERAS JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108686	0399069733501	RECAUDACION	R14782
01081161T	SANCHEZ LUQUE JUAN DAMIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093244866	0399069738090	RECAUDACION	R14782
30420619Z	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093757851	0399080625469	RECAUDACION	R14782
45735810B	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093757664	0399080623793	RECAUDACION	R14782
30480974V	SANCHEZ MATA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092600123	0399065142691	RECAUDACION	R14782
25585823W	SANCHEZ PARRA, MANUEL ALEJANDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093760250	0399080621713	RECAUDACION	R14782
48869176H	SANCHEZ PEÑA MARIA DEL CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA A1403803530001610	0399077291138	RECAUDACION	R14782
30944852P	SANCHEZ SANCHEZ BEATRIZ	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107575	0399069731778	RECAUDACION	R14782
30391552L	SANCHEZ SANTOS ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093532494	0399069733770	RECAUDACION	R14782
30806256X	SANCHEZ SERRANO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104011	0399069734041	RECAUDACION	R14782
30029132X	SANCHEZ ONIEVA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754903	0399080623861	RECAUDACION	R14782
30197786M	SAN JUAN PACHON JULIO	LIQ. EN EJECUTIVA A4660102506011524	0399035117533	RECAUDACION	R46601
30805255K	SANTIAGO DE LA ROSA JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108060	0399069734535	RECAUDACION	R14782
30805255K	SANTIAGO DE LA ROSA JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108070	0399069734546	RECAUDACION	R14782
44366139J	SANTIAGO FLORES FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094149363	0399080624727	RECAUDACION	R14782
44366139J	SANTIAGO FLORES FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093841264	0399080624716	RECAUDACION	R14782
30493515T	SANTOS BLANES FRANCISCO JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108510	0399069736346	RECAUDACION	R14782
20851067A	SARRAUTTE ZULETA EDWIN TOMAS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093757312	0399080625324	RECAUDACION	R14782
X3199763A	SASSAA HAJJAJ	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093103659	0399069739080	RECAUDACION	R14782
B14418230	SAT DENTAL CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506003010	0499002976709	RECAUDACION	R14600
30962572H	SEGURA RODRIGUEZ RAFAEL JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093764242	0399080625874	RECAUDACION	R14782
30462465T	SEGURANA MOYANO JESUS DOMINGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093109159	0399069734849	RECAUDACION	R14782
30808611L	SERRANO CORREDEIRA DOLORES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093757587	0399080630601	RECAUDACION	R14782
30058884T	SERRANO GARCIA JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093195993	0399069730362	RECAUDACION	R14601
52487686F	SERRANO GOMEZ SALVADOR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093143798	0399069738203	RECAUDACION	R14782
30023857W	SERRANO SALIDO JOSE SIMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093754738	0399080621421	RECAUDACION	R14782
F14033278	SERVICIOS AEREOS NACIONALES SDDAD COOP	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003526003781	0499007059302	RECAUDACION	R14782
44355696N	SEVILLA MACIAS OSCAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093419030	0399069731992	RECAUDACION	R14782
30528380C	SIBAJAS GOMEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530011983	0399073837501	RECAUDACION	R14600

B14554877	SILLAS FERMA SL LABORAL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403801560000499	0399073836241	RECAUDACION	R14038
B14554877	SILLAS FERMA SL LABORAL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403801560000500	0399073836230	RECAUDACION	R14038
30403311W	SILLERO CHAMIZO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093109951	0399069733130	RECAUDACION	R14782
29748141X	SILVA SANCHEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093175137	0399069734524	RECAUDACION	R14782
30393178N	SIRVENT ZURITA RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003560000360	0399077287425	RECAUDACION	R14600
B14450860	SOLYCOR EGABRENSE SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092596933	0399065146088	RECAUDACION	R14782
80141946X	SOTO MORENO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093587384	0399069736559	RECAUDACION	R14782
X1315435L	SOUFIANE ABDELKRIM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104924	0399069739169	RECAUDACION	R14782
X3382820A	SOYKOANATOLY	LIQ. EN EJECUTIVA A1460096500011776	0399069737606	RECAUDACION	R14782
B14533590	SP 98 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016003818	0314700012027	RECAUDACION	R14732
B14533590	SP 98 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016003807	0314700012016	RECAUDACION	R14732
B14533590	SP 98 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016003719	0314700012005	RECAUDACION	R14732
B14533590	SP 98 SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003016003720	0314700011992	RECAUDACION	R14732
B14228233	STARVISION SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460096500011776	0399077195445	RECAUDACION	R14600
30455710F	SUJAR ROMERO ANTONIO NATALIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093103505	0399069729944	RECAUDACION	R14600
30442376J	TABOADA JAEN ANA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506006432	0399051890269	RECAUDACION	R14782
30968689V	TABOADA VANEGAS DIANA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107201	0399069731172	RECAUDACION	R14782
B14585004	TALLERES FERGU SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103416000670	0399077288077	RECAUDACION	R14601
B14529598	TALLERES LECUME-CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506008600	0499002988409	RECAUDACION	R14782
B14477533	TARTAEXPRES SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003020003363	0314700011408	RECAUDACION	R14601
00402677Q	TAVIRA HERNANDEZ CESAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093764660	0399080627056	RECAUDACION	R14782
B14374151	TELEMOTO SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094414089	0499001650943	RECAUDACION	R14782
B14397160	TELEMOVIL GENIL SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1403801500013847	0499002991942	RECAUDACION	R14782
44374610C	TELLEZ LERENAS ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA A14602035092036197	0399077196716	RECAUDACION	R14782
44374610C	TELLEZ LERENAS ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610102086867076	0399077196705	RECAUDACION	R14782
X0027863X	TER MORS ROBERT ARNOUD	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093508426	0399069731240	RECAUDACION	R14782
X0027863X	TER MORS ROBERT ARNOUD	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093504972	0399069731239	RECAUDACION	R14782
30187156R	TIENDA CRUZ ISIDRO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770622	0399080621230	RECAUDACION	R14782
B80643067	TITTO GLASS SL	LIQ. EN EJECUTIVA A14603801500008138	0499002991953	RECAUDACION	R14782
B41859489	TOROS CORDOBA SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506007048	0499002986160	RECAUDACION	R14602
30438413Y	TORRECIILLAS MARTINEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107960	0399069731925	RECAUDACION	R14782
30942786N	TORRES LOPEZ RAFAEL DE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093528237	0399069731756	RECAUDACION	R14782
30799655X	TORRESCUSA LEBRATO MARIA PILAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108411	0399069732601	RECAUDACION	R14782
29943365X	TOSCANO BURGOS FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460103093324066	0399069733882	RECAUDACION	R14782
B14508550	TRANSCAR RAPID SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506006619	0499002985226	RECAUDACION	R14602
G14394449	TRANSCORDOBA AIE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003020003330	0414700000642	RECAUDACION	R14600
G14394449	TRANSCORDOBA AIE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003020003320	0414700000631	RECAUDACION	R14600
B14526487	TRANSPORTES AGUSFER SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506012823	0499002986766	RECAUDACION	R14602
B14526487	TRANSPORTES AGUSFER SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506012812	0499002986755	RECAUDACION	R14602
B14025266	TRANSPORTES ESPINOSA GOMEZ SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093518370	0399069730788	RECAUDACION	R14602
F14496665	TRANSPORTES GOMEZ,SOC.COOP.ANDALUZA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506014792	0499002985934	RECAUDACION	R14602
B14420525	TRASERTRAN SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094162145	0399080620554	RECAUDACION	R14602
80154914Y	TRENADO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092599562	0399065139901	RECAUDACION	R14782
30458813M	TROYANO JIMENEZ JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093759171	0399080622152	RECAUDACION	R14782
34010685X	TRUJILLO BUJALANCE ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108466	0399069738876	RECAUDACION	R14782
39659148H	URBANO GUTIERREZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093769104	0399080617527	RECAUDACION	R14038
45742656A	URBON SANCHEZ ABRAHAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092601080	0399077196468	RECAUDACION	R14782
45742656A	URBON SANCHEZ ABRAHAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092035647	0399077196457	RECAUDACION	R14782
30794324S	VACA GONZALEZ JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093111007	0399069730621	RECAUDACION	R14602
30473435E	VALDERRAMA AMAYA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093106794	0399069733433	RECAUDACION	R14782
44372648J	VALERA DIAZ JUAN RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093195190	0399069730542	RECAUDACION	R14601
B14326151	VALERO BELLE SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203416000065	0399080621016	RECAUDACION	R14732
44355364W	VALLEJO CASTRO ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093107597	0399069733253	RECAUDACION	R14782
30527810W	VARGAS CABRERA ANGELICA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093110083	0399069731105	RECAUDACION	R14782
30966058P	VARGAS GARCIA JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610102086871003	0399077196569	RECAUDACION	R14782
44369872C	VARGAS JURADO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093102834	0399069734210	RECAUDACION	R14782
30975431C	VAZQUEZ RUIZ ANGELES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093535211	0399069737594	RECAUDACION	R14782
30975431C	VAZQUEZ RUIZ ANGELES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093535200	0399069737583	RECAUDACION	R14782
30975431C	VAZQUEZ RUIZ ANGELES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093535189	0399069737572	RECAUDACION	R14782
G14521272	VEGA LEAL S.CIVIL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506020160	0499002988397	RECAUDACION	R14782
B14118723	VENDI Y SERVICIOS SL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093770699	0399080622691	RECAUDACION	R14782
B14392229	VIAJES PINZON SL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003236001222	0499007053889	RECAUDACION	R14600
B14312516	VIAJES POLEY SL	LIQ. EN EJECUTIVA A14042035060003310	0499002970613	RECAUDACION	R14042
30987881G	VIANA PERALVAZ GREGORIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761976	0399080622668	RECAUDACION	R14782
44370478M	VILLANUEVA GARCIA HIRSCHFELD	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093104649	0399069733927	RECAUDACION	R14782
30474544G	VILLAR TEJERO MERCEDES	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203106000232	0399044471659	RECAUDACION	R14602
30807369L	VILLEGAS ALGUACIL EVA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093761591	0399080621229	RECAUDACION	R14782
29999272G	VILLEGAS CHASTANG INMACULADA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003236000947	0399073836858	RECAUDACION	R14600
30030366W	VILLEGAS DE LEON MARIA ROSARIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506009796	0399047784985	RECAUDACION	R14782
30030366W	VILLEGAS DE LEON MARIA ROSARIO	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003506009785	0399047784974	RECAUDACION	R14782
45739174V	VILLEN RODRIGUEZ FERNANDO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093108719	0399069734692	RECAUDACION	R14782
80142995R	WIC DE LA ROSA MARIA JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093757774	0399080627023	RECAUDACION	R14782
80122181W	YEBENES AVILA MERCEDES	LIQ. EN EJECUTIVA A1460202506019114	0399024998820	RECAUDACION	R14602
80122181W	YEBENES AVILA MERCEDES	LIQ. EN EJECUTIVA A1460202506019103	0399024998819	RECAUDACION	R14602
30458876E	ZAFRA MUÑOZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A1460003530009629	0399077287223	RECAUDACION	R14600
30035295D	ZAMBRANA NAVARRO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002090001720	0399009320316	RECAUDACION	R14600
30035295D	ZAMBRANA NAVARRO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A1460002090001719	0399009320305	RECAUDACION	R14600
A14201800	ZOCO CORDOBA, SA	LIQ. EN EJECUTIVA A1460203506017399	0499002983145	RECAUDACION	R14602
30485819D	ZURITA RAYA JUANA JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093103461	0399069731587	RECAUDACION	R14782

## AYUNTAMIENTOS

### BENAMEJÍ (Corrección de errores) ANUNCIO

Advertido error en el anuncio número 1.285, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 1 de marzo de 2004 número 30, correspondiente a este municipio, se hace público la corrección del mismo, **donde dice:** "21 de noviembre de 2003", **debe decir:** "17 de febrero de 2004".

Benamejía a 9 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Ropero Pedrosa.

### CÓRDOBA Gerencia de Urbanismo Servicio de Licencias Oficina de Ruinas Núm. 9.669 ANUNCIO

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Ruinas del Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para exigir el deber legal de conservación de los inmuebles, en los lugares y por las personas que a continuación se expresan, y respecto de las cuales no ha podido practicarse su notificación personal a pesar de haberse intentado, citándoles mediante el

presente Anuncio, a fin de que comparezcan a recibir la notificación que se señala en la Oficina de Ruinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo sita en Avenida de Medina Azahara, s/n, en el plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

**EXPEDIENTE Nº:** O.E. 6/03

**RESPONSABLE:** D. Cándido Corrales García

**LOCALIZACIÓN:** Arfe, nº 8

**OBRAS:** REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS REVESTIMIENTOS DE FACHADA, BAJO LA DIRECCIÓN DE TÉCNICO COMPETENTE.

**PLAZO EJECUCIÓN OBRAS:** Inicio: INMEDIATO (2 DÍAS); Finalización: 30 DÍAS.

**ACTUACIÓN A NOTIFICAR:** Incoación Procedimiento Orden de Ejecución

Córdoba, 27 de octubre de 2003. — El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Andrés Ocaña Rabadán.

#### Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento

Núm. 1.946

#### Anuncio desconocidos

En relación con la Cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Renfe del Sector Renfe del P.G.O.U. 1986, aprobada inicialmente por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, el día 15 de septiembre de 2003 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 160, de 3 de diciembre de 2003 (número de anuncio 9.569) se procede a relacionar al siguiente interesado afectado que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de la notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no ha podido ser notificado personal e individualmente. La entidad mercantil desconocida es:

• Promociones Valdecantos, S.L., cuyo último domicilio es calle Caño, número 5, bajo 3, de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 (B.O.E. número 285).

Córdoba, 25 de febrero de 2004. — El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

#### Área de Hacienda y Comercio Servicio de Recaudación

Núm. 1.987

#### A N U N C I O

#### Citación para notificar por comparecencia a diversos deudores

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionarán, a pesar de haberse intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículos 105.5 y 105.6 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en calle Capitulares, número 1, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDACION ZONA 1 03/03/04  
RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P. REPESCA EJECUTIVA REF.15/04

DNI / CIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
EXACCION AE	LICENCIAS APERTURAS ESTABLECIMIENTOS		AÑO 1998

N30790816A	RUIZ CUEVAS VICTOR MANUEL	IAE989000289Z	654,86
------------	---------------------------	---------------	--------

EXACCION IP	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS		AÑO 1993
N30053378Z	GALAZO PEDRAZA ANDRES	IIP989000859P	378,80
EXACCION MO	MULTAS ORDENANZAS Y BANDOS		AÑO 1997
N30512417L	ESCUDERO JIMENEZ EMILIO	IMO988000634Y	360,61
N29981724M	VEGA SOTO JUAN	IMO988000492T	360,61
EXACCION MO	MULTAS ORDENANZAS Y BANDOS		AÑO 1998
N30540873R	AMADA RUIZ MAYA	IMO988000554L	360,61
N29981724M	VEGA SOTO JUAN	IMO988000546C	360,61
N29981724M	VEGA SOTO JUAN	IMO988000547D	360,61
EXACCION TC	TASA ACTIV. Y SERVICIOS DE HIGIENE PUBLICA		AÑO 1994
N29964489C	TERESA CASTRO MELLADO	ITC950010657Y	55,61
EXACCION TG	TASA SERVICIOS POLICIA MUNICIPAL		AÑO 1992
N29925521Z	CANSINO POLONIO JOSE	ITG998000095K	144,24
EXACCION TG	TASA SERVICIOS POLICIA MUNICIPAL		AÑO 1998
CG14485353	CAFE ATICA SC	ITG998000096L	165,88
N30006190E	DIAZ AGUILAR JUAN JOSE	ITG998000094J	165,88
N29858526H	MEDINA RODRIGUEZ LUISA	ITG998000043D	165,88

Córdoba a 8 de marzo de 2004. — La Jefa del Servicio de Recaudación, M<sup>a</sup>. Antonia Garrido Luque.

#### Gerencia Municipal de Urbanismo Servicio de Planeamiento

Núm. 2.276

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Texto Refundido del Proyecto de Actuación de Ampliación de la Residencia para la Tercera Edad "El Yate" promovido por "El Yate, S.C.A."

**Segundo.-** Someter a información pública el Texto Refundido presentado por plazo de 20 días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

**Tercero.-** Remitir el Texto Refundido del Proyecto de Actuación a la Delegación de Obras Públicas y Transportes para informe, que deberá ser emitido en plazo no superior a treinta días.

Córdoba, 15 de marzo de 2004. — El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

#### LUCENA Gerencia de Urbanismo

Núm. 279

#### A N U N C I O

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2003, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero.—** La aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación del Plan Parcial Oeste 1, en los mismos términos en que fueron aprobados inicialmente.

**Segundo.—** Designar al Concejal Delegado de Obras y Urbanismo y Vicepresidente de esta Gerencia, don Juan Torres Aguilar, como representante de este Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación.

**Tercero.—** La publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su notificación individual a los propietarios afectados por el sistema de actuación, con la advertencia, de que los terrenos de aquellos propietarios que, al tiempo de la adquisición por la Junta de Compensación de personalidad jurídica, no se hallen adheridos al sistema de actuación mediante incorporación a aquella entidad, serán reparcelados forzosamente o, en su caso, expropiados a favor de la Junta de Compensación, que ostentará la condición de beneficiaria, todo ello en los términos de lo determinado en el artículo 135 de la LOUA; debiendo significarles, asimismo, a los referidos propietarios que, el establecimiento del sistema de actuación por compensación y, en su caso, la aprobación de los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, determinarán la afectación real de la totalidad de los terrenos incluidos en el sector al cumplimiento de los deberes legales y las obligaciones inherentes al mencionado sistema, con inscripción en el Registro de la Propiedad mediante nota marginal (artículo 133 de la LOUA).

Lucena, 14 de enero de 2004.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

— — —  
**Gerencia de Urbanismo**  
**Área de Secretaría y Administración**  
 Núm. 1.541

Por Bioenergía Santamaría, Sociedad Anónima, se ha presentado anexo al proyecto de Planta extractora de aceite de orujo (IA-02-0055), sita en la Finca Lo Castro, de este término municipal, con el objeto mejorar el proceso productivo de la citada Planta de Tratamiento Integral.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, las observaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente junto con el Proyecto Técnico presentado se encuentra para su examen en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en el Pasaje Cristo del Amor, número 1, 1.ª planta.

Lucena, 23 de febrero de 2004.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

— — —  
**Gerencia de Urbanismo**  
 Núm. 1.830  
 A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía del día 2 de marzo del año 2004, se ha resuelto aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior "Proast 1", que a instancia de Promociones Proast, S.L., se tramita en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, que tiene por objeto, en cuanto planeamiento de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana, cumplimentar las determinaciones de éste, ajustando, asimismo, aquellas determinaciones que sean necesarias para mejor funcionamiento del Sector.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32.1, 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Pasaje Cristo del Amor, número 1-1º.

Lucena, 3 de marzo de 2004.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

**HORNACHUELOS**  
 Núm. 1.072

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, hace saber:

Por Eurocolmenas, S.L.L. se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para taller de carpintería de madera en Polígono Industrial, parcela n.º 15 de Mesas de Guadalora de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1955, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de 20 días a contar dese la fecha del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornachuelos a 5 de febrero de 2004.— La Alcaldesa, firma ilegible.

**FERNÁN NÚÑEZ**  
 Núm. 1.815  
 A N U N C I O

Encontrándose en fase de trámite el expediente para Reestructuración del Patio de la Almazara, a instancia de Pedro Luna Serrano, en representación de la S.C.A. Olivarera Santa Marina, y siendo esta una actividad sometida a Informe Ambiental por estar clasificada en el Anexo II, apartado 8, de la

Ley 7/94, de Protección Ambiental, se expone al público por un plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica, que quiera examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, para deducir alegaciones, todo ello, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 153/1996, que aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.

Fernán Núñez a 2 de marzo de 2004.— El Alcalde Presidente, Juan Pedro Ariza Ruiz.

**BAENA**

Núm. 1.831

A N U N C I O

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ley 7/2002, de 17 de diciembre, artículo 43), y de acuerdo con la delegación efectuada por el Pleno en la Comisión de Gobierno, con fecha 24 de febrero de 2004, ha sido adoptado acuerdo para aprobar el Proyecto de Actuación presentado por don Antonio Jurado Moreno, en representación de Señorío de Andalucía, S.L., para instalación de una Almazara en el paraje Las Gamonosas, redactado por don Andrés Raya Luna.

Lo que se hace público a los efectos legalmente previstos.

Baena, 2 de marzo de 2004.— El Alcalde, firma ilegible.

**BELALCÁZAR**

Núm. 1.908

A N U N C I O

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, el artículo 21.1. a), b) y q) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 16 y 17 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública por el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, el Proyecto de Explotación Vacuna de Leche en el paraje "Viñas Viejas" del término municipal de Belalcázar (Córdoba), cuyo titular es López Molina, C.B. para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones que consideren oportunas, todo ello previamente al cumplimiento del trámite de Información Ambiental por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Belalcázar, 8 de marzo de 2004.— El Alcalde, Vicente Torrico Gómez.

**VILLA DEL RÍO**

Núm. 2.147

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto refundido y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 2004, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de número 3/2004, de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación, que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo: VI.

Denominación: Inversiones reales.

Importe: 11.102,44 euros.

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras partidas del Presupuesto, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo: VI.

Denominación: Inversiones reales.

Importe: 11.102,44 euros.

En Villa del Río, a 16 de marzo de 2004.— El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

**POZOBLANCO**

Núm. 2.171

**A N U N C I O**

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2004, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación del Polígono 8 de la Dehesa Boyal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto.

Pozoblanco, 16 de marzo de 2004.— El Alcalde, firma ilegible.

**PUENTE GENIL**

Núm. 2.189

**A N U N C I O****Presupuesto General ejercicio de 2004**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 16 de febrero de 2004, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2004, se procede a la publicación del Acuerdo Definitivo de aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el citado ejercicio.

El Presupuesto General del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil para el ejercicio 2004 incluye los Presupuestos de la Entidad Local, del Organismo Autónomo Instituto Municipal de servicios Comunitarios, de la Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A. y de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. (SODEPO), los cuales se relacionan a continuación:

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL**

Capítulo.— Denominación.— Importe.

	<b>Euros</b>
Capítulo I. Gastos de personal .....	4.818.894,51
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios .....	5.543.162,12
Capítulo III. Gastos financieros .....	363.979,62
Capítulo IV. Transferencias corrientes .....	3.461.964,18
Capítulo VI. Inversiones reales .....	4.659.986,05
Capítulo VII. Transferencias de capital .....	1.346.696,03
Capítulo VIII. Activos financieros .....	12,00
Capítulo IX. Pasivos financieros .....	1.671.588,26
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS .....</b>	<b>21.866.282,77</b>

Capítulo.— Denominación.— Importe.

	<b>Euros</b>
Capítulo I. Impuestos directos .....	5.506.675,42
Capítulo II. Impuestos indirectos .....	996.442,34
Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros .....	3.664.573,29
Capítulo IV. Transferencias corrientes .....	6.158.184,89
Capítulo V. Ingresos patrimoniales .....	54.407,06
Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales .....	1.901.865,59
Capítulo VII. Transferencias de capital .....	2.370.986,34
Capítulo VIII. Activos financieros .....	12,00
Capítulo IX. Pasivos financieros .....	1.213.135,84
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....</b>	<b>21.866.282,77</b>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS**

Capítulo.— Denominación.— Importe.

	<b>Euros</b>
Capítulo I. Gastos de personal .....	1.891.305,76
Capítulo II. Bienes corrientes y servicios .....	1.025.633,89
Capítulo IV. Transferencias corrientes .....	223.650,62
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS .....</b>	<b>3.140.590,27</b>

Capítulo.— Denominación.— Importe.

	<b>Euros</b>
Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros .....	12.118,22
Capítulo IV. Transferencias corrientes .....	3.128.422,05
Capítulo V. Ingresos patrimoniales .....	50,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....</b>	<b>3.140.590,27</b>

**ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO**

"FUNDACIÓN JUAN REJANO"

Capítulo.— Denominación.— Importe.

	<b>Euros</b>
Capítulo II. Bienes corrientes y servicios .....	11.990,00

Capítulo IV. Transferencias corrientes .....	1.200,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS .....</b>	<b>13.190,00</b>

Capítulo.— Denominación.— Importe.

**Euros**

Capítulo IV. Transferencias corrientes .....	13.190,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....</b>	<b>13.190,00</b>

**EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, S.A.****Euros**

Total previsiones gastos explotación .....	2.180.776
Total previsiones ingresos explotación .....	2.180.776
Total previsiones estado de dotaciones .....	100.588
Total previsiones estado de recursos .....	100.588

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L. (SODEPO)****Euros**

Total previsiones gastos explotación .....	1.263.789,70
Total previsiones ingresos explotación .....	1.263.789,70

**ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL**

Capítulo.— Denominación.— Importe.

	<b>Euros</b>
Capítulo I. Gastos de personal .....	8.682.910,97
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios .....	5.123.270,36
Capítulo III. Gastos financieros .....	380.116,56
Capítulo IV. Transferencias corrientes .....	545.202,75
Capítulo VI. Inversiones reales .....	4.760.574,05
Capítulo VII. Transferencias de capital .....	1.346.696,03
Capítulo VIII. Activos financieros .....	12,00
Capítulo IX. Pasivos financieros .....	1.671.588,26

**TOTAL ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO .....****22.510.370,98**

Capítulo.— Denominación.— Importe.

	<b>Euros</b>
Capítulo I. Impuestos directos .....	5.506.675,42
Capítulo II. Impuestos indirectos .....	996.442,34
Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros .....	4.308.661,50
Capítulo IV. Transferencias corrientes .....	6.158.184,89
Capítulo V. Ingresos patrimoniales .....	54.407,06
Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales .....	1.901.865,59
Capítulo VII. Transferencias de capital .....	2.370.986,34
Capítulo VIII. Activos financieros .....	12,00
Capítulo IX. Pasivos financieros .....	1.213.135,84

**TOTAL ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO .....****22.510.370,98****II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el Presupuesto General para 2004.****A) ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.****PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

<b>1.- Funcionarios con habilitación de carácter nacional.</b>					
	<b>Nº</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Situación</b>	
<b>1.1. Subescala Secretaría:</b>					
<b>Clase 1ª Categoría Superior.</b>					
Secretario General .....	1	A	30	Vacante	
Oficial Mayor .....	1	A	28	Propiedad	
<b>1.2. Subescala Intervención-Tesorería:</b>					
<b>Categoría Superior.</b>					
Interventor .....	1	A	30	Vacante	
Tesorero .....	1	A	30	Vacante	
<b>2.- Administración General.</b>					
<b>2.1. Subescala Técnica:</b>					
Técnico de Administración General (A extinguir) .....	1	A	22	Propiedad	
Técnico de Administración General (A extinguir) .....	1	A	30	Propiedad	
Técnico de Administración General .....	2	A	26	Propiedad	
Técnico de Administración General .....	1	A	26	Vacante	
<b>2.2. Subescala Administrativa:</b>					
Administrativo .....	1	C	20	Propiedad	
Administrativo .....	2	C	20	Vacante	
Administrativo (Pleno 23/12/02) ...	5	C	20	Vacante	
<b>2.3. Subescala Auxiliar:</b>					
Auxiliares de Administración General (A extinguir) .....	7	D	14	Propiedad	
Auxiliares de Administración General .....	2	D	14	Vacante	
Auxiliares de Administración Gene-					

ral (Pleno 23/12/02) .....	1	D		Vacante
<b>2.4. Subescala Subalterna:</b>				
Ordenanza (A extinguir) .....	2	E	12	Propiedad
<b>3.- Administración Especial.</b>				
<b>3.1. Subescala Técnica:</b>				
<b>Clase Técnicos Superiores.</b>				
Arquitecto .....	1	A	27	Propiedad
Economista .....	1	A	24	Vacante
<b>Clase Técnicos Medios:</b>				
Arquitecto Técnico .....	1	B	24	Propiedad
Ingeniero Técnico Industrial .....	1	B	22	Propiedad
<b>3.2. Subescala de Servicios Especiales:</b>				
<b>Policía Local y Auxiliares.</b>				
Inspector .....	1	B	25	Propiedad
Subinspector .....	1	B	20	Propiedad
Oficial .....	9	C	16	Propiedad
Oficial .....	1	C	16	Vacante
Policía .....	27	C	14	Propiedad
Policía .....	10	C	14	Vacante
<b>Plaza de Cometidos Especiales:</b>				
<b>Aux. Servicio Inspección Rentas y Exacc. (A extinguir) .....</b>				
Coordinador de Protección Civil ...	1	D	14	Propiedad
Coordinador (Pleno 23/12/02) .....	1	C		Vacante
Agente de Información y Notificaciones .....	1	D	14	Propiedad
Operador de Informática .....	1	C	16	Propiedad
<b>Personal de Oficios:</b>				
<b>a) Encargados.</b>				
Mecánico Parque Móvil (A extinguir).	1	D	14	Propiedad
<b>b) Operarios.</b>				
Peón Servicios Múltiples (A extinguir).	1	E	12	Propiedad
Portero Mantenedor de Colegios ...	1	E	12	Propiedad
Matarife .....	2	D	14	Propiedad

**PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL**

ÁREA: ALCALDÍA	Nº	Grupo	Situación
<b>Dpto.: Admón. General:</b>			
Peón Ordenanza .....	1	VI	Vacante
Peón .....	1	VI	Vacante
Limpiadora (A extinguir) ....	1	VII	Fijo de Plan
<b>Dpto.: Gabinete de Prensa:</b>			
Coordinador .....	1	III	Vacante
<b>ÁREA: HACIENDA.</b>			
<b>Dpto.: Estudios Económicos y Racionaliz. del Gasto:</b>			
Administrativo .....	1	IV	Vacante
Auxiliar Administrativo .....	1	V	Vacante
Peón .....	1	VI	Vacante
Oficial <sup>1ª</sup> Artes Gráficas ....	1	IV	Vacante
<b>Dpto.: Rentas:</b>			
Auxiliar Administrativo .....	2	V	Vacante
Auxiliar Administrativo .....	1	V	Vacante
<b>ÁREA: SECRETARÍA GENERAL.</b>			
<b>Dpto.: Secretaría:</b>			
Oficial 1ª Archivo .....	1	IV	Fijo de Plan
Auxiliar Servicios Técnicos (A extinguir) .....	1		Fijo de Plan
Administrativo .....	1	IV	Vacante
Auxiliar Administrativo .....	2	V	Vacante
<b>ÁREA: SEGURIDAD Y TRÁFICO.</b>			
<b>Dpto.: Policía Local:</b>			
Auxiliar Administrativo .....	1	V	Vacante
Oficial de Construcción ....	1	IV	Vacante
Peón de Construcción .....	1	VI	Vacante
Oficial de Carpintería Metálica .....	1	V	Vacante
Conductor 1ª .....	1	IV	Fijo de Plan
Oficial 2ª Grúa .....	1	V	Vacante
<b>ÁREA: SERVICIOS GENERALES.</b>			
<b>Dpto.: Administración General:</b>			
Coordinador de Servicios y Personal .....	1	III	Fijo de Plan
<b>Dpto.: Informática:</b>			
Ingeniero Informático .....	1	I	Vacante
Programador Informático ...	1	II	Vacante
Coordinador .....	1	III	Nueva Crea
Celador (A extinguir) .....	1	VI	Fijo de Plan
Técnico Operador Informático .....	2	V	Vacante
<b>Dpto.: Mantenimiento.</b>			
<b>Sección: Alumbrado:</b>			
Oficial 1ª Electricista .....	3	IV	Vacante
Oficial 2ª Electricista .....	1	V	Fijo de Plan
Ayudante Electricista .....	1	V	Fijo de Plan
Oficial 2ª Electricista .....	1	V	Vacante

Peón Electricista .....	1	VI	Fijo de Plan
<b>Sección: Colegios:</b>			
Peón de Mantenimiento .....	2	VI	Vacante
Vigilante de Colegios .....	1	VI	Fijo de Plan
Ordenanza .....	1	VI	Fijo de Plan
<b>Sección: Limpieza Edificios:</b>			
Limpiadora .....	6	VII	Fijo de Plan
Limpiadora .....	1	VII	Vacante
<b>Sección: Obras, Construc. y Mto.</b>			
Oficial 1ª Construcción .....	3	IV	Fijo de Plan
Oficial 1ª Construcción .....	1	IV	Vacante
Peón Construcción .....	1	VI	Fijo de Plan
Peón Construcción .....	2	VI	Vacante
Peón Serv. Limpieza .....	1	VI	Fijo de Plan
<b>Sección: Pintura de Mantenimiento:</b>			
Oficial 2ª Pintor .....	3	V	Vacante
<b>Dpto.: Parque Móvil:</b>			
Conductor 1ª .....	3	IV	Fijo de Plan
<b>Dpto.: Recurso Humanos:</b>			
Administrativo .....	2	IV	Vacante
Auxiliar Administrativo (A extinguir) .....	1	V	Fijo de Plan
Auxiliar Administrativo .....	1	V	Vacante
<b>Dpto.: SS.GG.:</b>			
Capataz (A extinguir) .....	1		Fijo de Plan
Oficial 1ª Conductor .....	1	IV	Vacante
Oficial 2ª Jardines .....	1	V	Fijo de Plan
Peón Servicios Múltiples ...	2	VI	Fijo de Plan
Peón Servicios Múltiples ...	1	VI	Vacante
Peón Servicio Limpieza ....	1	VI	Fijo de Plan
<b>ÁREA: URBANISMO.</b>			
<b>Dpto.: Aperturas:</b>			
Administrativo .....	1	IV	Vacante
<b>Dpto.: Asesoramiento Jurídico:</b>			
Asesor Jurídico .....	1	I	Vacante
<b>Dpto.: Obras:</b>			
Vigilante de Obras .....	1	IV	Vacante
Delineante (Ofic. 2ª) .....	1	V	Fijo de Plan
Delineante .....	1	IV	Vacante
<b>Dpto.: Of. Tca. y Admtva.:</b>			
Arquitecto Técnico .....	1	II	Fijo de Plan
Arquitecto Técnico .....	1	II	Nueva Crea
Auxiliar Administrativo .....	1	V	Vacante
<b>Dpto.: Planeamiento y Gestión:</b>			
Arquitecto .....	1	I	Vacante
Delineante .....	1	IV	Vacante

**B) INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS. PERSONA LABORAL**

Departamento Especialidad	Sección Número	Categoría Observac.
Actividades Deportivas	Director Técnico Técnico Especialista	1 Monitor Deportivo 4
Cultura	Biblioteca	Coordinadora Jefe de Programación Bibliotecario
	Nueva Creación	
Cultura	Ayudante Coordinador Director Técnico Operario Técnico Auxiliar	Peón Polivalente Administrativo
	Escuela de Música	Coordinador
	Teatro Circo	Ayudante Técnico Especialista Peón Polivalente Oficial
Gerencia	Festejos	Coordinador Técnico Auxiliar Administrativo
Instalaciones	Instalaciones 1 A extinguir	Ayudante Director Técnico Operario Técnico Auxiliar Técnico Especialista
Deportivas		Ayudante Peón Polivalente
	Piscinas	Ayudante Peón Polivalente
Particip. informac	CIAC-Turismo	Director Técnico Técnico promoción Operario Informador
	CIAC-Mujer	Asesor jurídico
	Mujer	Jefa de Programación Técnico promoción Informador
S. Sociales y Sanidad	Residencia	Ayudante Ayudante Coordinadora Operario
	1 A extinguir	Técnico Auxiliar Técnico Especialista Auxiliar de Clínica Cocinero
S. Sociales		Director Técnico Educador Social Trabajador Social Técnico Auxiliar Administrativo

**PERSONA FUNCIONARIO**

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
<i>Subescala: Administrativa</i>				
Administrativo.....	1	C	20	Propiedad
<b>ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>				
<i>Subescala: Técnica</i>				
Profesor Educación Física.....	2	A	26	Propiedad
<i>Subescala: Servicios Especiales / Plazas Cometidos Especiales</i>				
Trabajador Social.....	1	B	22	Propiedad
Trabajador Social.....	1	B	22	Propiedad (En Excedencia)

**C) SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L. ÁREA NÚMERO**

<b>Administración:</b>	<b>3</b>
✓ Gerente	1
✓ Administrativo	1
✓ Aux. Administrativo	1
<b>Formación y Empleo:</b>	<b>2</b>
✓ Responsable Área	1
✓ Aux. Administrativo	1
<b>Urbanismo:</b>	<b>1</b>
✓ Responsable Área	1
<b>Servicios Públicos:</b>	<b>37</b>
✓ Responsable Área	1
✓ Aux.Administ. (Cementerio)	1
✓ Trabajador Social (Ayuda Domicilio)	1
✓ Auxiliares (Ayuda Domicilio)	14
✓ Limpiadoras (Colegios)	15
✓ Limpiadores (Limpieza)	3
✓ Inspectores (Zona Azul)	2
<b>Promoción Empresarial:</b>	<b>1</b>
✓ Técnico	1
<b>Diversas Áreas:</b>	
<b>Personal eventual</b>	<b>Sin definir</b>

**D) PERSONA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

AREA	PUESTO	NUMERO
Recogida residuos y limpieza viaria	Responsable área	1
	Inspector	
	Conductores	8
	Peones	11
Parques y Jardines	Responsable área	1
	Peones	9
Mantenimiento	Responsable área	1
	Mecánicos	3
	Peones	1
Medio Ambiente	Responsable área	1
	Técnico	1
	Monitor	1
	Peones	1
Medio Ambiente - EDAR	Jefe planta	1
	Encargado	1
	Operadores	4
Administración	Auxiliar	1
Personal eventual (media)	Conductores	2
	Peones	4

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Con-

tencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las Normas de dicha Jurisdicción.

En Puente Genil, a 19 de marzo de 2004.— El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

**LA VICTORIA**

Núm. 2.282

Aprobado inicialmente el Presupuesto, Bases y Plantilla de Personal de Entidad, para el ejercicio 2004 por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de marzo de 2004, se expone al público durante el plazo de quince días, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el presupuesto se consignan operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

La Victoria, a 24 de marzo de 2004.— El Alcalde, José Abad Pino.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA**

SEVILLA

Sala de lo Social

Núm. 1.983

La Sala de lo Social, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación número 1.889/03-R, dimanante de los Autos número 87/02 seguidos por el Juzgado de lo Social Número 3 de los de Córdoba, seguido entre las partes que se expresará, se ha dictado por esta Sala la Resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

“Debemos desestimar y desestimamos el Recurso de Suplicación interpuesto por Fremap contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 3 de los de Córdoba de fecha 18 de octubre de 2002, recaída en los Autos número 87/02 del mismo, formados para conocer de demanda formulada por Francisco Montes Muñoz contra la mutua recurrente, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la empresa Avícola Lucentina, S.A. y la empresa Fresco Egea, S.L., sobre accidente laboral y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la resolución recurrida.

Se decreta la pérdida del depósito de 150,25 euros y dése el destino legal a la consignación de 48.749,75 euros realizados por Fremap para recurrir.

Asimismo se condena a la entidad recurrente al pago de honorarios del letrado del actor en cuantía de 300 euros por la impugnación del recurso.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Excelentísimo señor Fiscal de este Tribunal, advirtiéndose que, contra esta Sentencia, cabe Recurso de Casación para la unificación de doctrina, que podrá ser preparado dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la misma, mediante escrito dirigido a esta Sala, así como que transcurrido el término indicado, sin prepararse recurso, la presente Sentencia será firme.

Asimismo se advierte a la Mutua Fremap y a las empresas Fresco Egea Matadero de Aves, S.L. y Avícola Lucentina, S.A., que, si recurren, al personarse en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo deberán presentar en su Secretaría resguardo acreditativo del depósito de 300 euros con 51 céntimos en la cuenta corriente número 2.410, abierta a favor de dicha Sala, en el Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina 1.006, sita en calle Barquillo, número 49, de Madrid.

Una vez firme esta Sentencia, devuélvanse los Autos al Juzgado de lo Social de referencia, con certificación de esta Resolución, diligencia de su firmeza y, en su caso, certificación o testimonio de la posterior resolución que recaiga.

Únase el original de esta Sentencia al libro de su razón y una

certificación de la misma al presente rollo, que se archivará en esta Sala.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos". Siguen las firmas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a empresa Avícola Lucentina, S.A. y a la empresa Fresco Egea, cuyo domicilio o paradero se ignora, expido la presente en Sevilla, a 23 de febrero de 2004.— El Secretario, Manuel Varón Mora.

## JUZGADOS

### POSADAS

Núm. 1.448

Don Juan Calzado Juliá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Expediente de Dominio bajo el número 242/02, a instancia de don Julián López Balmón, representado por el/la Procurador/a señor/a Páez López, sobre mayor cabida de la finca siguiente:

"Urbana.— Casa habitación situada en la calle Fuente Palmera, marcada con el número 4, de la Aldea de Villalón, pedanía de la villa de Fuente Palmera (Córdoba). Tiene once metros de fachada, con cien metros cuadrados y consta de una sola habitación baja y corral, que linda: Por la derecha entrando, con la finca matriz de donde se segrega y con la que se segregó anteriormente y se vendió a don Juan Domínguez Mengual; por la izquierda, con casa propiedad de don José Machado Noguera".

En los cuales y por resolución de esta fecha, se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 17 de octubre de 2003.— El Secretario Judicial, Juan Calzado Juliá.

### MONTORO

Núm. 1.551

Doña María de los Ángeles García Aldarí, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 468/2003, a instancia de don José Muñoz Simón, representado por el Procurador don Francisco Lindo Méndez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa situada en el término municipal de Villafranca de Córdoba, en la calle Baja, número 34.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Igualmente sirve el presente edicto de convocatoria a don Martín de Castro Jurado, don Alfonso de Castro Jurado y don Juan Redondo Luna y don Antonio Ramírez Pérez, o en su caso sus herederos y causahabientes como titulares registrales y el último de ellos como persona de quien procede la finca; a todos por el mismo plazo y efectos que los establecidos en el párrafo anterior.

En Montoro, a 24 de febrero de 2004.— La Juez, María de los Ángeles García Aldarí.— La Secretaria, firma ilegible.

### CÓRDOBA

Núm. 1.677

Don Agustín López López, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 81/2004, a instancia de don Rafael Rodríguez Infante, representado por la Procuradora doña María Leña Mejías, para la inmatriculación de la siguiente finca:

"Urbana.— Solar en Ds Maestre Escuela, Ctra. de Santo Domingo, número 83, del término municipal de Córdoba, con una

superficie aproximada de 1.500 metros cuadrados. Linda: Con solar sito en Ds. Maestre Escuela, Ctra. de Santo Domingo, número 110, propiedad de doña María Natividad Víctor Vargas; con solar número 82, de la misma dirección, propiedad de don José Manuel Cortés Chaparro; y con solar número 82 de la misma dirección, propiedad de doña Carmen Santos Carmona".

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como don Antonio Rodríguez Santos y don José Raya León, así como a los hijos de don Ángel Rodríguez Díaz (fallecido), como personas de quien procede la finca, a los hijos de don Ángel Rodríguez Díaz (fallecido) como persona a cuyo nombre aparece catastrada; y a doña María Natividad Víctor Vargas, don José Manuel Cortés Chaparro y doña Carmen Santos Carmona, como dueños de las fincas colindantes, para en el caso de no poder ser citados personalmente, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba, a 16 de febrero de 2004.— El Secretario, Agustín López López.

— — —  
Núm. 1.957

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 34/2004, dimanante de los Autos número 1.379/03, sobre R/ Cantidad, a instancia de Noemi Téllez Guerrero, contra New Partner Córdoba, S.L., en la que con fecha 3 de marzo de 2004 se ha dictado Auto cuya parte dispositiva, sustancialmente dice lo siguiente:

#### Parte Dispositiva

S.S.<sup>a</sup> lltma. Dijo: Procédase a la ejecución de la Sentencia por la suma de 4.229,19 euros en concepto de principal, más la de 243,18 euros de intereses y la de 422,92 euros, calculados para gastos y costas, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiriese a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Índices en Madrid, al Decanato de los Juzgados de Sevilla, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y a los Registros de la Propiedad de Córdoba a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de 15 días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el lltmo. Sr. don Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Fdo.: Arturo Vicente Rueda.— Marina Meléndez Valdés Muñoz.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a New Partner Córdoba, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 3 de marzo de 2004.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

— — —  
Núm. 1.958

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 61/2004, se ha acordado citar a New Partner Córdoba, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 1 de junio del año en curso, a las 10'20 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación

y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.2 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a New Partner Córdoba, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 4 de marzo de 2004.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

— — —

Núm. 1.959

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 1.631/2003, se ha acordado citar a Sucesores de Victoriano Villar, S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 1 de junio de 2004, a las 11'15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.2 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Sucesores de Victoriano Villar, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 4 de marzo de 2004.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

— — —

Núm. 1.964

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 189/2002, dimanante de Autos número 660/02, en materia de Ejecución, a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra Empresa Sertel R.L.A. Andalucía, S.L., habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Que no habiendo sido hallados bienes ni derechos de ninguna clase, propiedad de la demandada, Empresa Sertel R.L.A. Andalucía, S.L., para asegurar las responsabilidades perseguidas en los presentes Autos, de acuerdo con los preceptos legales de general aplicación y lo dispuesto para estos casos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede declararla insolvencia del ejecutado.

Vistas las disposiciones aplicables SS<sup>a</sup>. Dispuso:

Que debía declarar y declaraba a la ejecutada Empresa Sertel R.L.A. Andalucía, S.L., insolvente provisional por ahora y por la cantidad de 116'99 euros y sin perjuicio de si mejora de fortuna reanudar el procedimiento, en el sentido legal y para las resultas del procedimiento.

Notifíquese a las partes con la advertencia de que en cualquier momento podrán instar la reanudación del procedimiento y embargo de bienes de la deudora, si mejora de fortuna, archivándose mientras tanto el procedimiento.

Contra la presente resolución, cabe Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de cinco días, ante este Juzgado, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez de lo Social Número Tres de Córdoba.

Y para que sirva de notificación en forma a Empresa Sertel R.L.A. Andalucía, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN

OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 2 de marzo de 2004.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

— — —

Núm. 1.965

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 15/2004, sobre Ejecución, a instancia de Bernarda María Trujillo Ramírez, contra New Partner Córdoba y Rafael Revilla Álvarez (Administrador), en la que con fecha 3 de febrero de 2004, se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Desestimando el Recurso de Reposición interpuesto por doña Bernarda María Trujillo Ramírez, contra la Providencia dictada en los presentes Autos de 19 de enero de 2004, procede la confirmación de la citada resolución, en todos sus extremos.

Adviértase a las partes al notificarles esta resolución, que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en término de 5 días a contar del siguiente al de su notificación, de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Ilma. Sra. doña Ana Victoria Jiménez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a New Partner Córdoba, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, 4 de marzo de 2004.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

#### PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 1.796

Don Antonio Miguel Vallejo Jiménez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Priego de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 35/2004, a instancia de don Emilio Sánchez Aguilera, representado por el Procurador don José Luis Castilla Linares, sobre reanudación del tracto sucesivo, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Urbana.— Una casa pequeña de dos plantas, marcada con el número 9, hoy en la calle Puerta del Sol, con un huerto o patio, situada en los Cortijos del Judío, hoy aldea de la Concepción, de este término. Que se asienta sobre un solar de 124 metros cuadrados, siendo su superficie construida entre ambas plantas de 88 metros cuadrados, y el resto del solar está destinado a patio, que sitúa delante de la casa. Linda: Derecha entrando, José María Onieva, hoy Adolfo Aguilera Serrano y Emilio Sánchez Aguilera; izquierda y fondo, José Ropero, hoy por la izquierda, Petra Aguilera Bermúdez; y fondo, José Marín Comino".

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Priego de Córdoba, a 16 de febrero de 2004.— El/La Secretario/a, firma ilegible.

#### BAENA

Núm. 2.010

Doña Marina Courel Galán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 100/2003, se ha acordado citar a:

Persona que se cita y objeto de la citación: Heun Moon Sung y Chie Yamada, en calidad de denunciados, para asistir al Juicio de Faltas seguido por falta contra el orden público.

Lugar, día y hora donde deden comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Juan Ocaña, 32 (teléfono 957670166 - 957670319), Sala de Vistas, el 9 de mayo de 2004, a las 9'35 horas.

#### Previsiones legales

1.— Si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impidan, pueden ser multados en la cuantía que la Ley señala, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio, pueden dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estimen oportuno a su defensa y apoderar a personas que presenten en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2.— Pueden acudir al juicio asistidos de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.— Deben comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

4.— Se les cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Heun Moon Sung y Chie Yamada, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido el presente en Baena, a 4 de marzo de 2004.— La Secretario, Marina Courel Galán.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADOS

#### POZOBLANCO

Núm. 1.798

Don Gabriel Peñafiel Galán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos Pozoblanco, hago saber:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 279/2003 a instancia de Cajasur, S.A. representado por el Procurador don Antonio Orti Baquerizo, asistido del Letrado don Fernando Peña Amaro, contra Lorenzo Bernardo Cerro Cachinero y Petra Garrido Márquez, sobre ejecución hipotecaria (N), en reclamación de 6.264,42 euros de principal, intereses, gastos y costas se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de 20 días, el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

#### Bien que se saca a subasta y su valoración

Casa marcada con el número 15 de la calle Fuente Nueva, de Villanueva de Córdoba, con una extensión superficial de 160 metros cuadrados que linda por la derecha entrando con la calle Liceo con la que hace esquina; por la izquierda con otra de doña Catalina Bueno Luna y por la espalda con otra de don Juan Carabache Cabezas. Tiene dos cuerpos encamados y un patio.

Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 728, libro 162, folio 127, finca número 8.088.

Tipo de tasación: 10.080 euros (DIEZ MIL OCHENTA EUROS).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/ Doctor Antonio Cabrera 40, el 14 de abril a las 10'30 horas.

#### Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Identificarse de forma suficiente.

Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad bancaria Banesto número código de entidad 0030 cuenta número 1488/0000/06/0279/03 ó de que han presentado aval bancario por el 30% del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán

hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

En Pozoblanco a 25 de febrero de 2004.— El Secretario Judicial, Gabriel Peñafiel Galán.

## OTROS ANUNCIOS

### SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA "INDUSTRIAL SANTA ANA CORTE Y CONFECCIÓN" CARCABUEY (Córdoba)

Núm. 2.164

Manuela Cabezuelo Portela, Secretaria del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa Andaluza "Industrial Santa Ana Corte y Confección", con domicilio en Carcabuey (Córdoba), calle Virgen, número 1, inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas de la Delegación de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, en el libro 2.º, Sección 1.ª, folio 392, con C.I.F. número F-14099543,

#### CERTIFICA

Que en la Asamblea General de la Cooperativa, celebrada en el domicilio social el día 15 de marzo de 2004, con la asistencia de todos los socios de la Cooperativa que forman el capital social de la misma, M.ª del Rosario Almenara Serrano, Antonio Rueda Gómez, M.ª Dolores Luque Povedano, Manuela Cabezuelo Portela, acuerdan:

1.º— Disolución de la Cooperativa. Conforme al procedimiento establecido en el artículo 110.c de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, Disolución Voluntaria. Acordada por todos los socios.

2.º— Nombramiento de los liquidadores, en número impar, tres atendiendo a lo establecido en sus estatutos sociales, y que son los que se detallan a continuación:

M.ª del Rosario Almenara Serrano

D.N.I. 34.018.256

Calle Arenal, 59 Carcabuey

Antonio Rueda Gómez

D.N.I. 80.122.322

Calle El Pecho (Zagrilla Alta) Priego de Córdoba

M.ª Dolores Luque Povedano

D.N.I. 80.130.296

Calle Andrés Peralvo, 13 Carcabuey

Los elegidos aceptan sus cargos y declaran que no les afecta ningún supuesto de incapacidad, incompatibilidad o prohibición de los establecidos en el artículo 70 de la Ley 2/1999.

3.º— Nombramiento del Interventor que va a intervenir en las operaciones finales de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley 27/1999. Siendo elegido de los presentes don Antonio Rueda Gómez, el cual acepta y declara que no le afecta incompatibilidad, incapacidad o prohibición art. 70 Ley 2/1999.

4.º— Cesar a los miembros del Consejo Rector que son los que se detallan a continuación, los cuales expresan su consentimiento al cese:

Presidente: Antonio Rueda Gómez. D.N.I. 80.122.322

Tesorera: Dolores Luque Povedano. D.N.I. 80.130.296

Secretaria: Manuela Cabezuelo Portela. D.N.I. 34.028.559

Y para que conste y surta efectos legales dónde y cuando proceda, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo Rector y la Secretaria, en Carcabuey, a 16 de marzo de 2004.

El Presidente, Antonio Rueda Gómez.— La Secretaria, Manuela Cabezuelo Portela.